

---

**EXPEDIENTE  
MUNICIPAL**

---

**E.M.**

---

**MUNICIPIO DE  
LA BELLEZA  
SANTANDER**

---

## REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

**DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**DIRECTOR**

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA  
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL  
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

**GOBERNANCIÓN DE SANTANDER**

**GOBERNADOR**

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

**COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL**

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE  
SANTANDER. “CAS”**

**DIRECTOR GENENRAL**

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

**SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN**

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION  
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

**SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN**

Yenny Fernanda Quintero Cala

## EQUIPO TECNICO

### COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno  
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez  
Agrónomo

Cesar Augusto Gamboa  
Administrador

Andrea López  
Contadora Pública

Julián Eduardo Salazar  
Ing. Civil

### EQUIPO PROFESIONALES

Pedro León Macías  
Agrónomo

Nadia Constansa Gómez Reyes  
Arquitecta

Claudia Rocio Tasco  
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana  
Ing. Telecomunicación

Adriana María Gordillo  
Ing. Ambiental

Carmelo Nieto Romero  
Administrador

Armando Castellanos  
Administrador

Carol Bibiana Fajardo  
Geógrafa

Luz Stella Miranda  
Administradora

Carlos Manuel Pineda  
Ing. Ambiental

María Carolina Izaquita  
Abogada

Fabio Ramírez Chinchilla  
Ing. Industrial

Sandra Patricia Cortes  
Ing. Ambiental

Leyda Cruz Reyes  
Profesional en Gestión Empresarial

Daniel Cortes Cotes  
Agrólogo

Laritza Páez Martínez  
Geóloga

Olga Stella Ayala  
Logística

Jonathan Medina  
Logística



# TABLA DE CONTENIDO

## INTRODUCCION

- 6 TITULO I. INFORMACION GENERAL**
- 10 TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA**  
CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes  
CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
- 33 TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN**
- 44 TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT**  
CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos  
CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
- 55 TITULO 5. CONCLUSIONES**  
CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.  
CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación.  
CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
- 83 TITULO 6. RECOMENDACIONES**
- 92 TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.**
- 97 TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.**
- 84 ANEXOS**  
MATRIZ DE ARTICULACION.  
MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

## TITULO I. INFORMACION GENERAL

### INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

**expediente municipal**, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **LA BELLEZA** del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas

específicas, que permite consolidarlo como un proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial por ser la normatividad existente en cada localidad debe ser sometida a revisión, evaluación y posterior modificación en sus contenidos y propuestas de acuerdo al desarrollo urbanístico, los fenómenos naturales que sucedan a través del tiempo y el crecimiento poblacional.

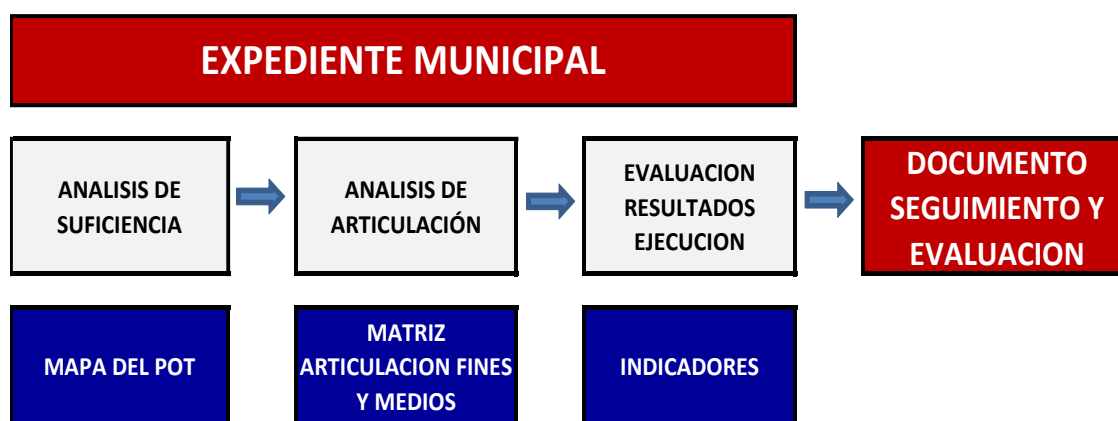
**A. METODOLOGIA** La metodología utilizada corresponde a la desarrollada por el Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT - para la elaboración de los Expedientes Municipales. El seguimiento y evaluación del EOT se realiza a través del desarrollo de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

Como producto de estas fases se espera que se construyan los instrumentos y los análisis con los cuales se realizará el documento de seguimiento y evaluación del EOT en el marco del expediente municipal. La siguiente figura ilustra las fases, instrumentos y resultados a poner en marcha del componente de seguimiento y evaluación del EOT.

**Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT**



**B. ALCANCES** Con el expediente municipal, se pretende determinar cuáles han sido los avances del municipio con relación a la visión planteada en el E.O.T. Con tal propósito y basado en la metodología desarrollada por el MAVDT, se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

**Análisis de Suficiencia** del EOT: En este análisis se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento, y se especifican las carencias de este, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

**Análisis de Articulación de fines y medios** del EOT, permite especificar aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

**Evaluación de los resultados de la ejecución** del EOT, determina los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución)
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

**Conclusiones del Seguimiento y Evaluación**, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

**C. TIPO DE PLAN** El municipio de La Belleza, hace parte de la Provincia de Vélez, departamento de Santander, tiene una extensión de 31.788,38 Hectáreas (317,8 Km)

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento, contaba con una población para el año 2001 de 8.447 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal 1.495 personas, equivalente al 17% y para la Zona Rural 6.952 pobladores correspondiente al 83%.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio

de La Belleza, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

#### **D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, el municipio adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial mediante el **Acuerdo Municipal 045 de diciembre de 2003**, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, a través de la Resolución N° 2836 de septiembre de 2003. Así mismo, se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

#### **E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT.**

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de **la Belleza**, aprobó en el artículo 7°, una vigencia mínima de tres (3) períodos constitucionales de la administración municipal, es decir, hasta el año 2015, vigencia que tiene en consideración el acto legislativo No. 2 de 2002 cuyos períodos constitucionales son de 4 años, contándose con períodos de corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y Largo plazo (12 años) del EOT.

Con relación a la fecha de adopción del EOT en el año 2003, el periodo de corto plazo, va del año 2003 al 2007; el mediano plazo, entre 2008 a 2011 y el largo plazo entre 2012 al 2015.



Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION POT: ACUERDO 045 DE DICIEMBRE DE 2003		
VIGENCIAS 4 AÑOS ACTO LEGISLATIVO N. 2 DE 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2003 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

#### F- DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT

Hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial y son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación: los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente general, urbano, rural y suburbano; documentos encontrados en medio magnético.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes dimensiones: Funcional, económica, social,

ambiental y político administrativa.

Formulación: constituido por el componente general, rural, modelo urbano, modelo corregimiento y anexos zonas de expansión.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT y establece los programas y proyectos de ejecución del E.O.T, para el corto mediano y largo plazo.

Resumen: Sintetiza la formulación de los componentes general, rural y urbano.

Tabla 2 Documentos y contenidos del EOT

DOCUMENTOS		SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Diagnostico	x		Etapa preliminar Dimensión funcional Dimensión económica Dimensión social Dimensión ambiental Dimensión político administrativa.
	Formulación	x		Componentes General urbano, rural
ACUERDO		x		Articulado que adopta los componentes general, urbano, rural
RESUMEN		x		Síntesis componentes del EOT.
PROGRAMA DE EJECUCIÓN		x		Documento de formulación y acuerdo.
CARTOGRAFIA		x		Contiene 39 mapas.

## G. ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo 045 de diciembre de 2003, por el cual se adopta el EOT, está conformado por 5 títulos, 126 Artículos y 1 anexo, así:

### TITULO I.

Subtítulo 1.EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
Subtítulo 2.DISPOSICIONES GENERALES

### TITULO II.

#### Subtítulo 1.MODELO TERRITORIAL GENERAL.

Capítulo 1. De la división política administrativa  
Capítulo 2. Objetivos y estrategias  
Capítulo 3. Decisiones territoriales  
Capítulo 4. Los sistemas estructurantes Municipales.

### TITULO III. COMPONENTE RURAL

Capítulo 1. El modelo territorial RURAL  
Capítulo 2. Decisiones territoriales rurales  
Capítulo 3. Los sistemas estructurantes rurales.

### TITULO IV. COMPONENTE URBANO

Capítulo 1. Modelo territorial urbano Cabecera Municipal  
Capítulo 2. Sistemas estructura general del suelo urbano.  
Capítulo 3. Normas urbanísticas generales  
Capítulo 4. De los usos del suelo  
Capítulo 5. De las áreas de actividad  
Capítulo 6. Determinantes para las normas urbanísticas Generales  
Capítulo 7. De las áreas de cesión  
Capítulo 8. Licencias  
Capítulo 9. Modelo Territorial Urbano Cgto la Quitáz

### TITULO V.GESTION DEL E.O.T.

Capítulo 1. Objetivos y estrategias para la Gestión  
Capítulo 2. Instrumentos para la gestión urbana y rural  
Capítulo 3. Disposiciones transitorias.  
Capítulo 4. Programa de ejecución

### ANEXO: PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

## TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El proceso de Seguimiento y Evaluación, como parte fundamental del Análisis de Suficiencia, permite **RECONOCER** los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; ayuda a **EVALUAR** los contenidos

como instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; además, permite **IDENTIFICAR** la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

### CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

Con relación a los documentos técnicos de soporte, el municipio de La Belleza presentó los siguientes instrumentos: información preliminar, Diagnostico, Formulación, Documento Gestión, Acuerdo Municipal, Documento Resumen, Cartografía y Programas y proyectos,

a. COMPONENTE GENERAL. En relación a los requerimientos de Ley, el documento de Acuerdo presenta la visión territorial, los

objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial.

b. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas de amenazas y las áreas de conservación del patrimonio, así mismo se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenido del Componente General

COMPONENTE GENERAL	CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
	Visión territorial		Si	Si	No aplica
Políticas		Si	Si	No aplica	
Objetivos		Si	Si	No aplica	
Estrategias		Si	Si	No aplica	
Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	Si	SI
		Expansión Urbana	Si	Si	
		Rural	Si	Si	
		Suburbano	Si	Si	
	Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales		Si	Si	Si
	Áreas expuestas a amenazas y riesgos		Si	Si	Si
	La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico		SI	Si	si

c. COMPONENTE URBANO. Este componente contiene los sistemas estructurantes urbanos de: vías, servicios públicos, equipamientos, espacio público, así mismo las actividades, usos y tratamientos, las

normas de urbanización, define las áreas de protección, no obstante, en el documento de formulación y de Gestión, se abordan estas temáticas.

Tabla 4. Contenido del Componente Urbano

COMPONENTE URBANO	CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
	1. Plan de vías	Si	Si	si
2. Plan de servicios públicos	Si	Si	Si	
3. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si	
4. Espacio público	Si	Si	Si	
5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	-	
6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	Si	Si	
7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	Si	
8. Determinación de tratamientos	Si	Si	Si	
9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica	
10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica	
11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica	

c. COMPONENTE RURAL. Las diferentes temáticas requeridas para el desarrollo del componente rural, se encuentran contenidas en los documentos técnicos, tales como: el modelo territorial rural, los usos de suelos rurales,

suelos de protección, áreas de amenazas y riesgos, sistemas estructurales rurales, servicios públicos y equipamientos; además, se formularon políticas y estrategias para las diferentes temáticas.

**Tabla 5. Contenido del Componente Rural**

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	si	si	si
	7. Normas de parcelación rural	Si	No	No aplica

## CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

### 1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN. (Art.12º) Se define como “Bonita, bella y pujante, de paz y tranquilidad, despensa agropecuaria y reserva forestal con diversidad de climas para un futuro mejor”.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el Art. 13º Documento de Acuerdo, se formulan objetivos para el modelo territorial del municipio de La Belleza. En el Art. 14º, se definen políticas para la preservación del medio ambiente, políticas para el manejo de

riesgos y amenazas y políticas de integración regional; en el Art. 17º, se plantean estrategias territoriales: 4 para el subsistema ambiental, e para el subsistema funcional ambiental; una para el subsistema funcional y 1 para el subsistema social, elementos mediante los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible del municipio en concordancia con las necesidades de la comunidad.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. El componente general, refiere en el Art 18º del Documento de Acuerdo, la clasificación del

territorio en 4 grandes categorías: suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural, y suelo

**Suelo urbano:** El componente general refiere en el Art. 19° del documento de Acuerdo, el suelo urbano como parte de la clasificación del territorio y define el perímetro urbano como las áreas destinadas a la localización de usos urbanos, delimitada y dotada con infraestructura vial y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía, posibilitando su urbanización y construcción. Así mismo, determina que el suelo urbano del municipio de La Belleza está conformado por la cabecera municipal con un área de 25,46 Has., y el corregimiento de La Quitáz con una extensión de 4,84 Has.

**Suelo de expansión:** En el Art. 20°, se define, clasifica y cuantifica un área de 6,56 Has., para la expansión de la cabecera municipal, determinando dos zonas: al norte y noroccidente del casco urbano, con énfasis en Vivienda de Interés Social – VIS. Su desarrollo deberá realizarse obligatoriamente mediante planes parciales y está sujeto a la posibilidad ampliación de las redes de servicios públicos e infraestructura vial.

**Suelo Rural:** En el Art. 21° del documento de Acuerdo, se define esta categoría del suelo, para la cual se delimita, clasifica y cuantifica un área de 17.716,57 Has.) Predestinadas al desarrollo de actividades de producción

de protección, definiendo para cada categoría el área o extensión territorial

agropecuaria, agroforestal, forestal, protección y los centros poblados rurales del Rubí, Los Valles y el Caserío El Funcial. En el documento de Acuerdo se relacionan la ubicación de las áreas específicas para cada actividad.

**Suelo de protección:** Se define en el Art. 22° del documento de Acuerdo, donde se delimitan y cuantifican las áreas de protección rural que por sus características geográficas paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública, deben ser protegidas. Hacen parte de esta categoría del suelo, Las Áreas de Protección Absoluta: con 6.625,96 Has: los Bosques Secundarios con 3.571,96 Has, los Bosques Protectores: con 1.642,12 Has, las Áreas de Protección Hídrica con 569,4 Has y los Bosque Protectores Productores con 1.625.36 Has.

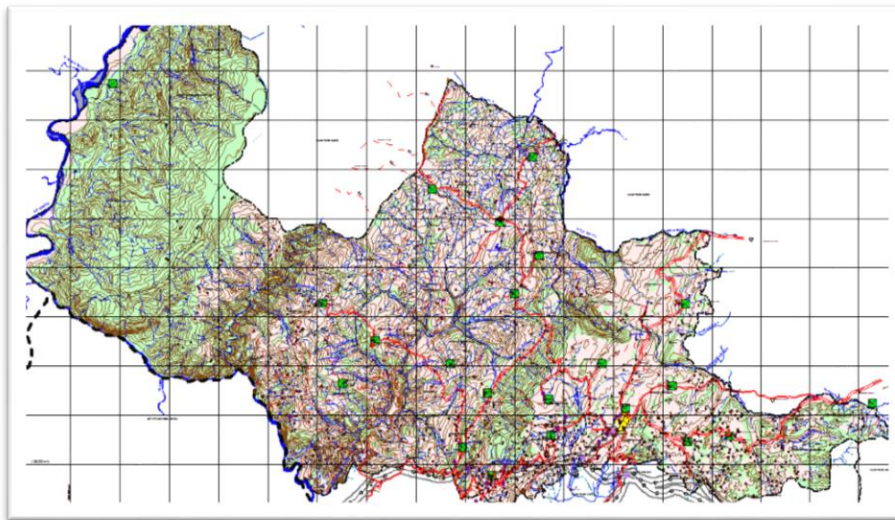
En el suelo urbano, Art. 82° se define como suelo de protección las áreas periféricas a corrientes hídricas de la Q. El Colegio y Q. La Florida, las laderas que bordean el área urbana; sin embargo, no se precisa la extensión o área de los suelos de protección.

Cartografía: Esta se desarrolla a través del programa Arwiew, sin embargo no se tiene acceso a los archivos digitales.

Tabla 6 Contenidos del Componente General

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	30,37	Urbano	Cabecera	25,53
			Quitáz	4.84
		Protección	Cabecera	No se define
EXPANSIÓN	6,56	Expansión urbana	Cabecera	6,56
RURAL	31.751,45	Producción	Área de producción	17.714,12
		Protección	Área de protección	14.034,88
		Centros poblados	El Rubí - Los Valles, Caserío el Funcial	
		Total área del municipio: <b>31.788,38 Has</b>		

Grafica 1. Clasificación del territorio.



d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** El componente general, en el Art. 38° del documento de Acuerdo, define las áreas, de conservación y protección de los recursos naturales, denotando sus características, reglamentaciones de uso (Principal, compatible, condicionado y prohibido) y normas.

Así mismo, se definen dentro de esta categoría las Zonas de reserva forestal y Distritos de Manejo Integrado, áreas forestales protectoras, las Áreas Forestal Protectoras, Áreas forestales protector-productor, las Áreas periféricas, a nacimientos, cauces de ríos, quebradas, corrientes y cuerpos de agua que conforman el sistema hídrico, las Áreas de microcuencas que abastecen acueductos, las Áreas de protección de infraestructura para

servicios públicos, y las Áreas para la disposición de residuos sólidos y líquidos.

En el documento de Acuerdo se precisa para cada unidad la localización, se definen políticas, objetivos y estrategias para el uso y manejo de estas áreas.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** En el componente general del documento de Acuerdo, no se define las Áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico; sin embargo, en el Art. 79° del componente urbano, se desarrolla este tema.

f. **ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.** El componente general define en el Art. 23° del documento de Acuerdo las Áreas de Amenaza y Riesgo, incluyendo en esta categoría aquellas zonas que presentan susceptibilidad a los procesos erosivos, remoción en masa y riesgo sísmico. Así mismo, se determina para cada uno de las amenazas, su definición, características y particularidades y se identifican 2 zonas afectadas por diferentes amenazas y riesgos: Susceptibilidad de Amenaza Alta por Erosión, con un área de 2.129,92 y Susceptibilidad de Amenaza Alta por Remoción en Masa, con un área de 621.65 Hectáreas.

De otra parte, en el componente general, Art. 15° del documento de Acuerdo, se establecen políticas de manejo de riesgos y amenazas con las que se pretende mitigar los riesgos mediante la implementación de prácticas de recuperación, reforestación y protección de áreas susceptibles a procesos de erosión

laminar, movimientos de remoción en masa y deslizamientos.

En el Art. 17°, se plantea una estrategia de conservación y protección de áreas con relieve escarpado y muy escarpado, afloramiento rocoso, donde los suelos son excesivamente drenados, superficiales de baja fertilidad natural y muy susceptible a la erosión. Sin embargo no se precisa la extensión territorial de las áreas afectadas o bajo esta categoría.

g. **PLAN VIAL GENERAL.** En el Art. 25° del componente General, se plantea el sistema vial estructurante de articulación subregional con los municipios vecinos. De igual manera se trazan acciones que orientan la gestión para el mejoramiento de la capacidad existente y la apertura de nuevas vías la ejecución de proyectos de pavimentación de vías, adecuación, mejoramiento y ampliación de la red vial en todas sus categorías, teniendo en cuenta las características y estado actual de la red vial de interconexión incentivando el desarrollo.

Así mismo, en el Art. 26° se adoptan las normas del Decreto expedido por el Ministerio de Transporte y se determinan las especificaciones de las vías según su funcionalidad y localización; además se establece las características técnicas de las cuales hacen parte las vías secundarias que comunican la cabecera municipal con los cascos urbanos de los municipios aledaños y algunas vías terciarias que conectan sectores con la red vial de municipios vecinos, que permiten la accesibilidad y conexión entre sí.

En el Componente General Art. 13° se define específicamente la Estrategia 5 (E5) para fortalecer la articulación vial subregional.

En los documentos técnicos de diagnóstico, formulación y cartografía, se desarrolla el tema vial general y se espacializa en el Mapa de vías del modelo general, sin embargo esta no contiene la longitud de la malla vial municipal.

#### h. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

En el Art. 27°, del documento de Acuerdo se define el tema de los equipamientos de soporte territorial, que comprenden el conjunto de infraestructuras que sirven de sustento al desarrollo Urbano – Rural del municipio, los cuales están propuestos con base en las necesidades del ente territorial y su influencia tanto para la cabecera municipal y el corregimiento de La Quitáz.

Dentro de esta categoría se clasifica la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR), El sitio para la disposición de Residuos Sólidos, la Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), la Casa de Mercado y la Plaza de Toros – Ferias y Exposiciones.

A su vez se plantean proyectos relacionados con la reubicación y construcción, mantenimiento y dotación de algunos equipamientos, los cuales serán ejecutados en el corto, mediano y largo plazo. Se proyecta la construcción de 4 plantas de tratamiento de aguas residuales (2 en la cabecera municipal y 2 en el corregimiento de la Quitáz), para las cuales se determina normas de aislamiento y de localización y la construcción de la plantas de residuos sólidos de carácter regional, que no

solo beneficiaría al municipio de la Belleza, sino a otros municipios como Florián y Jesús María.

Igualmente, se plantea para la cabecera municipal, la reubicación de la Planta de Sacrificio de Ganado y la construcción de una planta sacrificio de ganado en el Corregimiento de La Quitaz. Además se plantea realizar obras de mantenimiento a la Casa de mercado y terminar la construcción de la Plaza de Toros – Ferias y Exposiciones.

En los Documentos de Acuerdo y Diagnóstico Funcional se define los equipamientos de soporte territorial que comprenden el conjunto de infraestructuras que sirven de sustento al desarrollo Urbano – Rural del municipio; dichos equipamientos están propuestos con base en las necesidades del ente territorial y su influencia tanto para la cabecera municipal y el corregimiento de La Quitáz.

i. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. El tema de Espacio Público Territorial, se aborda en el componente general, en el Art. 28°, donde se define el término de espacio público, se determinan los elementos ambientales, paisajísticos y culturales, así como las infraestructuras que hacen parte de él; en el Art 29° se formulan objetivos tendientes a la creación, preservación y mejoramiento del espacio público; en el Art. 30°, se plantean políticas para el fortalecimiento, promoción, dotación y manejo del espacio público ambiental y en el Art. 31 se definen los elementos del espacio público territorial, constituido por ríos y cuerpos de agua, el sistema orográfico y las áreas de interés paisajístico y religioso, clasificación que se fundamenta en el Decreto 1504 de 1998.



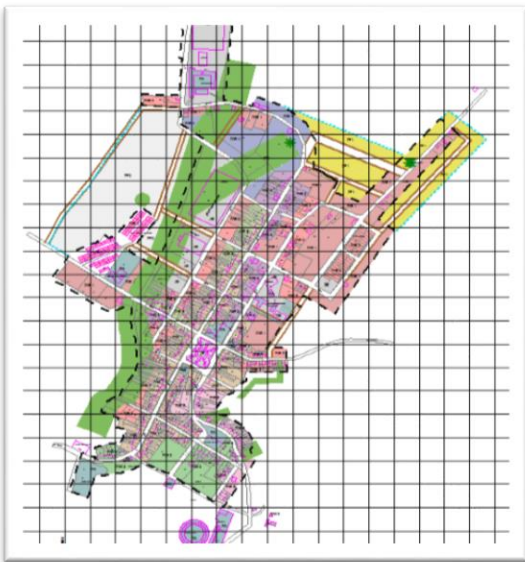
El tema se aborda en los documentos de Acuerdo, diagnóstico y cartografía respectiva.

No se incluye el área correspondiente a espacio público general y el déficit existente.

## 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

En el Art. 50° del componente urbano, se definen el modelo territorial urbano; en el Art. 51°, se plantean los objetivos, orientados a fortalecer, motivar y establecer las bases para la planeación del crecimiento y el desarrollo urbano. Del Art. 52° al 54°, se formulan políticas generales de ocupación urbana, para la preservación medio ambiente y para la vivienda de interés social y en el Art. 55°, se definen las estrategias que se enmarcan hacia el cumplimiento de la visión futura del territorio.

**Grafica 2. Base urbana**



a. PLAN DE VÍAS. En los Art. 56° y 57° del Documento de Acuerdo, Componente urbano, se plantean los sistemas estructurantes urbanos y se define los objetivos para el plan vial urbano; en el Art. 58°, se formulan políticas de movilidad, orientadas a Fortalecer y Mejorar las condiciones de movilidad interna del casco urbano.

De otra parte, en el capítulo 9°, se define el modelo territorial para el corregimiento de La Quitaz y en los Artículos 108°, 109° y 110°, se formulan los objetivos, políticas y estrategias tendientes a fortalecer, mejorar y orientar el desarrollo urbanístico del Corregimiento.

En el Art. 59°, se realiza la caracterización de la infraestructura vial de la cabecera municipal, las cuales se clasifican en Vías Tipo 1, Vías Tipo 2, Vías Tipo 3; así mismo, se determinan normas para las mismas, como perfil (paramento, calzada), actividad y zona verde, entre otras. De igual manera se implementa el plan vial urbano como parte de la estructura física; está formulado paralelo y complementario a la zonificación urbana, así como en función del crecimiento, para lo cual, se proyectan vías en suelos urbanos y de expansión.

En el Art. 111°, el Plan vial urbano para el corregimiento de La Quitaz; así mismo, se definen políticas de movilidad para el mejoramiento de la movilidad del corregimiento, se clasifican las vías y se determinan normas manejo del sistema, y se plantean los perfiles (paramento, calzada, andén, zona verde). Así mismos, en los Art. 108°, 109° y 110°, se definen objetivos políticas y estrategias, relacionadas con el plan vial del corregimiento.

En el documento de Acuerdo no se precisa la longitud de las vías urbanas ni su estado; no obstante, en el diagnóstico - Infraestructura vial, se aborda el tema en forma detallada.

b. EQUIPAMIENTOS URBANOS. El componente urbano define en el Art. 66º, del documento de Acuerdo, los equipamientos urbanos como las edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales, asistenciales, culturales, administrativos, económicos y otros, Así mismo, en los Art. 67º y 68º se formulan objetivos y políticas para los equipamientos urbanos, orientados a promover la construcción, mejoramiento y optimización de las infraestructuras necesarias para el servicio de la comunidad.

Se define en el Art. 69º, el sistema y manejo de los equipamientos, los cuales de acuerdo a la relación con su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, se clasifican en: a) **Institucional grupo 1** (Equipamientos de carácter social, de bajo impacto), b) **Institucional grupo 2**, (equipamientos administrativos, económicos, general impacto y tienen restringida su localización), c) los **Equipamientos proyectados** (Construcción de la PTAR, la planta de residuos sólidos, el cementerio, el ancianato y la casa de la cultura) y d) los Equipamientos de Servicios (estaciones de Servicio existentes y para los nuevos desarrollos), los cuales están condicionadas a realizar obras de adecuación, remodelación y en los nuevos desarrollos, en ningún caso estarán ubicadas a menos de 60 mt. de áreas residenciales.

De otra parte, en el Art. 113º, se definen los equipamientos existentes en el Corregimiento de La Quitaz y se identifican los equipamientos proyectados, para los cuales se formulan proyectos de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el Área múltiple cultural campesina

Igualmente, el tema se aborda en forma detallada, en los documentos de Formulación, Diagnóstico y cartografía.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. En el Art. 60º, del documento de Acuerdo, se define el espacio público urbano como las áreas libres destinadas para el esparcimiento y la recreación activa y pasiva; así mismo, en el Art. 61º se definen los **objetivos** y en los Art. 62º y 63º, se formulan **políticas** generales y de cobertura de espacio público, sin embargo, **no se definen estrategias relativas al espacio público.**

Igualmente en el Art. 64º, se definen los elementos constitutivos de espacio público, los cuales se establecen de conformidad con el decreto 1504 de 1998. Igualmente se identifican los elementos que hacen parte del espacio público urbano, como son: los Elementos Constitutivos Naturales, conformado por las áreas de cuerpos de agua naturales de las Quebradas El Colegio y Florida, los cuales a su vez están catalogados como de conservación y preservación, para lo cual, se plantea el diseño y construcción de un parque natural - malecón a orillas de la quebrada El Colegio y la consolidación de una barrera natural sobre la Quebrada la Florida.

En el Art. 65°, se definen los lineamientos para las áreas de espacio público en zonas de expansión, donde se determina que los proyectos de urbanizaciones públicas o privadas deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, cuyas áreas serán de acuerdo a la densidad establecida según lo concertado en el plan parcial.

Aunque en el documento de Acuerdo no se define el área ni el déficit de espacio público, en los documentos de formulación y de diagnóstico si se identifica un área de espacio público efectivo existente de 8.31 m<sup>2</sup> y un déficit cuantitativo total de 15.536,55 metros cuadrados, para lo cual se formulan proyectos y se definen para nuevos desarrollos urbanos los porcentajes de cesiones urbanísticas para zonas verdes y áreas recreativas

De otra parte, en el Art. 114°, se define el Espacio público para el corregimiento de La Quitaz y se plantean políticas generales y de cobertura y se plantea el sistema y manejo de los espacios públicos y áreas libres del corregimiento. Así mismo, se considera como parte del espacio público los Elementos Constitutivos Artificiales o construidos (Calzadas, andenes, sardineles, existentes en la malla vial urbana para la circulación peatonal y vehicular; la dotación de mobiliario urbano y señalización.

Igualmente, el tema se aborda en forma detallada, en los documentos de Formulación, Diagnóstico y cartografía (Mapa 34 de Áreas libres y Espacio público).

d. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Se definen en el Art. 70 del documento de Acuerdo, los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía, existentes en la cabecera municipal del municipio de La Belleza.

A su vez, en el Art. 71° se definen objetivos enfocados a la optimización de los servicios; en el Art. 72°, se formulan políticas para la prestación de los servicios públicos y en el Art. 73°, se define el plan de servicios públicos de urbanos, orientados a satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

De otra parte, se plantean proyectos para cada uno de los servicios, relativos a la construcción de obras para la ampliación de redes de distribución, construcción de colectores, ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios, entre otros.

Respecto al corregimiento de la Quitaz, en el Art. 112°, se define el plan de servicios públicos para el corregimiento y se determina la estructura y manejo de los servicios de Acueducto, alcantarillado sanitario, servicio de Aseo y telecomunicaciones, de acuerdo a su funcionalidad, capacidad y uso,

De igual forma, en el documento de formulación y en el diagnóstico funcional se define lo concerniente a el abastecimiento del agua, del acueducto de la cabecera urbana y el corregimiento de La Quitáz, redes de alcantarillado, alcantarillado pluvial, disposición de aguas residuales, servicio de energía

eléctrica y servicio de aseo, para cada uno de ellos se describen las características, longitud y cobertura del servicio, inventario y normatividad relacionada, además se incluyen las obras proyectadas referentes a esta temática; sin embargo, no se relacionan el estado de las redes de conducción y distribución de cada uno de los servicios prestados.

e. **ACTIVIDADES Y USOS.** En el capítulo 4º, Art. 83º, se definen los usos del suelo urbano de la cabecera municipal, los cuales se clasifican en: Uso Residencial, Uso Comercio y Servicios, Uso Industrial y Uso Institucional. Así mismo, en el Art. 84º, se clasifican y determina los usos de acuerdo a los impactos que genera cada actividad y su compatibilidad con otras actividades en Uso Principal: Uso Complementario, Uso prohibido.

De igual forma, de los Art. 85º al 88º, se determinan los usos, que constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados. A nivel urbano se definen los siguientes usos: **Uso Residencial** (predominantemente vivienda como lugar de habitación), **Uso Comercial y de servicios**; de acuerdo al impacto que genera en los sectores donde se desarrolla, se subdivide en 4 grupos: comercio grupo 1, comercio grupo 2, comercio grupo 3 y comercio grupo 4); los equipamientos de **Uso Institucional** se subdividen en dos grupos: **Institucionales Grupo 1.** (Educación, Culto, Social y cultural, Asistencial, Recreativos) e **Institucionales Grupo 2.** (Administrativos, Seguridad, Económicos, Funerarios y Otros) y el **Uso Industrial**, es el destinado a la transformación de materias primas y se

subdivide en 2 grupos: Industria Grupo 1 (Industria doméstica artesanal) e Industria grupo 2 (Industria liviana).

Del Art. 89º al 93º, se determina las zonas o áreas de actividad: Residencial (4 zonas de actividad residencial, Múltiple o Mixta (se distinguen 2 zonas), Institucional y Áreas de Actividad en suelos de expansión; para cada una de ellas se establece su definición, áreas, asignación de usos y normatividad. Además se clasifican los establecimientos de comercio, industria e institucionales.

En el Art. 116º del Documento de Acuerdo se definen las áreas de actividad para el corregimiento de la Quitáz en: Áreas de actividad residencial. (ZAR), Áreas de actividad múltiple. (MIXTA ZAM), Áreas de actividad institucional (ZAI), Áreas de protección urbana, donde se describe cada una con su localización correspondiente.

En el documento de Formulación y de Diagnóstico Funcional, se desarrolla el tema en forma detallada tanto para la cabecera municipal, como para el corregimiento de la Quitaz; igualmente se determina la ubicación de los establecimientos de comercio e institucionales dentro de las cabeceras municipales. No se define el área que ocupa cada uso.

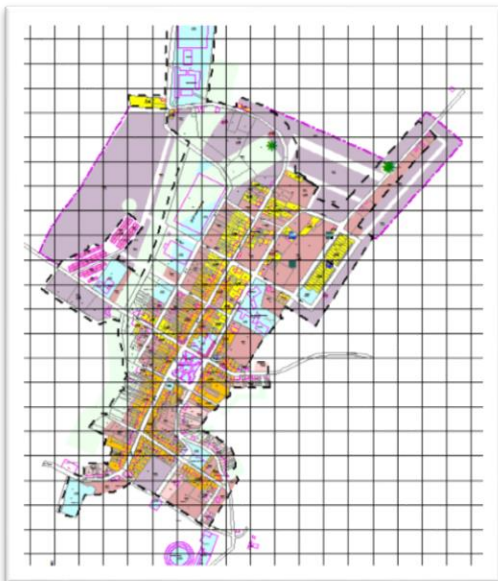
f. **TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.** En el componente general, Art. 74º al 81º del documento de Acuerdo se definen los tipos de tratamientos urbanísticos en la cabecera municipal y el corregimiento de la Quitaz, mediante los cuales se establece y asigna a

determinados sectores del suelo urbano o de expansión urbana, la clase de intervención asociado a las áreas morfológicas; así mismo, se asignan los tratamientos urbanísticos de **Renovación**, al cual corresponde el subgrupo de Actualización, al que se le definen 3 tipos de actualización (en áreas de uso residencial, en áreas de uso Múltiple y Actualización en áreas institucionales), el Tratamiento de **Mejoramiento Integral**, el Tratamiento de **Conservación**, (arquitectónica), Tratamiento de **Consolidación** y el Tratamiento de **Desarrollo**.

Para la cabecera municipal y el corregimiento de la Quitáz, se delimitan los tratamientos de **Renovación**, (al que se le asigna el subgrupo de tratamiento de actualización) y tratamiento de **Mejoramiento Integral**,

De igual manera, se asignan normas aplicables a cada tratamiento, así como el sector con su localización respectiva. El tema se espacializa en el Mapa 35 de Tratamientos de la Cabecera Municipal.

**Grafica 3. Tratamientos urbanos.**



g. **ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO.** El Documento de Acurdo, refiere en su Art. 82º, las Áreas de protección constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales y por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios tiene restringida la posibilidad de urbanizarse; (lo conforman las áreas de protección de quebradas, protección colectores, protección de laderas).

Así mismo, se consideran suelos de protección en la cabecera municipal, las Áreas periféricas a corrientes hídricas, La Quebrada el Colegio y la Quebrada La Florida, Área de protección ambiental recreativa y Área de protección de laderas

Respecto a las áreas de protección del corregimiento de la Quitaz, el tema se desarrolla en el Art. 116º, de Áreas de Actividad, que incluye dentro de esta categoría las **Áreas periféricas a corrientes hídricas** correspondiente a las franjas paralelas al cauce de La Quebrada Guayabera, así como el cauce innominado que pasa por al corregimiento, destinadas a la protección en las áreas aledañas a su paso y el **Área de protección ambiental recreativa**, correspondiente a la manzana del parque existentes en la estructura urbana. Localizado en la manzana 007.

De igual manera, se define la normativa para las zonas de Aislamiento de pie y borde de Laderas

h. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL.** En el Art. 79° del componente urbano, se definen las políticas para la protección del patrimonio cultural, implementando la valoración, adecuación y habilitación de los sitios de interés paisajístico y recreativo, el fortalecimiento y promoción de las tradiciones folclóricas y culturales.

De igual manera se menciona el tratamiento de conservación arquitectónica para la protección de inmuebles que tienen representatividad como son la iglesia y algunos predios urbanos.

i. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** En el documento de Acuerdo, Art. 95° al 107°) se define el conjunto de normas de urbanismo y construcción en el suelo urbano, relativas a Aprovechamiento, niveles de urbanización y de construcción, tipología de vivienda, índices de construcción y ocupación, densidad predial, aislamientos, parqueos, espacio público, áreas de cesión, cesiones obligatorias y porcentaje de cesión, cesiones gratuitas en suelo urbano y de expansión (cesión tipo 1, cesión tipo 2, cesión rondas de quebrada), licencias, certificados, permisos y/o licencias, área mínima residencial. Se definen parámetros de sismoresistencia, seguridad y habitabilidad, para construcción de vivienda en conjunto o individual.

j. **VIVIENDA VIS.** En el componente urbano Artículo 55° se define la estrategia urbana EU-8 la cual plantea acciones como la construcción

de viviendas de interés social para oferta de nuevos hogares, demanda actual y la remodelación, adecuación y ampliación de las viviendas urbanas como mejoramiento integral.

En el Art. 94° se delimitan las áreas para el desarrollo de viviendas de interés social VIS en el suelo urbano con una extensión de 5,07 has y en el suelo de expansión, con un área de 6,56 Has. Para este último se define como parámetro normativo lo establecido para el Tratamiento de Desarrollo y de Actividad Residencial.

En los documentos técnicos de Formulación y de diagnóstico funcional, se determinó un déficit cuantitativo de vivienda estimado en 167. (Por crecimiento 81 viviendas; Arriendo: 56; Hacinamiento: 13; Subnormal: 16; y 65 hogares demandantes).

En los programas y proyectos se plantea la construcción de vivienda urbana para los estratos 1y 2 así: corto plazo: 57 viviendas; mediano plazo: 55 viviendas y largo plazo: 55 viviendas. De igual manera se proyecta la reubicación de 20 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

k. **PLANES PARCIALES.** En el Artículo 122°, se determinan los instrumentos de planificación complementaria para el área urbana, donde se definen los planes parciales como instrumento adicional en el proceso de proyección territorial general planteado para suelo de expansión. De igual manera para definir los planes parciales se precisan los procedimientos requeridos como son el sistema de espacio público y el de espacio privado.

### 3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, los cuales se relacionan a continuación.

#### a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

**Clima.** Para el análisis climático se emplearon las estadísticas suministradas por el IDEAM de las estaciones localizadas en el área circunvecina del municipio, es decir: La Pradera de Jesús María, Albania y Sucre.

Se analizaron los siguientes parámetros: precipitación, temperatura, balance hídrico, capacidad de almacenamiento de agua en el suelo, índice de humedad y para establecer la clasificación climática.

En relación a la precipitación se estableció la precipitación media, el valor máximo mensual, el valor mínimo y el número de días con lluvia. Se estableció la distribución temporal de la precipitación, los procesos de formación de la precipitación y la distribución espacial de la precipitación.

El parámetro de la temperatura se basó en el estudio de la temperatura en el Departamento de Santander (elaborado por el IDEAM) y se realiza el mapa de isotermas medias anuales.

Se efectuaron los balances hídricos climáticos por el método de Palmer y se presentan los balances hídricos mensuales y se establece la

clasificación climática del municipio, la cual corresponde en su totalidad al rango superhúmedo.

**Hidrografía.** Este capítulo se desarrolla describiendo las subcuencas del río Minero y le río Blanco. Entre las microcuencas del Minero están las quebradas El Pescado, Granadillo, La Tipa, La Quitaz y La Guas. Las microcuencas del río Blanco son la quebrada La Pava y los ríos Negro, La Granja y La Pradera.

En cada subcuenca y microcuenca se desarrolla la localización geopolítica, el rango altimétrico, la topografía, la longitud y se enuncian las fuentes que la componen.

Se adjunta el mapa temático correspondiente con la leyenda que incluye las microcuencas, el área, la longitud y las afluentes menores; cabe anotar que la edición esta en imagen JPEG, lo cual dificulta su interpretación.

**Geología.** Este tema se desarrolla utilizando información secundaria publicada por INGEOMINAS, UIS, MINERCOL y IGAC; se identifican las unidades litológicas y geomorfológicas.

Se realizó trabajo de campo para la identificación de materiales geológicos, verificación de las estructuras (pliegues, fallas) y recopilar material gráfico. Se realiza una descripción general de la geología del municipio y se describen las unidades litoestratigráficas de acuerdo a su génesis y cronología, para lo cual se describen las siguientes unidades:

Rocas sedimentarias de edad jurásica, las cuales incluyen la formación Arcabuco; rocas

sedimentarias de edad cretácica y comprenden las formaciones Rosa Blanca y Paja; Valle del Magdalena Medio que comprende el grupo Guaguaqui compuesto por rocas sedimentarias del Terciario con la formación San Juan de Río Seco y el Cuaternario que comprende depósitos aluviales, depósitos mixtos y abanicos. Cada unidad se localiza, se identifican los componentes litológicos y se determinan las áreas.

Respecto a la geología es estructural o características estructurales se describe las fallas de: La Sabana, Minero, el Sindinal del río Pescadero, antidual de Portones y otras estructuras menores; cada unidad se localiza, se relaciona su dirección y el buzamiento.

También se describe la geología histórica en base a la historia geológica del Departamento de Santander. Con relación a la cartografía temática se presenta el mapa correspondiente en imagen JPEG lo cual dificulta su edición y análisis.

**Geomorfología.** Para el desarrollo de este tema se tuvo en cuenta la fotointerpretación, el mapa de pendientes y se realizó la verificación de campo. Metodológicamente se basó en las normas US Soil Survey Manual.

Se describieron las siguientes unidades: De origen denudacional; colinas y pendientes denudacionales, zona montañosa, zona escarpada, abanicos.

La unidad de origen fluvial está compuesta por terrazas fluviales. En la cartografía se presenta el mapa temático con la respectiva leyenda de acuerdo a las unidades desarrolladas; La

cartografía presentada la imagen es PDF, lo cual dificulta la impresión e interpretación.

**Suelos.** Este capítulo se fundamentó en el estudio de suelos del Departamento de Santander, realizado por el IGAC. Para este trabajo se hizo fotointerpretación en fotografías aéreas a escala 1:30.000 y verificación de campo.

Para la clasificación de los suelos se tuvo en cuenta el paisaje fisiográfico, el clima, litología (roca madre); para la clasificación taxonómica se utilizaron las categorías de USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos); y para el componente taxonómico las asociaciones publicadas por el IGAC

Las unidades de suelos descritas corresponden a suelos de montaña en clima frío húmedo, suelos de montaña en clima medio húmedo, suelos de montaña en clima cálido húmedo y suelos de valle en clima cálido húmedo.

En términos generales este tema corresponde a un levantamiento agrologico de tipo general. Cartográficamente se presenta un mapa temático que corresponde al documento descrito, sin embargo la edición es imagen JPEG que dificulta la impresión y la interpretación.

**Clasificación Agrológica.** Para el desarrollo de este tema se siguieron las normas del manual No. 210 del servicio de conservación de suelos de los Estados Unidos con las modificaciones propuestas por el IGAC.

La clasificación está compuesta por ocho (8) clases agrológicas que presentan limitaciones



de uso a medida que se incrementa la numeración; estas limitaciones pueden ser por clima, por susceptibilidad a la erosión y por restricciones físico – químicas del suelo. En el municipio de La Belleza se describieron las siguientes clases agrológicas: III s, III h, IV s, VI s, VI es, VII es y VIII, en cada unidad se describe sus características, las limitantes de uso, los suelos que la componen, la localización en el municipio por veredas y la aptitud de las tierras.

La cartografía temática incluye la espacialización de las unidades y la leyenda que comprende las subclases, los factores limitantes, la aptitud de uso y las prácticas agronómicas recomendadas con sus respectivas áreas. Su edición corresponde a imagen JPEG. En general este tema cumple las normas establecidas por el IGAC.

**Formaciones Vegetales.** En el desarrollo de este tema se siguió la siguiente metodología: descripción de los aspectos fisionómicos y estructurales que se basan en la forma y apariencia de la vegetación, estratificación y especies presentes; la presencia o ausencia de especies,

basado en la lista de familias y especies más representativas; recolección de información secundaria en base a publicaciones y listados nacionales. La fase de campo consistió en recorridos para verificar información.

Las principales formaciones vegetales relacionadas son: selva inferior, selva subandina y selva andina. En cada unidad se describe la fisionomía de algunas especies, se relaciona el clima predominante y la estratificación; también se relaciona el estado

actual de las formaciones vegetales. Se presenta una relación de las especies más representativas de la selva inferior, que incluye el nombre común, la familia y la especie; igualmente se relaciona para la selva subandina y la selva andina.

**Fauna.** Para la realización de este tema se hicieron talleres con la comunidad con el propósito de recolectar información de los animales de la región. Así mismo con la ayuda de información secundaria se obtuvieron datos relevantes de la fauna. Igualmente se hace una evaluación muy generalizada de la concentración de especies de forma que se encuentren en los bosques secundarios y rastrojos del municipio.

Se presenta una relación de las especies más representativas en relación a mamíferos, aves y reptiles, con el nombre común y el nombre científico. Sin embargo no se relacionan caracteres importantes como son los valores intrínsecos y los valores conservacionistas para evaluar las especies amenazadas de extinción y especies endémicas.

**Cobertura y Uso Actual.** La metodología utilizada para desarrollar este tema consistió en la información cartográfica del IGAC y la fotointerpretación de fotografías aéreas.

Las unidades cartográficas utilizadas son las propuestas por el CIAF que incluyen las consociaciones, asociaciones y complejos. Las unidades desarrolladas comprenden las siguientes clases: consociación de pastos mejorados, frutales; consociación de pastos naturales, café y rastrojos; consociación de pastos, cacao y rastrojos; consociación de

pasto natural y coca; consociación de bosque secundario y rastrojo; consociación de bosque secundario y pastos naturales y otra unidad de bosque natural. En cada unidad se describe la composición de especies y los porcentajes que la componen y la localización por veredas.

Sin embargo el sistema utilizado tiende a la confusión especialmente cuando se requiere hacer la evaluación del conflicto de uso ya que las unidades con el uso potencial establecen categorías discriminadas por cultivos, pastos y bosques y al cruzar estos mapas no concuerdan las unidades.

**Uso Potencial.** Para la elaboración de este capítulo se establecen las categorías de uso potencial propuestas por la Secretaria de Agricultura del Departamento de Santander y las CAR y se priorizan los ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.

Se hace una correlación del mapa de suelo y de clasificación agrológica para hacer el mapa de uso potencial.

Se establecieron las siguientes categorías de uso potencial: áreas agrícolas (cultivos limpios y densos); áreas agroforestales (sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles); áreas forestales (bosque protector – productor); áreas de protección (protección absoluta, bosque secundario, bosques protectores, áreas de nacimientos y rondas de cauces y microcuencas abastecedoras de acueductos y áreas de susceptibilidad de amenazas y uso urbano. Cada categoría se define, se localiza por veredas y se determinan las áreas.

En general este tema cumple con las normas establecidas por los entes institucionales para este propósito dentro de las normas vigentes.

Respecto a la cartografía se presenta el mapa temático con la espacialización de las unidades descritas; se presenta una leyenda con los grupos, la ubicación y las áreas. Es importante anotar que el mapa se presenta en una imagen JPEG que dificulta el ploteo por ende su interpretación.

**Conflicto de Uso.** Aunque este tema no presenta una metodología para su desarrollo, en el proceso se cruzan los diferentes tipos de utilización del suelo (uso actual) confrontados con las cualidades de la tierra y los recursos bióticos que permiten generar un mapa de conflicto de uso.

Los parámetros y nomenclatura de los conflictos son tomados de los propuestos por la CAS es decir tierras de uso adecuado, tierras de uso inadecuado, tierras en uso muy inadecuado y tierras subutilizadas.

Son usos adecuados cuando el uso actual corresponde al uso potencial de las tierras; el uso es inadecuado cuando el uso actual es mayor que el uso potencial que puede soportar y el uso muy inadecuado se presenta cuando el uso actual está muy por encima del uso potencial que puede soportar.

Se presentan unos cuadros que comparan el uso actual con el uso potencial para establecer el conflicto de usos con un análisis de cada caso y se localiza por veredas donde se presenta cada caso.

El tema cumple las expectativas planteadas por la CAS y la MAVD, sin embargo como el uso actual se debe actualizar igualmente este tema se tendría que actualizarse.

Cartográficamente se presenta un mapa con la espacialización por unidades de conflicto con su respectiva leyenda y área. Igual que la cartografía anterior se presenta en imágenes de JPEG que dificulta su impresión.

**Zonificación Ambiental.** Este capítulo se desarrolla en el documento de formulación. Para desarrollar este tema se toma la clasificación de usos de los suelos establecida en las resoluciones No. 1756 de la CAS y la No. 614 de la CDMB para la reglamentación de uso.

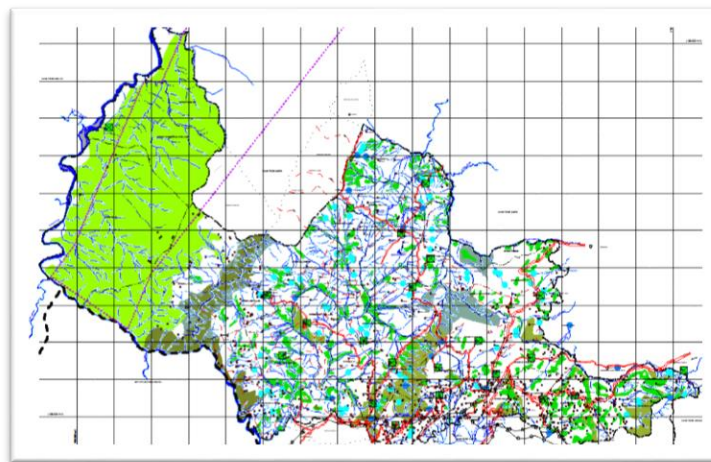
Se establecen las siguientes categorías: suelos sin restricciones ambientales (cultivos limpios, semilimpios y densos); suelos con restricciones ambientales, áreas agroforestales (sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles); áreas de protección (áreas de protección absoluta,

bosque secundario, bosque protectores, áreas de nacimientos, rondas de cauces de quebradas, microcuencas abastecedoras de acueductos, bosques protectores – productores y áreas de amenazas; centros poblados y urbanos. Para cada unidad se presenta la definición, la localización por veredas y la reglamentación de uso (uso principal, uso compatible, uso condicionado y uso prohibido), también se relacionan las directrices de manejo.

Se presenta el mapa temático con la espacialización de cada unidad y la leyenda con los grupos, localización, símbolo y área. Las imágenes que se presenta son JPEG.

En general este tema cumple con la normatividad vigente, sin embargo es importante anotar que las resoluciones mencionadas están en proceso de modificación y ajuste por lo cual para la revisión del EOT se deben atender las modificaciones propuestas en las determinantes ambientales.

**Grafica 4. Zonificación ambiental**



b. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**

En el artículo 38° se definen las siguientes áreas de manejo:

**Zona de reserva forestal y distritos de manejo integrado:** estas tierras son para protección estricta y hacen parte la Cuchilla del Minero, cuyo objeto es proteger y conservar la fauna y la flora del ecosistema estratégico. Esta reserva fue creada mediante el acuerdo 017 de Junio 7 de 1993 del INDERENA, esta zona tiene una extensión de 9.800 Hectáreas y comprende los municipios de Sucre y La Belleza. Se presentan las reglamentaciones de uso.

**Áreas forestales productoras:** Estas áreas están compuestas por los remanentes de bosques que brindar al suelo y a las microcuencas protección y constituyen refugio para la fauna aún existente. La otra área corresponde a las zonas de aptitud forestal que deben conservar la vegetación natural y son protectoras de nacimientos de agua; se describe su localización por veredas, ocupa una extensión de 1.642.1 Hectáreas; igualmente se presenta la reglamentación de uso.

**Área Forestal Protector – Productor.** Estas zonas presentan limitación de uso agrícola o pecuario, pero pueden ser productivos manteniendo su efecto protector.

**Áreas Periféricas a Nacimientos y Cauces de Ríos** – Se definen como franjas paralelas a las corrientes hídricas que cubre 30 mt a lado y lado y 100 mt a la periferia de los nacimientos

de origen; estos conforman la protección del sistema hídrico del municipio, igual que las anteriores presentan la reglamentación de usos y las normas correspondientes.

**Áreas de microcuencas que abastecen los acueductos** – Comprenden áreas de drenaje y abastecimientos de agua a las poblaciones urbano y rural, localizadas en microcuencas de especial significancia ecosistémica; se presenta su localización y la reglamentación de uso y las normas de manejo.

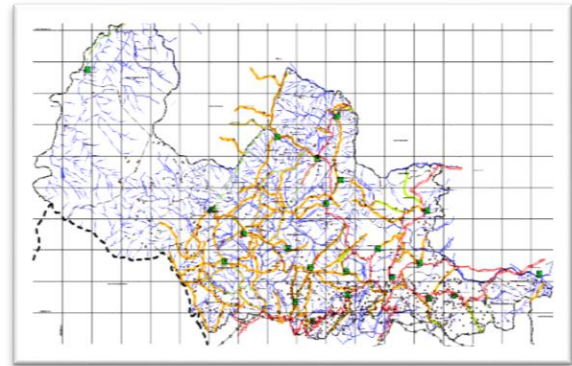
c. **ÁREAS DE PRODUCCIÓN.** En el Artículo 37° del Proyecto de Acuerdo, se relacionan las áreas de manejo y uso del sector rural, clasificadas en:

- Áreas Agropecuarias: Agropecuaria Intensiva o Mecanizada, Agropecuaria Semintensiva, Agropecuaria Tradicional.
- Áreas Agropecuarias con Restricciones: Áreas para sistemas agrosilvopastoriles, Áreas para sistemas silvopastoriles.
- Áreas de Actividad Agroforestal de uso sobre el derecho de vía de oleoducto o gasoducto.
- Áreas susceptibles de actividad minera e hidrocarburos y energía.

d. **PLAN VIAL RURAL.** En el artículo 40° se describe que para el área urbana, el área rural para facilitar el intercambio de actividades económicas y sociales del municipio. El artículo 41 describe algunas acciones y proyectos enfocados al mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías para fortalecer su conectividad.

El artículo 42° establece políticas para integrar los sectores rural y urbano como elemento estructurante tales como: la ampliación y mantenimiento de ríos terciarios y se encuentran las diferentes vías; se describen la construcción de áreas intervencionales, la construcción de puentes vehiculares y el mantenimiento de los caminos veredales.

**Grafica 5. Vial rural**



e. **SERVICIOS PÚBLICOS** En el artículo 43° se relacionan estos servicios como son el suministro de agua potable, saneamiento básico y los sistemas de electrificación y telefonía.

En el artículo 44° establece las políticas de prestación de servicios públicos rurales, para lo cual se requiere la implementación de acciones tales como: mejoramiento de la calidad del servicio y aumento de la infraestructura de suministro de agua a la comunidad rural.

Respecto al saneamiento básico se propone el desarrollo de acciones para el manejo de excretas y aguas servidas mediante la dotación e implementación en las viviendas rurales de baterías sanitarias, pozos sépticos, redes de conducción de aguas residuales.

En relación a los residuos sólidos establece promover la cultura del manejo integral, a través de la capacitación a la comunidad. Para la energía eléctrica se establece la ampliación de la cobertura del servicio del suministro de energía mediante la ampliación del programa de puntas y colas para todas las veredas del municipio.

f. **EQUIPAMIENTOS RURALES.** Para las áreas destinadas para el tratamiento de las aguas residuales de La Belleza, La Quitaz, los centros poblados El Rubí y Los Valles, deberán tener un aislamiento de 300 mt a las áreas de desarrollo y deberán cumplir las normas ambientales vigentes.

Respecto a las áreas de disposición de residuos sólidos deberán evaluar y hacer las previsiones necesarias para evitar la contaminación del suelo del agua.

Se establecen los aislamientos de tal forma que no afecte la población.

#### **4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.**

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnóstico Ambiental y el Capítulo de Formulación, estas amenazas están reglamentadas y categorizadas en componentes: General, urbano y rural.

a. **DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.** El Municipio identificó la susceptibilidad a amenazas naturales para el

área urbana y rural. Relacionadas con los fenómenos de Amenazas por inundación, remoción en masa, y erosión.

De acuerdo con el grado de intensidad se identifican en susceptibilidad de amenaza por erosión alta y media, amenaza por inundación y avenidas torrenciales catalogadas como MEDIA y la amenaza por remoción en masa como ALTA y MEDIA. No se consigna reseña histórica de los eventos que generaron emergencia, salvo alguna tomas de contacto que se han hecho con la comunidad en lo que refiere a los eventos sísmicos.

La metodología propuesta para la identificación y análisis se basa en la superposición de los mapas: geológico, geomorfológico, uso actual del suelo, clima, zonas de vida y pendientes; determinando para cada tipo amenaza natural (deslizamiento, inundación, erosión, caída de rocas, etc.), el nivel o grado (alto, medio, bajo) de susceptibilidad de amenaza y su área de influencia. También se tiene en la información suministrada por la comunidad en los talleres y datos tomados directamente en campo.

No se presenta un análisis de vulnerabilidad: que consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta un evento y su dificultad para recuperar su condición inicial.

No se presenta la evaluación ni la zonificación de las áreas de riesgo para la zona urbana lo cual impide la identificación de las zonas de riesgo de los elementos económicos y sociales

a. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO. Dentro del componente General del documento de Acuerdo Municipal, se plantean políticas, objetivos y estrategias como parte del plan de acción del municipio para mitigar las amenazas descritas.

Así mismo se referencian las áreas expuestas a susceptibilidad de amenazas por los fenómenos de Inundación, remoción en masa, y erosión, categorizada según su nivel de influencia en BAJA, MEDIA ó ALTA.

Se identifica en el casco urbano la amenaza MEDIA de erosión, y amenaza MEDIA de remoción en masa, presentan debido a la influencia antrópica reinante en sectores de laderas con pendiente alta localizadas en los sectores periféricos del casco urbano. Sin embargo no se definen aéreas de asentamientos humanos o posibles aéreas de reubicación en caso de emergencia.

## **5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL**

En el diagnostico del EOT, Componente Social fue agregado el análisis demográfico en el cual se realiza una descripción de las estadísticas de Población, Crecimiento, Proyección, Composición por edad, Población Económicamente activa, Necesidades básicas insatisfechas, Distribución geográfica, Escolaridad, Densidad poblacional, Grupos étnicos, Mortalidad, Morbilidad, Población económicamente activa y Migraciones.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. El diagnóstico Social del EOT de LA BELLEZA, tuvo como base los datos

estadísticos del censo de 1993 y las proyecciones de población.

De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 6.838 habitantes, de los cuales 1.675 viven en el área urbana y 5163 personas habitan el resto del área municipal.

Históricamente, la población en los últimos 12 años, indica un decrecimiento pasando de

8.283 personas en el censo 1993 a 6.838 habitantes, con en el registro de población del último censo.

En el periodo 1993 a 2005, se presenta un incremento intercensal de población en el área urbana del 39.46% y un decremento para el sector rural, en un 27.1%.

**Tabla 7. Población censo 1993 – 2005**

POBLACIÓN SEGÚN ZONA - CENSOS 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
1993	7082	1201	8283	85.5	14.5
2005	5163	1675	6838	75.5	24.5

Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. La distribución de la población en el territorio, concentra el 24.5% de los habitantes en la zona urbana, y en el área rural el 75.5%, la cual habita en forma dispersa. El comportamiento tendencial de crecimiento en el área urbana permite identificar el incremento de las demandas de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros.

Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos de juicio para la definición de

las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado.

c. PROYECCIÓN POBLACIÓN.

Con base en las proyecciones de población para LA BELLEZA en el censo de 2005 hasta el año 2011, se determina un incremento anual de población.

Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de LA BELLEZA, prevalece la población masculina.

Gráfica 6 Distribución de población por área urbana y rural

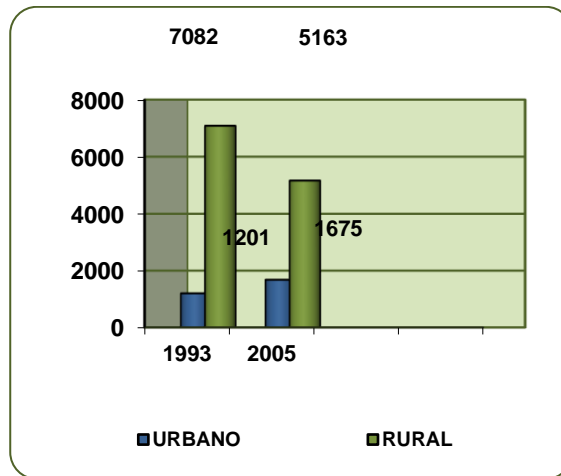
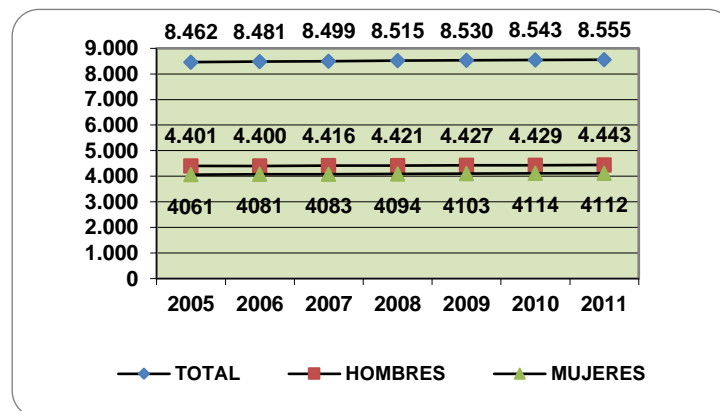


Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	8462		4401	4061
2006	-	8481	4400	4081
2007	-	8499	4416	4083
2008	-	8515	4421	4094
2009	-	8530	4427	4103
2010	-	8543	4429	4114
2011	-	8555	4443	4112

Gráfica 7. Proyección de población por genero 2005- 2011



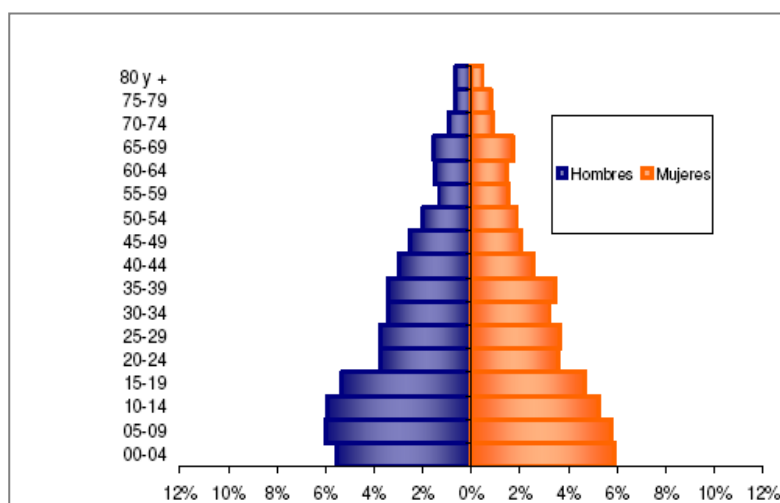


d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. En el Histograma de 2005, se observa la proporción entre hombres y mujeres en cada grupo de edad, donde se refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven femenina (05 – 24 años), masculina ( 20 -54 años) y la franja de población adulta y adulta mayor (70 a 80 años y más); con una tendencia al aumento de la población infantil

masculina (5 – 14 años), adulta (35 – 39 años) y adulta (60 - 69 años).

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

**Gráfica 8. Estructura de la población por sexo y grupos de edad**



### TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

#### INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por

consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. Anexo Matriz de articulación.

b. EL ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **fines** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

## 1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo las siguientes variables:

### Visión Territorial.

El municipio de La Belleza, estableció los siguientes cinco (5) elementos en su visión, articulándolos en su mayoría con los objetivos, estrategias y proyectos que se contemplan en el E.O.T.

1. Bonita, bella y pujante.
2. Paz y tranquilidad.
3. Despensa agropecuaria.
4. Reserva forestal con diversidad de climas.
5. Un futuro Mejor.

Para lograr la visión, el municipio planteó en la formulación trece (13) objetivos, treinta y un (31) estrategias y ciento treinta y seis (136) proyectos que se propone ejecutar en el corto,

mediano y largo plazo, en los temas: medio ambiente, infraestructura vial y transporte municipal, vivienda y saneamiento básico, equipamiento, desarrollo rural, salud, educación, deporte, recreación, espacio público, turismo, cultura y desarrollo social e institucional.

**Objetivos:** En los Artículos 13º, 33º y 51º del Acuerdo municipal se definen los objetivos que integran el E.O.T del municipio, encaminándolo al logro de su visión que se define como “La Belleza: bonita, bella y pujante, de paz y tranquilidad, despensa agropecuaria y reserva forestal con diversidad de climas para un futuro mejor”.

**Estrategias:** En los Artículos 17º, 35º y 55º del Acuerdo municipal se mencionan treinta y un (31) estrategias, las cuales en un 73% se encuentran articuladas a los elementos expuestos en la visión territorial del municipio.

**Proyectos:** En el Artículo 119º del Acuerdo municipal se menciona la gestión integral de los proyectos del E.O.T; así mismo, dentro de cada una de las estrategias propuestas para el ámbito general, urbano y rural se contemplan las acciones puntuales que componen la estrategia, siendo estas la base para la formulación de los proyectos. Sin embargo los proyectos no se incorporaron al Acuerdo municipal. Por tal razón para el análisis, se tomaron los proyectos expuestos en la formulación y programas de ejecución.

Tabla 9. Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Bonita, bella y pujante.	0	0	0
Paz y tranquilidad.	0	2	8
Despensa agropecuaria.	9	3	10
Reserva forestal con diversidad de climas.	2	7	22
Un futuro mejor.	2	11	50
Planeación.	0	1	1
Educación.	0	1	13
Vivienda.	0	2	10
Cultura.	0	1	2
Amenazas.	0	0	1
Equipamiento.	0	3	9
Fortalecimiento institucional.	0	0	8
Programas sociales.	0	0	1
Turismo.	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>136</b>

## 2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Entre los elementos de la visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos formulados, debe existir una interacción para el logro de la visión de futuro, de tal manera que garantice que todos los programas se dirijan a lo propuesto; con el siguiente análisis se

observará la coherencia de los elementos propuestos en el EOT del Municipio de La Belleza y a la vez se denotan los vacíos que existen; en relación a lo anterior, se pudo establecer lo siguiente:

**El primer elemento** de la visión, es BONITA, BELLA Y PUJANTE, el cual no se relaciona con objetivos, estrategias ni proyectos.

### ELEMENTO DE LA VISIÓN 1. BONITA, BELLA Y PUJANTE.

**OBJETIVO:** no existen objetivos que se relacionen con este elemento.

**ESTRATEGIA:** no existen estrategias que se relacionen con el elemento en mención.

**PROYECTO:** este elemento no se encuentra articulado con ningún proyecto.

**El segundo elemento** de la visión, es PAZ Y TRANQUILIDAD, no se encuentra articulado con objetivos, pero se relaciona con las estrategias EG8 y ER12 las cuales buscan brindar atención integral a la población más vulnerable, especialmente por conflictividad

social y fortalecer los espacios físicos de convivencia comunal en el municipio. Así mismo este elemento contempla la ejecución de ocho (8) proyectos a corto y mediano plazo.

**ELEMENTO DE LA VISIÓN 2. PAZ Y TRANQUILIDAD.**

**OBJETIVO OG2:** este elemento no se relaciona con ningún objetivo.

**ESTRATEGIA EG8:** atención integral a la población más vulnerable, especialmente por conflictividad social, niños, jóvenes, mujer cabeza de familia, adultos mayores, familia y discapacitados. Se articula con siete (7) proyectos.

**ESTRATEGIA ER12:** rescatar, fortalecer y promover las costumbres culturales y los espacios físicos. se encuentra articulada con un (1) proyecto

El tercer elemento de la visión, es DESPENSA AGROPECUARIA, se integra con nueve (9) objetivos, relacionados con elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad, orientar la producción agropecuaria bajo un plan sostenible, incrementar el porcentaje de participación de los cultivos lícitos en el sistema productivo campesino, modernizar los sistemas de producción agrícola, aumentar los ingresos a las familias del sector rural, fortalecer social y empresarialmente las organizaciones de pequeños productores, implementar la cultura de la producción orgánica de los cultivos,

capacitar al productor rural en el adecuado uso, protección y conservación del suelo, así mismo se encuentra articulado con las estrategias ER1, ER2 y ER3, las cuales resaltan la organización del territorio en tres (3) microrregiones para su manejo ya que presentan características homogéneas, fortalecimiento de los diferentes sistemas de producción agrícola del municipio y tecnificación y/o modernización del sistema de bovinos doble propósito, en este elemento se establecieron diez (10) proyectos que se desarrollaran a corto y mediano plazo.

**ELEMENTO DE LA VISIÓN 3. DESPENSA AGROPECUARIA.**

**OBJETIVO OG2:** elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad, mediante la planificación integral

**ESTRATEGIA ER1:** organización del territorio en tres (3) microrregiones

**OBJETIVO OR1:** orientar la Producción Agropecuaria bajo un Plan sostenible como instrumento de planeación

**ESTRATEGIA:** este objetivo no se encuentra relacionado con estrategia.

**OBJETIVO OR3:** impulsar proyectos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural, mediante la eficiente explotación de los recursos y la modernización de los sistemas de producción agrícola.

**OBJETIVO OR4:** aumentar la productividad y rentabilidad de los renglones productivos pecuarios

**ESTRATEGIA ER3:** tecnificación y/o modernización del sistema de Bovinos Doble propósito

**OBJETIVO OR5:** fortalecer social y empresarialmente las organizaciones de pequeños productores

**ESTRATEGIA:** este objetivo no se encuentra relacionado con estrategia.

**OBJETIVO OR7:** implementar la cultura de la producción orgánica de los cultivos,

**OBJETIVO OR8:** capacitar al productor rural en el adecuado uso, protección y conservación del suelo,

**ESTRATEGIA ER2:** fortalecimiento de los diferentes sistemas de producción agrícola

**OBJETIVO OR9:** promover los sistemas sostenibles de producción,

**El cuarto elemento** de la visión, RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS, está articulado con dos (2) objetivos, referentes a lograr la conservación y preservación de los recursos naturales y erradicar la tala de bosques y detener la expansión de la frontera agropecuaria, posteriormente se enlazan con

siete (7) estrategias y veinte (20) proyectos que se proponen ejecutar al corto, mediano y largo plazo.

Paralelamente a este elemento se suman dos (02) proyectos que se proponen desarrollar a mediano plazo, los cuales no están articulados con estrategia.

#### **ELEMENTO DE LA VISIÓN 4. RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS.**

**OBJETIVO OG1:** lograr la conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico).

**ESTRATEGIA EG1:** protección, conservación y manejo del área de la reserva forestal protectora de la Cuchilla del Minero, comprendida en la franja altitudinal de selva inferior entre los 400 a 800 m.s.n.m., por su especial significancia ambiental, se contemplaron dos (02) proyectos

**ESTRATEGIA EG2:** protección absoluta de las áreas de Bosques naturales secundarios en consociación con rastrojos o con pastos naturales, localizados en forma dispersa en el municipio. se encuentra relacionada con tres (3) proyectos

**ESTRATEGIA EG3:** conservación y protección de las áreas con relieve escarpado y muy escarpado, afloramiento rocoso, topografía con pendientes entre 50 –75% y mayores, Donde los suelos son excesivamente drenados, superficiales de baja fertilidad natural y muy susceptibles de erosión, clasificados como VIII, está articulada con dos (2) proyectos

**ESTRATEGIA EG4:** protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales - urbanos así como de las áreas de recarga hídrica, nacimientos, cauces de ríos, quebradas y cuerpos de agua del municipio mediante su restauración, aislamiento, administración y manejo ya que conforman áreas de “interés público” por su función ecosistémica. se encuentra relacionada con tres (3) proyectos

**ESTRATEGIA EG6:** construcción de equipamientos que permitan minimizar los niveles de afectación ambiental de los recursos suelo y agua. se encuentra relacionada con cinco (5) proyectos

**ESTRATEGIA EU3:** convertir a la quebrada El Colegio, la quebrada La Florida y nacimientos de agua en los ejes ambientales estructurantes y paisajístico urbanos, buscando su recuperación y protección e incorporándolos al sistema de parques urbanos, existen dos (2) proyectos no se relacionan con estrategia, pero si están articulados con el objetivo

**OBJETIVO OR6:** erradicar la tala de bosques y detener la expansión de la frontera agropecuaria en las áreas de manejo y protección ambiental, especialmente en las cabeceras y rondas de las fuentes hídricas.

**ESTRATEGIA ER4:** fortalecimiento e implementación de modelos sostenibles de desarrollo en zonas de protección ambiental con el fin de detener la expansión de la frontera agrícola y la tala de bosques dirigido a pequeños productores para las diferentes zonas del municipio. se encuentra articulada con cuatro (4) proyectos

**El quinto elemento** de la visión, UN FUTURO MEJOR, está articulado con dos (2) objetivos, concernientes a mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del municipio y fortalecer la cabecera municipal de

La Belleza como el “centro administrativo, oferente de servicios”; posteriormente se enlazan con once (11) estrategias y cincuenta (50) proyectos que se proponen ejecutar al corto, mediano y largo plazo.

**ELEMENTO DE LA VISIÓN 5. UN FUTURO MEJOR.**

**OBJETIVO OG3:** mejorar la relación funcional entre las distintas áreas del Municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad.

**ESTRATEGIA EG5:** integración física del municipio a la dinámica económica de la subregión a través de la pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial que facilite la articulación y conectividad con los municipios de Florián, Jesús María, Sucre. se contemplaron cuatro (04) proyectos

**ESTRATEGIA ER6:** construcción y/o mejoramiento de la red vial terciaria del municipio con el fin de consolidar la economía local fortaleciendo la comercialización de productos agropecuarios a nivel Regional, Departamental y Nacional. se relacionan cinco (5) proyectos

**ESTRATEGIA ER7:** ampliación y/o mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación de servicios básicos como acueducto, electrificación y telefonía en la zona rural. está articulada con once (11) proyectos

**ESTRATEGIA ER13:** implementación de un área suburbana de servicios especializados localizada en el borde de perímetro urbano al costado sur de la calle 3ª para constituir una franja de transición entre el suelo urbano y el suelo rural con construcciones para el desarrollo de actividades institucionales especializadas e industriales.

**ESTRATEGIA EU6:** mejoramiento de la malla vial y organización del tráfico vehicular a través de la ejecución de obras de pavimentación, mantenimiento, apertura y delimitación. se encuentra relacionada con cinco (5) proyectos

**OBJETIVO OU1:** fortalecer la cabecera municipal como el "centro administrativo, oferente de servicios" y promoverlo como nodo articulador del eje comercial de las actividades agropecuarias y económicas del municipio".

**ESTRATEGIA EU1:** ampliación del perímetro urbano de la cabecera municipal incorporando las áreas con cobertura de servicios públicos y la delimitación del suelo de expansión orientando su vocación.

**ESTRATEGIA EU2:** homogenización y organización funcional - espacial del suelo urbano, en tres sectores. esta estrategia no se encuentra articulada con proyecto alguno

**ESTRATEGIA U4:** mejorar, mantener y dotar, el sistema de espacios públicos y áreas libres urbanas naturales, construidos, articuladores y de encuentro para satisfacer las necesidades de recreación, esparcimiento y disfrute de la comunidad en general. esta estrategia se articula con seis (6) proyectos

**ESTRATEGIA EU5:** ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos, buscando elevar el nivel de calidad de vida de la población. se articulan diez (10) proyectos

**ESTRATEGIA EU7:** construcción y mejoramiento de la infraestructura de equipamientos urbanos necesarios al ámbito institucional, comercial y social y religioso. se relacionan cinco (5) proyectos

**ESTRATEGIA EU10:** mejoramiento de la infraestructura, cobertura, calidad y atención de los servicios sociales básicos de educación y salud. se articulan tres (3) proyectos con esta estrategia

**OTROS ELEMENTOS NO INCLUIDOS:** existen otros temas que se reflejan a través de ciertos objetivos, estrategias o proyectos formulados pero no se articulan con los elementos planteados en la visión del municipio o entre sí, incluyen:

**Planeación,** no se articula con objetivos, pero se enlaza con la estrategia EG7, donde se relaciona la modificación de los límites territoriales en algunos sectores entre los municipios de Sucre y la Belleza, igualmente se articula con un (1) proyecto.

**ELEMENTO:** no articula. **Planeación,**

**ESTRATEGIA EG7:** modificación de los límites territoriales en algunos sectores entre los municipios de Sucre y la Belleza,

**PROYECTO EG7:** legalización de la división administrativa municipal y redefinición de límites territoriales intermunicipales.

**Educación**, no se articula con objetivos, pero se enlaza con la estrategia ER8, la cual resalta la optimización de los recursos físicos y humanos disponibles para fortalecer los ambientes educativos a fin de brindar una

educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria a la población rural del municipio, así mismo este importante tema se articula con trece (13) proyectos.

**ELEMENTO:** no articula. **Educación,**

**ESTRATEGIA ER8:** optimización de los recursos físicos y humanos disponibles para fortalecer los ambientes educativos a fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria a la población rural del municipio.

**PROYECTOS ER8:** se articula con tres (3) proyectos, donde se destaca la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas.

**PROYECTOS:** se articula con diez (10) proyectos, donde se destacan temas como fortalecer la calidad del servicio educativo, disminuir el analfabetismo, implementación de programas de educación no formal entre otros.

**Vivienda**, no se articula con objetivos, pero se enlaza con la estrategia ER10, la cual busca reducir el fenómeno de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales, así mismo se articula con la estrategia EU8, la cual contempla mejorar las condiciones de calidad

de vida de la población mediante la implementación y desarrollo de proyectos de construcción de vivienda, así mismo la estrategia ER10 se enlaza con ocho (8) proyectos y la estrategia EU8 con dos (2) proyectos.

**ELEMENTO:** no articula.

**OBJETIVO:** no articula.

**ESTRATEGIA ER10:** reducir el fenómeno de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales implementando programas para su adecuación y/o construcción en las 29 veredas del municipio mediante el mejoramiento de la calidad espacial de las mismas, la optimización de los materiales y procesos de construcción y la aplicación de sistemas apropiados para la eliminación de las aguas residuales y eliminación de basuras.

**PROYECTOS ER10:** se articula con ocho (8) proyectos, donde se destaca el mejoramiento de viviendas rurales, la construcción de pozos sépticos, construcción de redes de alcantarillado entre otros.

**OBJETIVO:** no articula.

**ESTRATEGIA EU8:** implementación y desarrollo de proyectos de construcción de vivienda, remodelación mantenimiento de edificaciones en el suelo urbano a fin de satisfacer las necesidades de hábitat, consolidar la ocupación de predios vacíos.

**PROYECTOS:** se articula con dos (2) proyectos, el primero resalta la construcción de vivienda urbana para estratos 1 y 2 (vivienda de interés social), y el segundo destaca mejoramiento de viviendas en el corregimiento de la Quitaz y centros poblados rurales (hacinamiento y características físicas inadecuadas).

**Cultura**, no se articula con objetivos, pero se enlaza con la estrategia EU9, la cual busca garantizar la preservación de las tradiciones históricas, bienes de interés cultural y

patrimonial representativas del municipio a partir de su valoración y protección, así mismo se enlaza con dos (2) proyectos.

**ELEMENTO:** no articula. **Cultura**

**ESTRATEGIA EU9:** garantizar la preservación de las tradiciones históricas, bienes de interés cultural y patrimonial representativas del municipio a partir de su valoración y protección.

**PROYECTOS ER10:** se articula con dos (2) proyectos, donde se destaca la construcción, dotación y mantenimiento de la casa de la cultura y conservación de fachadas de inmuebles de interés histórico y arquitectónico.

**Amenazas**, no se articula con objetivos ni con estrategias, pero se enlaza con un (1) proyecto el cual estipula la consolidación, dotación de

equipos y capacitación al recurso humano del comité local de prevención y atención de desastres.

**ELEMENTO:** no articula. **Amenazas**,

**PROYECTOS ER10:** consolidación, dotación de equipos y capacitación al recurso humano del comité local de prevención y atención de desastres.

**Equipamiento**, no se articula con objetivos, pero se enlaza con tres (3) estrategias, la estrategia ER5, resalta la adecuación e instalación de la infraestructura y programas necesarios para el desarrollo de actividades mineras, la estrategia ER9, relaciona el incentivar la construcción y dotación de

escenarios rurales para la recreación y el mantenimiento de los espacios deportivos y la estrategia ER11, busca el fortalecimiento de la salud de la población. Así mismo este importante tema se relaciona con nueve (9) proyectos.

**ELEMENTO:** no articula. **Equipamiento**,

**ESTRATEGIA ER5:** adecuación e instalación de la infraestructura y programas para el desarrollo de actividades mineras.

**PROYECTOS ER5:** se articula con dos (2) proyectos, el primero destaca la legalización de la explotación minera de rocas calizas (canteras) en las veredas Margelina, Los Naranjos, La Playa y Centro e implementación de sistemas sostenibles de extracción minera y el segundo busca la construcción de una planta trituradora de piedra en la vereda Margelina.

**ESTRATEGIA ER9:** Incentivar la construcción, y dotación de escenarios rurales para la recreación y el mantenimiento de los espacios deportivos existentes

**PROYECTOS ER9:** se relaciona con tres (3) proyectos, encaminados a construcción y mantenimiento de polideportivos.

**ESTRATEGIA ER11:** Fortalecimiento de la salud de la población rural a través la promoción, prevención, vigilancia, control de las enfermedades, capacitación y el mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura

**PROYECTOS ER11:** se relaciona con tres (3) proyectos, los cuales buscan la ampliación y mantenimiento de centros de salud y dispensarios entre otros.

**PROYECTO:** mejoramiento y mantenimiento de la iglesia y el cementerio del corregimiento de la Quitaz.

**Fortalecimiento institucional**, no se articula con objetivos ni estrategias, pero se enlaza con ocho (8) proyecto los cuales abordan temas como lo son: actualización del sistema de

selección de beneficiarios SISBEN, autonomía fiscal del municipio, creación de la unidad administradora de servicios públicos domiciliarios entre otros.



**ELEMENTO:** no articula. **Fortalecimiento institucional**

**PROYECTOS:** este importante tema se relaciona con ocho (8) proyectos donde comprenden temas como: actualización del sistema de selección de beneficiarios SISBEN, autonomía fiscal del municipio, creación de la unidad administradora de servicios públicos domiciliarios, legalización de predios, diseño del manual de procedimiento y redefinición del manual de funciones para la aplicación de la reestructuración administrativa entre otros.

**Programas sociales**, no se articula con objetivos ni estrategias, pero se enlaza con un (1) proyecto el cual enuncia la ampliación de

cobertura en bonos alimenticios y dotación a hogares infantiles, programa SUMA y programa FAMI del área urbana y rural.

**ELEMENTO:** no articula. **Programas sociales,**

**PROYECTO:** ampliación de cobertura en bonos alimenticios y dotación a hogares infantiles, programa SUMA y programa FAMI del área urbana y rural.

**Turismo**, no se articula con objetivos ni estrategias, pero se enlaza con un (1) proyecto el cual busca la integración subregional para la

creación del corredor turístico (Puente Nacional - Jesús María - La Belleza - Sucre - El Peñón - Bolívar - Transversal del Carare).

**ELEMENTO:** no articula. **Turismo,**

**PROYECTO:** integración subregional para la creación del corredor turístico (Puente Nacional - Jesús María - La Belleza - Sucre - El Peñón - Bolívar - Transversal del Carare).

### 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN.

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

**VISIÓN.** El municipio de La Belleza, establece inicialmente la visión en el Artículo 12° del Acuerdo municipal 045 de 2003, donde señala “LA BELLEZA: BONITA, BELLA Y PUJANTE, DE PAZ Y TRANQUILIDAD, DESPENSA AGROPECUARIA Y RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS PARA UN FUTURO MEJOR”, así mismo existen otros

temas reflejados en dos (2) objetivos, ocho (8) estrategias y cuarenta y seis(46) proyectos, que no fueron tenidos en cuenta en la visión propuesta, en temas como son: planeación, educación, vivienda, cultura, amenazas, equipamiento, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo.

**OBJETIVOS.** Los elementos 1 y 2 de la visión, no se encuentran vinculados, a ninguno de los trece (13) objetivos planteados en el esquema de ordenamiento territorial, así mismo los objetivos OR1, OR2, OR3, OR5, OR7 y OR9, no

se encuentran articulados con estrategias ni proyectos, por consiguiente no existe un 100% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, lo que puede repercutir como inconveniente para el alcance de la visión propuesta por el municipio.

**ESTRATEGIAS.** En cuanto a las treinta y un (31) estrategias planteadas, se determinaron que veintitrés (23) de ellas se encuentran articuladas con los elementos de la visión equivalente a un 74%, así mismo veintiún (21) estrategias se encuentran enlazadas con los objetivos, es decir el 68%, posteriormente veintiocho (28) de ellas se articulan con proyectos, equivalentes a un 90%.

Existen estrategias con única idea a las que no se formuló proyecto, equivalentes al 10%.

#### **4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.**

El municipio de La Belleza, formuló ciento treinta y seis (136) proyectos en el programa de ejecución, de los cuales noventa (90) se articulan con los elementos de la visión, es decir el 66%, así mismo ochenta y dos (82) se articulan con los objetivos, equivalentes al 60%, posteriormente cuarenta y seis (46) proyectos que no se relacionan con los elementos de la visión.

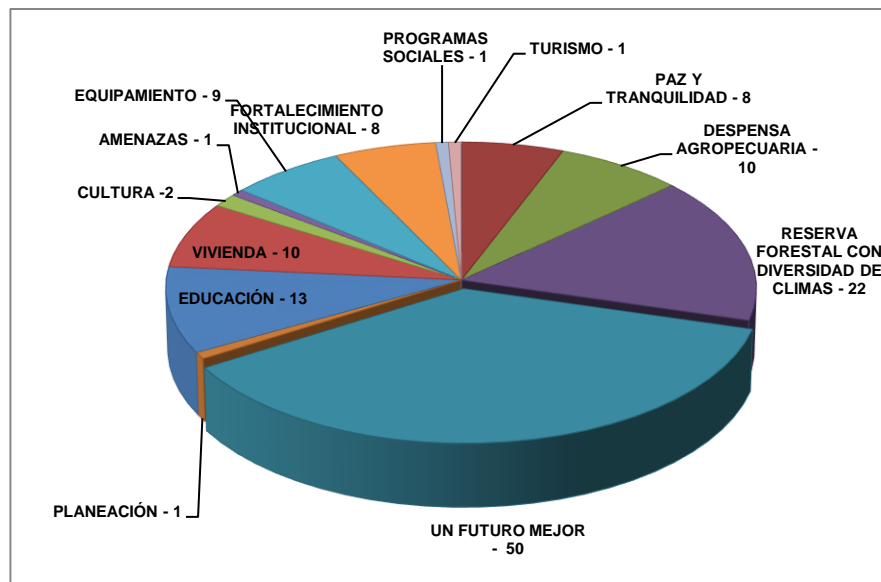
Se incluyeron dentro de la matriz de articulación de fines y medios bajo el nombre de otros, entre ellos se observa que veinticuatro (24) proyectos se articulan con estrategia, pero no con objetivo, es decir el 18%, así mismo veintidós (22) proyectos no están relacionados con objetivos ni estrategias, es decir el 16%.

En el tema donde se formuló mayor número de proyectos es el referente a un futuro mejor con un total de cincuenta (50) proyectos equivalentes al 37%; seguido por el tema de reserva forestal con diversidad de climas con veintidós (22) proyectos equivalentes al 16%; luego educación con trece (13) proyectos, es decir el 10%; posteriormente despensa agropecuaria, con diez (10) proyectos, es decir el 7%; de la mano con vivienda, con diez (10) proyectos, equivalentes al 7%; luego equipamiento, con nueve (9) proyectos, equivalentes al 6%, posteriormente paz y tranquilidad con ocho (8) proyectos, es decir 6% de la mano con fortalecimiento institucional con ocho (8) proyectos equivalentes al 6%, luego cultura con dos (2) proyectos, es decir el 2% y finalmente los temas referentes a planeación, amenazas, programas sociales y turismo, con un (1) proyecto cada uno equivalente al 3% de la totalidad de los proyectos formulados para el ejecución del EOT del municipio.

Tabla 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	No. PROYECTOS
Bonita, bella y pujante.	0
Paz y tranquilidad.	8
Despensa agropecuaria.	10
Reserva forestal con diversidad de climas.	22
Un futuro mejor.	50
Planeación.	1
Educación.	13
Vivienda.	10
Cultura.	2
Amenazas.	1
Equipamiento.	9
Fortalecimiento institucional.	8
Programas sociales.	1
Turismo.	1
Total proyectos:	136

Grafica 6. Proyectos según temática



## TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

### INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

A. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

**Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos:** Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

### **Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:**

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

B. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:  
**Línea base:** Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

**Meta:** Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

**Avance:** Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT.

### CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de La Belleza se plantean 136 proyectos, para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo. Al iniciar el análisis de indicadores se efectuó una reclasificación de los mismos, observándose que tres proyectos

necesariamente debían ser duplicados en este análisis ya que aplican al área urbana, el corregimiento, centros poblados y área rural, por tal motivo se tuvo en cuenta un total de 139 proyectos, estableciendo que 97 proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio,

los restantes 42 están enfocados hacia temas de desarrollo municipal (gestión en el fortalecimiento de programas educativos, sociales, de salud, administrativos, culturales, deportivos y ambientales), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

## **1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS**

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial del municipio en el área urbana, se formularon cuatro proyectos, de los cuales uno se ejecutó, uno está en ejecución con un avance del 15% y dos proyectos no presentan avance. De los cuatro proyectos formulados para el tema de vías urbanas, dos están orientados a la construcción de vías y dos a la pavimentación de vías.

CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS. Para el desarrollo vial del municipio en el corregimiento y centros poblados, se formuló un proyecto, orientado a la pavimentación de vías del corregimiento de La Quitaz y los centros poblados de El Rubi y Los Valles, donde no se presentó avance durante el periodo transcurrido de ejecución del esquema de ordenamiento territorial.

ZONA RURAL. Para el desarrollo vial rural el municipio formula un total de ocho proyectos, de los cuales seis se ejecutaron, uno está en ejecución con un avance del 50% y uno no presentan avance. Los proyectos están orientados a la construcción de vías rurales (2), construcción de obras de infraestructura vial (1), ampliación y mantenimiento de vías rurales (4) y pavimentación de vías (1).

## **2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA**

ZONA URBANA. Para el tema de vivienda urbana fue planteado un proyecto, referente a la construcción de vivienda para estratos 1 y 2, el cual presentó un avance del 100%, con la construcción de 58 viviendas en el barrio San Fernando y 25 viviendas en el barrio Villa Juliana.

CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS. En este ámbito el municipio formulo dos proyectos, el primero encaminado al mejoramiento de vivienda y el segundo referente a la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos, en donde se alcanza un avance del 31% en la ejecución de éstos.

ZONA RURAL. El municipio formuló tres proyectos, encaminados al mejoramiento de vivienda rural, en donde se alcanza un avance del 71%, con la realización de 400 mejoramientos de vivienda, a lo que se suma la construcción de 120 unidades sanitarias y 150 pozos sépticos.

## **3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO**

ZONA URBANA. Para este tema se formuló un proyecto, relacionado con el diseño y construcción de un parque natural “malecón”, a orillas de la quebrada El Colegio y consolidación de una barrera natural sobre la quebrada La Florida, proyecto que no ha presentado avance durante el periodo transcurrido de ejecución del esquema de ordenamiento territorial.

#### 4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA: Para este tema se plantearon nueve proyectos, los cuatro primeros hacen referencia a construcción de alcantarillado (uno de estos se encuentra duplicado), con un avance del 72,4%, referentes a 1.622 ML de alcantarillado construido; el quinto concerniente a mantenimiento de redes de alcantarillado con un avance del 100%; el sexto proyecto referente a mejoramiento de la red de acueducto urbana, con un avance del 100%, perteneciente a 1.429 ML de red mejorada; el séptimo proyecto nominado ampliación de cobertura del servicio de telefonía, no presento avance debido a la intervención de la telefonía celular; el octavo proyecto encaminado al suministro de gas natural, presenta un avance del 94%, en relación a 420 usuarios con cobertura de este servicio, el noveno proyecto relacionado con mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable, alcanza un avance del 100%, pues se le realizan mantenimientos periódicos.

CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS: Para el tema de servicios públicos en el corregimiento y centros poblados, se formularon dos proyectos, uno hace referencia a la construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el corregimiento y centros poblados, con un avance del 0%; el otro hace referencia a la ampliación y mantenimiento de acueductos para el corregimiento y centros poblados, el cual presento avance del 67%; con la ampliación y mantenimiento de los acueductos de La Quitaz y El Rubí.

ZONA RURAL: En lo referente al tema de servicios públicos en el área rural, se formularon nueve proyectos, los cuatro primeros relacionados con construcción de acueductos, estos presentan un avance del 15,3% equivalente a la construcción de cuatro acueductos (San Cayetano, Costa Rica, Sector el Barrio y Berlín); el quinto y sexto proyecto relacionados con ampliación y mantenimiento de acueductos rurales, los cuales presentan un avance del 100% concerniente a que se realiza mantenimiento periódico, el séptimo y octavo proyecto relacionados con la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica (uno de estos proyectos se encuentra duplicado), no se presentó avance en este tema, el último proyecto relacionado con la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía, el cual no se desarrolló debido a la incursión de la telefonía celular.

#### 5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA: Para el tema de equipamientos urbanos se establecieron 15 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT, de los cuales se ejecutaron ocho, uno está en ejecución con un avance del 60% y seis proyectos no han presentado avance durante el periodo transcurrido de ejecución del EOT.

Los proyectos están orientados a la construcción y mantenimiento de equipamientos deportivos (1), en el cual no se presenta avance; a la construcción de equipamientos recreativos (1); donde no se refleja avance; a la remodelación,

mejoramiento y mantenimiento de equipamientos deportivos (1), con un avance del 60%; al mejoramiento de equipamientos educativos (2), con un progreso del 100%; a equipamientos de servicios (5), con avance del 40%; a mantenimiento de equipamientos institucionales (4), reflejando un avance del 75% y a la ampliación y dotación de equipamientos de salud (1), con un progreso del 100% (este proyecto, fue duplicado para el análisis).

**CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS:** En el tema de equipamientos en el corregimiento y centros poblados se establecieron cinco proyectos, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

Los proyectos están encaminados al mejoramiento y mantenimiento de equipamientos educativos (1), construcción de equipamientos de servicios (2), construcción de equipamientos institucionales (1), ampliación, mantenimiento y dotación de equipamientos de salud (1) los dos últimos proyectos, fueron duplicados para el análisis.

**ZONA RURAL:** En el tema de equipamientos rurales se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se ejecutaron, tres están en ejecución con avance del 28,5%, 7,1% y 33% y dos no han presentado avance en el periodo transcurrido de ejecución del EOT.

Los proyectos están encaminados a la construcción de equipamientos deportivos (1), a la construcción de equipamientos recreativos (1), al mantenimiento y reparación de equipamientos recreativos (1), a la construcción de equipamientos educativos (1),

al mejoramiento y mantenimiento de equipamientos educativos (1), a la ampliación y dotación de equipamientos de salud (2), a la construcción de equipamientos institucionales (1) y a la construcción de equipamientos de servicios (1).

## **6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE**

Para el tema ambiental y de los recursos naturales se propusieron trece (13) proyectos; dos (2) orientados a la conservación de las fuentes hídricas; para este indicador se estableció una meta de 569,0 Has, de las cuales se han reforestado 70,0 Has, lo que representa un avance del 12,3%.

Para la conservación de bosques protectores se relacionan dos (2) proyectos referentes a la reforestación con especies nativas y la protección de bosques y rastrojos pero carecen de metas propuestas y de desarrollo.

En cuanto a la conservación y protección de ecosistemas estratégicos se propone un (1) proyecto para la conservación absoluta de la Cuchilla del Minero pero igual que el anterior, no se cuantifica la meta por lo tanto no se pudo establecer el avance del proyecto. Respecto al indicador de las capacitaciones ambientales se refleja un avance de un 58% de la meta propuesta.

## **7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.**

En el tema de capacitaciones de apoyo a la producción agropecuaria se propusieron tres (3) proyectos relacionados con el fomento de

las granjas integrales el cual indica un avance del 58,3%.

La implementación de la agricultura orgánica tiene un avance del 25% y la capacitación para el manejo post cosecha presenta un avance del 58,0%.

Para el área rural de uso agrícola se proponen 3 proyectos dirigidos a la tecnificación de los cultivos de cacao y café, al desarrollo de cultivos de frutas (freijoba, lulo, uchuva, mora, granadilla, etc.), sin embargo, no se fijaron metas por lo tanto no se pudo establecer el porcentaje de avance de estos proyectos. El análisis de los proyectos agrícolas se presenta en función a la ocupación del suelo, es decir que existen 1.200,0 Has en cultivos, los cuales

representan el 11,79% del total del área municipal.

Con relación a los proyectos de uso pecuario, se propusieron dos (2) relacionados con la tecnificación de praderas y los sistemas de pastoreo, pero al igual que el anterior, no se cuantificaron las metas por tal razón, no se pudo establecer el avance de los proyectos. En el tema de la ganadería existen 13.964,0 Has. De pastos que corresponden al 43,93% del área del municipio.

Para el área rural de uso forestal se propusieron dos (2) proyectos relacionados con la construcción de un vivero y con la reforestación para bosques productores los cuales no presentan avance en el desarrollo.

## CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

### 1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

**ZONA URBANA.** En el tema de vías se plantearon dos indicadores urbanos; el primero corresponde a las **vías pavimentadas en suelo urbano**, el cual presenta una línea base de 1,43 km de vías urbanas pavimentadas equivalente al 25% de la malla vial y se proyecta pavimentar 4,18km de vías, para alcanzar el 100% equivalente a 5.61km; indicador que presentó un avance de 1,85 km, valor que sumado a la línea base refleja un avance de 3,28 km de vías pavimentadas, por tanto el indicador alcanza un avance del 47%.

Para el indicador **vías urbanas construidas**, se partió de una línea base de 4,4km de vías

existentes y 1,3 km de vías proyectadas, relacionadas con la prolongación de vías urbanas en suelos de expansión, este indicador no presentó avance, por lo tanto se mantiene en el 77%, correspondiente a 4,4 km de vías urbanas construidas.

### **CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS.**

En el tema de vías del corregimiento y centros poblados se planteó un indicador; correspondiente a **vías pavimentadas en corregimiento y centros poblados**, el cual presenta una línea base de cero vías pavimentadas y se proyecta pavimentar 1.850ML de vías, indicador que no presentó avance durante el periodo transcurrido de ejecución del EOT.



ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon tres indicadores, el primero corresponde a **vías rurales construidas**, se partió de una línea base de 82,4 km referentes a la malla vial existente, se proyecta la construcción de 32,5 km de vías, prestando un avance de 8 km, valor que sumado a la línea base refleja una evolución en el indicador del 79% referente a 90,4 km de vías rurales construidas;

El segundo indicador rural hace referencia a **obras de infraestructura vial construidas**, se partió de una línea base de cero obras de infraestructura vial construidas, debido a que esta información no se contempla en el EOT y se proyectan seis obras a construir, donde se ejecutó la construcción de tres puentes, por consiguiente el avance en el indicador de obras de infraestructura vial construidas es del 50%; para el indicador **vías rurales pavimentadas**, se consideró una línea base de 0 km pavimentados en el área rural, se proyecta la pavimentación de los 82,4 km de malla vía rural existente, este indicador no presentó avance durante el periodo transcurrido de ejecución del EOT.

## 2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda se plantearon siete indicadores; para el desarrollo de vivienda VIS, se determinó una **oferta de suelo VIS** de 6,5 has, equivalentes al 20% del total de suelo urbano que corresponde a 32 has, de las cuales durante la vigencia transcurrida del EOT, se han desarrollado

0,664 has, quedando disponible por desarrollar 5,84 has.

Con relación al **déficit cuantitativo de vivienda por hogares**, las cifras del censo DANE 2005 estiman 479 hogares para 446 viviendas, equivalente a 1,07 hogares por vivienda.

Respecto al número de **viviendas VIS construidas en el área urbana** el EOT consideró variables referentes a (hacinamiento y vivienda inadecuada), estimando una meta de 83 soluciones, el indicador presentó un avance del 100%, equivalente a la construcción de 83 viviendas.

CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS. En este tema se planteó un indicador, referente a **viviendas mejoradas en corregimiento y centros poblados**, se analiza partiendo de una línea base de 36 viviendas mejoradas, y se proyecta adelantar mejoramiento en 55 viviendas, presentado un avance de 28 viviendas adecuadas, valor que sumado a la línea base, refleja un 70% de avance en este indicador.

ZONA RURAL. En este tema se plantearon dos indicadores el primero referente a **viviendas rurales mejoradas**, se analiza partiendo de una línea base de 318 viviendas rurales mejoradas equivalentes al 25% y se proyecta la adecuación de 943 viviendas, presentado un avance de 670 viviendas adecuadas, por tal motivo se alcanza el mejoramiento de 988 viviendas, equivalente al 78% de avance de este indicador; en el indicador de **viviendas nuevas requeridas déficit cuantitativo de vivienda**, se tuvo en

cuenta que en el área rural existen 1,04 hogares por vivienda. (Revisar datos)

### 3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. En este ámbito se plantearon tres indicadores, en lo referente al **índice de espacio público efectivo**, donde se estimó un área de 6.193 m<sup>2</sup>, de espacio público efectivo urbano de línea base, equivalentes a 4,1 m<sup>2</sup>/hab, igualmente, se calculó un déficit correspondiente a 10,9 m<sup>2</sup>/hab. En este indicador no se presentó aumento; según las proyecciones del censo DANE 2005, el municipio contará en el año 2011 con 1.840 habitantes, lo que incide en que el déficit crezca a 11,63 m<sup>2</sup>/hab.

### 4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA: En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron ocho indicadores, en el primero **Red de acueducto mejorado** (reposición), se proyecta mejorar el total de la red de 4.620 ML, el cual durante el periodo transcurrido presenta un avance del 31%; el **indicador red de alcantarillado mejorado**, presenta una base de 3.035 ML de red de alcantarillado y no se presenta avance en este indicador, ya que la red se encuentra en buen estado según lo destaca el EOT; en el siguiente indicador **red de alcantarillado construido**, se toma como línea base 3.035 ML que equivalen a la red construida a la fecha de aprobación del EOT, se proyecta construir 2.239 ML de alcantarillado, presentado un avance de 1.622 ML construidos, valor que sumado a la línea base muestra un avance en

el indicador del 88%; en el tema **red de acueducto construido**, se toma como línea base 4.620 ML que equivalen a la red construida a la fecha de aprobación del EOT y no se proyecta la construcción de nuevas redes, ya que se alcanzó la cobertura del 100%;

El indicador **cobertura del servicio de energía eléctrica**, se analiza partiendo de una línea base de 330 usuarios alcanzando una cobertura del 100%, por tal motivo no se proyecta la ampliación de cobertura de este servicio; en el tema **cobertura del servicio de acueducto**, se toma como línea base 330 viviendas alcanzando una cobertura del 100%, por tal motivo no se proyecta la ampliación de cobertura del servicio de acueducto; en el indicador **cobertura del servicio de alcantarillado**, se analiza partiendo de una línea base de 321 usuarios, equivalente a una cobertura del 97% y se proyectan 9 viviendas que se encuentran sin servicio, presenta un avance de 100%, valor que sumado a la línea base refleja un total de 330 usuarios con servicio de alcantarillado obteniendo un 100% de cobertura; para el indicador **cobertura del servicio de gas natural**, se cita una base de cero usuarios y se proyecta suministrar el servicio a 446 usuarios, presentado un avance de cobertura en 420 viviendas, reflejando un avance del indicador del 94%

CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS: En el tema de servicios públicos en el corregimiento y centros poblados se analizaron cinco indicadores, para el **indicador red de alcantarillado construido**, se toma como línea base 670 ML que equivalen a la red construida

en el corregimiento de La Quitaz, se proyecta construir 1.808 ML de alcantarillado, este indicador no ha presentado avance; en el tema **cobertura del servicio de energía eléctrica**, se analiza partiendo de una línea base de 103 usuarios alcanzando una cobertura del 100%, por tal motivo no se proyecta la ampliación de cobertura de este servicio; en el indicador **cobertura del servicio de acueducto**, se toma como línea base 103 viviendas alcanzando una cobertura del 100%, por tal motivo no se proyecta la ampliación de cobertura de este servicio, en el indicador **cobertura del servicio de alcantarillado**, se analiza partiendo de una línea base de 59 usuarios, equivalente a una cobertura del 57% y se proyectan 44 viviendas que se encuentran sin servicio de alcantarillado, no se presentó avance en este indicador por tal motivo se mantuvo en el 57% de cobertura de alcantarillado; en el tema de **acueductos mejorados**, se toma como línea base cero acueductos mejorados y se proyecta mejorar los acueductos de La Quitaz, El Rubí y Los Valles, presentándose el mejoramiento de los acueductos de La Quitaz y El Rubí, por tal motivo se refleja un avance del 67% en este indicador.

**ZONA RURAL:** En lo relacionado a servicios públicos en el área rural, se plantearon tres indicadores, en el primer indicador **cobertura del servicio de energía eléctrica rural**, se establece como línea base 1.110 viviendas que poseen energía eléctrica y se proyecta 151 viviendas que requieren del servicio, no se presentó avance en este indicador; para el tema **cobertura del servicio de acueducto rural**, se citó como línea base 565 viviendas que poseen servicio de acueducto y se

proyectan 696 viviendas que requieren del servicio, se presentó progreso de 238 viviendas con conexión al acueducto rural, valor que sumado a la línea base refleja un avance del indicador del 64%;

En el último indicador **acueductos veredales construidos**, se contempló como línea base ocho acueductos existentes, se proyectó la construcción de 26 acueductos, con un avance de cuatro acueductos construidos (San Cayetano, Costa Rica, Sector el Barrio y Berlín), obteniéndose un progreso en el indicador del 46%, perteneciente a 12 acueductos veredales construidos.

## 5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

**ZONA URBANA:** En la temática de equipamientos se analizaron seis indicadores en el área urbana; para el indicador **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, se toma como línea base dos establecimientos (Colegio Don Bosco, sección primaria y sección secundaria), en los cuales de adelanto adecuación y ampliación, actividades que reflejan un avance del indicador en el 100%; en el tema **establecimientos educativos construidos**, se toma como línea base dos establecimientos (Colegio Don Bosco, sección primaria y sección secundaria), este indicador no presenta avance; en el tema de **establecimientos de salud construidos y/o ampliados**, se toma como línea base un establecimiento de salud (Centro de Salud San Martín), este indicador no presenta avance; en el tema **construcción de equipamientos urbanos deportivos a intervenir**, se cita como línea base tres

equipamientos deportivos (dos polideportivos y una cancha múltiple de fútbol) y se proyecta la construcción de una cancha de fútbol, no se presentó progreso en este tema, por tal motivo el avance de este indicador se mantiene en el 75%; en el indicador **porcentaje de avance en la construcción de equipamientos recreacionales**, se toma como línea base dos equipamientos recreacionales (Parque Infantil (Manzana 19) y (Manzana 31)) y se proyecta la construcción de dos áreas para juegos infantiles, este indicador no presenta avance; en el tema **equipamientos de servicios construidos**, se toma como línea base tres equipamientos existentes (plaza de ferias, plaza de mercado y cementerio) y se proyecta la construcción de cinco equipamientos, presentándose un avance de dos equipamientos construidos (planta de manejo de residuos sólidos y adecuación de la plaza de mercado), valor que sumado a la línea base alcanza un avance del 63% en equipamientos de servicios construidos.

**CORREGIMIENTO Y CENTROS POBLADOS.** En la temática de equipamientos se analizaron tres indicadores en el corregimiento y centros poblados, el primero **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, tomando como línea base tres establecimientos (Escuela el Rubí, escuela Los Valles y Colegio Agropecuario José Antonio Beltrán de La Quitaz) y se proyecta la adecuación de tres establecimientos, presentado avance en la ampliación de la infraestructura física y dotación del colegio agropecuario José Antonio Beltrán, actividad que sumada a la línea base alcanza un progreso del 33% en este indicador; en el tema **establecimientos de salud construidos y ampliados** se cita como línea

base dos establecimientos (puestos de salud de La Quitaz y El Rubí), se proyecta la ampliación de los establecimientos existentes, prestando avance del 100%, reflejando de esta manera una evolución del 100% en este indicador; en el tema **equipamientos de servicios construidos**, se toma como línea base un equipamiento de servicio existente (cementerio de La Quitaz) y se proyecta la construcción de la planta de sacrificio de ganado, el mejoramiento de la iglesia y el cementerio del corregimiento de La Quitaz, presentando avance del 100%, valor que sumado a la línea base refleja un 100% de progreso en este indicador.

**ZONA RURAL.** En la temática de equipamientos se analizaron tres indicadores en el área rural, el primero **equipamientos rurales deportivos y recreativos construidos**, tomando como línea base 14 polideportivos rurales y se proyecta la construcción de 11 polideportivos en las escuelas rurales, presentado un avance de cuatro polideportivos construidos, valor que sumado a la línea base presenta un avance del 72% en este indicador; en el tema **establecimientos educativos rurales construidos**, se cita como línea base 26 establecimientos y se proyecta la construcción de seis, presentado un progreso de dos establecimientos educativos construidos (La Playa y Buena Vista), valor que sumado a la línea base refleja un avance del 88% en el indicador; en el tema **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, se toma como línea base 26 establecimientos y se proyecta adecuar igual número de establecimientos, en este indicador no se ha presentado avance.

## 6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

**Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas.** Al iniciar el periodo de análisis no se estableció línea base; para la meta se propuso un área de 569.0 Has en el tema de Zonificación Ambiental. En el desarrollo del periodo de análisis se reforestaron 75.0 Has en bocatomas y nacimientos de acueductos, lo cual indica que se ha desarrollado el 13.0% del área propuesta.

**Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques Protectores.** Al iniciar el periodo de análisis se establecieron 2.678 Has. Como línea base y como meta 1.642 Has., lo cual indica que existe una inconsistencia entre lo actual y lo Zonificado, por consiguiente, este dato se debe ajustar y actualizar en la revisión del EOT del municipio. En el desarrollo del período de análisis no se registran datos para este indicador.

**Área de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Protección Absoluta.**

Se propuso un área de protección absoluta para el año de análisis de 10.028 Has como

línea base, correspondiente de la Cuchilla del Minero principalmente y de otras áreas de bosques naturales que aún quedan en el municipio; como meta se establecieron 10.196 Has, en el área Zonificada para la protección absoluta. En el desarrollo de este indicador no se presentan datos, por lo cual es importante actualizar este tema en la revisión del EOT del municipio.

**Capacitaciones Ambientales.** Este indicador se relaciona con el avance que ha tenido el municipio con los proyectos de capacitación del medio ambiente. El municipio ha desarrollado talleres de capacitación para la protección del medio ambiente, especialmente en cuanto a la reserva forestal de la Cuchilla del Minero y las cabeceras de cuencas hidrográficas.

A pesar de que no se estableció un número de talleres al inicio del periodo, durante su desarrollo se vienen realizando talleres para la conservación y protección del medio ambiente. En la reunión de la concertación del expediente municipal se informó que se vienen realizando 6 talleres anualmente.

**Estudios Ambientales.** Al inicio del periodo se propuso desarrollar el estudio de Caracterización de Flora y Fauna, sin embargo no se ha desarrollado.

## 7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

Respecto al tema de suelos de producción, se analizó la información del Uso Actual del documento de Diagnóstico, como línea base y para la meta los datos relacionados en el documento de zonificación ambiental. En

estos indicadores se muestra el comportamiento del territorio rural tanto del área de producción como del área de protección.

**Suelo Rural de Uso Agrícola.** Para el año de análisis se establecieron para la línea base 1.500.0 Has en el mapa de Uso Actual y 3.749.0 Has para la meta, datos obtenidos del Documento de Zonificación Ambiental.

En el periodo de análisis de 2.004 a 2.010, se observa el siguiente comportamiento: los cultivos de yuca y maíz han tenido un descenso en el área cultivada; el cultivo de cacao va en ascenso, pues de 54.0 Has en el año 2.004, en el año 2.009 se relacionan 600.0 Has; el cultivo de café mantiene el área cultivada en 200Has el cultivo de papaya prácticamente desapareció por ataque de enfermedades; sin embargo han surgido otros cultivos como la mora con un registro de 45.0 Has cultivadas en el año 2.009. En general se puede observar que el área cultivada ascendió de 700 Has a 1.200 Has. Con relación al área total del municipio, el área destinada a la agricultura corresponde al 3,8%.

**Suelo Rural de Uso Pecuario.** El área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis es de 14.700.0 Has y para la meta se establecieron 13.964.0 Has, lo cual está indicando que existe más área en la línea base que el área propuesta en la meta, por lo cual se debe revisar este tema para verificar y actualizar el uso del suelo.

En el periodo de análisis se observa lo siguiente: el área destinada a la ganadería va en proceso de ascenso, pues de 11.000.0 Has reportadas en el año 2.004 se registra un área

de 22.697.0 Has en el año 2.009, lo cual supera el área propuesta para la meta, por lo que se requiere hacer una revisión y ajuste en este tema. Con respecto al área total municipal, el área propuesta para la ganadería corresponde al 43,9%.

**Suelo Rural de Uso Forestal Productor.** El área de suelo rural destinado a la producción forestal para el año de análisis no define línea base y para la meta se establecen 1.625Has, que se encuentran registradas en el capítulo de Zonificación Ambiental. En este indicador el municipio no presenta área reforestada para la producción forestal en el periodo de análisis.

**Suelo Rural de Uso Agroforestal.** Estas áreas no se consideraron al iniciar el periodo de análisis. En el tema de Zonificación Ambiental se establecieron 10.450,0 Has. que se relacionan como la meta en este indicador. Durante el desarrollo del periodo de análisis no se establecen áreas.

**Suelo Rural Destinado a la Minería.** Con respecto a este indicador, no se establece la línea base ni la meta; sin embargo, en el Documento de Diagnóstico existen explotaciones de esmeraldas en las veredas La Quitaz, San Salvador y Montebello; Se maneja un mercado clandestino. También existe una explotación de caliza a cielo abierto hacia la salida del casco urbano. A manera de minería de subsistencia, también existe una mina de barita.

**Capacitaciones de Apoyo.** Se estableció desarrollar 48 capacitaciones en el área agropecuaria que fueron desarrolladas en convenios con el municipio y el Sena.

## TITULO 5. CONCLUSIONES

### CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

#### 1 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL.

a. **VISIÓN.** Se define la visión de futuro para el municipio, donde se proyecta a La Belleza como “La despensa agropecuaria y reserva forestal con diversidad de climas para un futuro mejor”.

b. **POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.** Se formulan objetivos, políticas, estrategias y acciones generales de carácter integral para el corto, mediano y largo plazo, mediante los cuales se espera crear escenarios y elementos que le permitan a La Belleza, alcanzar un desarrollo dinámico y sostenible, en pro de la visión de futuro del municipio.

c. **CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.** El municipio de La Belleza, define en la clasificación del territorio del componente general, 4 categorías: suelo de expansión urbana, suelo rural, y suelo de protección, definiendo para cada categoría el área o extensión territorial.

**Suelo urbano:** Se define, delimita y cuantifica el suelo urbano conformado por la cabecera municipal, con una extensión de 25,46 has y el corregimiento de La Quitaz, con una extensión de 4.84 has.

**Suelo de expansión:** define, delimita, clasifica y cuantifica los suelos de expansión con un área 6,56 has distribuida en 2 zonas ubicadas

al norte y noroccidente del casco urbano, con énfasis en Vivienda de Interés Social – VIS.

**Suelo Rural:** Se define, delimita, clasifica y cuantifica el suelo rural, con un área de 17.716,57 Has y los centros poblados rurales del Rubí, Los Valles y el Caserío El Funcial; así mismo se especifica la actividad en cada área.

**Suelo de protección:** Se define, delimita, clasifica y cuantifica las áreas de protección del suelo rural conformada por las Áreas de Protección Absoluta: con 6.625,96 Has: los Bosques Secundarios con 3.571,96 Has, los Bosques Protectores: con 1.642,12 Has, las Áreas de Protección Hídrica con 569,4 Has y los Bosque Protectores Productores con 1.625.36 Has. Así mismo, define las áreas de protección urbana correspondientes a las áreas periféricas a corrientes hídricas de la Q. El Colegio y Q. La Florida, las laderas que bordean el área urbana; sin embargo, no se precisa la extensión o área de los suelos de protección.

**Cartografía:** Esta se desarrolla a través del programa Arwiew, sin embargo no se tiene acceso a los archivos digitales.

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** Se identifica, define, delimitan, clasifican y cuantifican en el componente general, los suelos de conservación y protección del medio ambiente

y de los recursos naturales, para las cuales se define sus características, se reglamenta los usos (Principal, compatible, condicionado y prohibido) y se determinan normas

En el documento de Acuerdo se precisa para cada unidad la localización, se definen políticas, objetivos y estrategias para el uso y manejo de estas áreas.

El tema se aborda en los documentos de Formulación y de Diagnóstico y se espacializa en el plano o mapa de áreas de protección.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** En el componente general del documento de Acuerdo, no se define las Áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico; sin embargo, en el Art. 79° del componente urbano, se desarrolla este tema.

f. **ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.** En el componente general, se definen e identifican las áreas de amenaza y riesgo caracterizadas por presentar susceptibilidad a los procesos erosivos, remoción en masa y riesgo sísmico; así mismo, se determina para cada uno de las amenazas, su definición, características y particularidades.

Se identifican 2 zonas afectadas por Susceptibilidad de Amenaza Alta por Erosión, con un área de 2.129,92 y Susceptibilidad de Amenaza Alta por Remoción en Masa, con un área de 621.65 Hectáreas.

El tema se espacializa en el mapa 18 de susceptibilidad de amenazas. Sin embargo no se precisa la extensión territorial de las áreas afectadas o bajo esta categoría.

g. **PLAN VIAL GENERAL.** Se define en el componente general, el plan vial estructurante para el municipio de La Belleza, se identifican clasifican, caracterizan y categorizan las vías municipales según su funcionalidad y localización. Así mismo, se determinan acciones que orientan la gestión hacia el mejoramiento, capacidad existente y apertura de nuevas vías, la ejecución de proyectos de pavimentación de vías, adecuación, mejoramiento y ampliación de la red vial en todas sus categorías

Se define políticas y específicamente la Estrategia 5 (E5) para fortalecer la articulación vial subregional.

El tema se desarrolla en los documentos de diagnóstico, formulación y cartografía y se espacializa en el mapa del modelo vial general, sin embargo esta no contiene la longitud de la malla vial municipal.

h. **EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.** El componente general define en sus artículos el tema de equipamientos de alto impacto, articuladores de las actividades urbano – rurales, los cuales están propuestos con base en las necesidades del ente territorial y su influencia tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de La Quitaz.

Se determinan, clasifican y categorizan los equipamientos de alto impacto como son: Planta de Tratamientos de Aguas Residuales



(PTAR), El sitio para la disposición de Residuos Sólidos, la Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), la Casa de Mercado y la Plaza de Toros – Ferias y Exposiciones.

Se plantean proyectos de reubicación y construcción, mantenimiento y dotación de algunos equipamientos, los cuales serán ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, tanto para la cabecera municipal, como para el corregimiento de La Quitaz.

El tema se desarrolla en los documentos de Acuerdo, de diagnostico y Cartografía

i. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. El tema de Espacio Publico Territorial, se aborda en el componente general, donde se define y determinan los ambientales, paisajísticos y culturales, así como las infraestructuras que hacen parte de él.

Se formulan objetivos, políticas y acciones para el fortalecimiento, promoción, dotación y manejo del espacio público ambiental, se definen los elementos del espacio público territorial constituido por ríos y cuerpos de agua, el sistema orográfico y las áreas de interés paisajístico y religioso, clasificación que se fundamenta en el Decreto 1504 de 1998.

Se formulan políticas y objetivos para el espacio público, relativos a la creación, preservación y mejoramiento de los elementos que hacen parte del espacio público.

En el componente general, no se incluye el área correspondiente a espacio público general

y el déficit existente; este se determina en el componente urbano.

El tema se aborda en los documentos de Acuerdo, diagnostico y cartografía respectiva.

## 2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

a. PLAN DE VÍAS. Se define el plan vial de transporte urbano, de acuerdo a la zonificación del área urbana tanto de la cabecera municipal como del corregimiento de La Quitaz y se definen objetivos, estrategias y políticas de movilidad y de transporte interno urbano, que garanticen la eficiencia del mismo, tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de La Quitaz.

Se realiza la caracterización de la infraestructura vial de la cabecera municipal, las cuales se clasifican en 3 tipos: Vías Tipo 1, Vías Tipo 2, Vías Tipo 3.

Se determinan normas para las diferentes vías, de la cabecera como para la el corregimiento de la Quitaz así como perfil (paramento, calzada), actividad y zona verde, entre otras.

En el documento de Acuerdo, no se precisa la longitud de las vías urbanas ni su estado; no obstante, en el diagnostico - Infraestructura vial, se aborda el tema en forma detallada.

b. EQUIPAMIENTOS URBANOS. Se definen los equipamientos existentes en el área urbana, los cuales de acuerdo a su funcionalidad, impacto, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, se clasifican en:

a) **Institucional grupo 1** (Equipamientos de

carácter social, de bajo impacto), b) **Institucional grupo 2**, (equipamientos administrativos, económicos, general impacto y tienen restringida su localización), c) los **Equipamientos proyectados** (Construcción de la PTAR, la planta de residuos sólidos, el cementerio, el ancianato y la casa de la cultura) y d) los **Equipamientos de Servicios** (estaciones de Servicio existentes y para los nuevos desarrollos).

Se disponen normas en cuanto a la realización de obras de adecuación, remodelación y localización en los nuevos desarrollos.

Para la cabecera municipal se definen los equipamientos existentes y se describen las respectivas acciones a implementar, así como los equipamientos que se proyecta construir como la Plaza de Mercado, Planta de Tratamientos de aguas Residuales y de Residuos Sólidos.

Se definen, caracterizan y localizan los equipamientos existentes en la cabecera municipal y en el Corregimiento de La Quitaz; así como los equipamientos proyectados, para los cuales se formulan proyectos de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el Área múltiple cultural campesina

Se definen objetivos políticas y estrategias territoriales para los equipamientos existentes en la cabecera municipal y en el corregimiento de La Quitaz. Aunque se identifica y se determina el manejo y acciones a seguir, no se establece el estado y área de influencia de los mismos.

El tema se aborda en forma detallada en los documentos de Formulación, Diagnostico y cartografía; sin embargo, el archivo digital de la cartografía no permite el acceso.

c. **ESPACIO PÚBLICO URBANO**. En el componente urbano, se define, identifica, clasifica y localiza el sistema de áreas libre o de espacio público urbano, conformado por los elementos constitutivos de espacio público como son las áreas libres destinadas para el esparcimiento y la recreación activa y pasiva, los cuales se establecen de conformidad con el decreto 1504 de 1998.

Construidos, las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro y las áreas de conservación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos históricos y culturales, para los cuales se establecen y se adoptan acciones para su tratamiento, tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de La Quitaz.

Se reglamentan políticas generales y de cobertura de espacio público para la cabecera municipal el corregimiento de La Quitaz.

Se formulan proyectos de construcción y mejoramiento de los escenarios públicos para la recreación activa de la población tendientes a disminuir el déficit actual, tanto del casco urbano como del corregimiento de la Quitaz.

En el documento de acuerdo no se define para la cabecera municipal ni para ninguno de los corregimientos, el área ni el déficit actual de espacio público; sin embargo, en el documento de diagnostico dimensión socio cultural, se estima para la cabecera municipal un área de

5.335 m<sup>2</sup>, equivalente a 2,73 m<sup>2</sup> de áreas recreativas por habitante.

En el documento de Acuerdo no se define el área ni el déficit de espacio público, sin embargo, en los documentos de formulación y de diagnóstico se identifica un área de espacio público efectivo existente de 8.31 m<sup>2</sup> y un déficit cuantitativo total de 15.536,55 m<sup>2</sup>/hab.,

Se formulan proyectos y se definen normas urbanísticas de espacio público (porcentajes de cesiones urbanísticas para zonas verdes y áreas recreativas) para nuevos desarrollos urbanos.

d. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Se definen e identifican, los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía, existentes en la cabecera municipal y el centro poblado de La Quitaz del municipio de La Belleza.

Se formulan políticas y objetivos para la prestación de los servicios públicos urbanos para satisfacer la demanda actual y potencial, cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los mismos, tanto de la cabecera municipal como del corregimiento de La Quitaz. Se plantean proyectos para cada uno de los servicios, relativos a la construcción de obras para la ampliación de redes de distribución, construcción de colectores, ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios.

El tema se aborda en tanto en el Acuerdo municipal, como en los documentos de Formulación y diagnóstico, donde se desarrolla el tema en forma detallada.

e. ACTIVIDADES Y USOS. Se definen 4 usos para el suelo urbano de la cabecera municipal, y del corregimiento de La Quitaz, los cuales se clasifican en: Uso Residencial, Uso Comercio y Servicios, Uso Industrial y Uso Institucional; a su vez, se clasifican y determina los usos de acuerdo a los impactos que genera cada actividad y su compatibilidad con otras actividades en Uso Principal: Uso Complementario, Uso prohibido.

Así mismo, de acuerdo a las actividades que se desarrollan al interior de los predios privados, se clasifican en Uso Residencial, Uso Comercial y de servicios, Uso Institucional (Institucionales Grupo 1 e Institucionales Grupo 2 y Uso Industrial (Industria Grupo 1 (Industria doméstica artesanal) e Industria grupo 2 (Industria liviana).

Para el uso Residencia, se determinan 4 zonas o áreas de actividad: Actividad residencial, Múltiple o Mixta, Institucional y Áreas de actividad en suelos de expansión, para las cuales, se establece su definición, áreas, asignación de usos y normatividad. Además se clasifican los establecimientos de comercio, industria e institucionales.

Así mismo, se definen las Áreas de Actividad Residencial, Múltiple, Institucional y de Protección Urbana, para el corregimiento de la Quitaz, con su respectiva localización.

El tema se desarrolla en los documentos de Formulación y de Diagnóstico Funcional, donde se desarrolla el tema en forma detallada tanto para la cabecera municipal, como para el corregimiento de la Quitaz; igualmente se determina la ubicación de los establecimientos

de comercio e institucionales dentro de las cabeceras municipales.

No se define el área que ocupa cada uso.

f. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Se plantean los tratamientos urbanísticos aplicables a cada sector tanto en la cabecera municipal como en los suelos de expansión y el corregimiento de La Quitaz, estableciendo los tratamientos de **Renovación**, subgrupo de Actualización

Actualización en áreas de uso residencial, Actualización en áreas de uso Múltiple y/o mixta y Actualización en áreas institucionales), **Mejoramiento Integral, Conservación, Consolidación, Desarrollo**. Para el corregimiento de La Quitaz, Se determina los tratamientos de Renovación y de Mejoramiento Integral. Así mismo, se asignan normas aplicables a cada tratamiento y se determina el sector y localización correspondiente.

El tema se espacializa en el Mapa 35 de Tratamientos de la Cabecera Municipal.

#### g. ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO

Se identifican los suelos de protección en la cabecera municipal, conformado por las Áreas periféricas a corrientes hídricas, La Quebrada el Colegio y la Quebrada La Florida, Área de protección ambiental recreativa y Área de protección de laderas; así mismo se determina para el corregimiento de la Quitaz, **Áreas periféricas a corrientes hídricas, Área de protección ambiental recreativa**, como áreas de protección.

No se determina el área o extensión de suelo de protección de la cabera municipal ni del corregimiento de La Quitaz.

El tema se desarrolla en el documento de formulación, en el diagnostico y en la cartografía respectiva

h. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL. Se definen políticas y estrategias para la protección del patrimonio histórico – cultural orientadas al fortalecimiento y promoción de las tradiciones culturales del municipio.

Se determina tratamiento de conservación arquitectónica para la protección de inmuebles representativos existentes en el municipio y se definen normas de aislamiento para zonas aledañas al pie y borde de laderas.

El análisis se fundamenta en el Decreto 1504 de 1998 y se orienta hacia la conservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos existentes en el municipio.

Se identifican, localizan y caracterizan algunas obras de interés público y elementos arquitectónicos, espeleológicos, tradiciones folclóricas y culturales, mitos y leyendas, que requieren ser conservados y protegidos.

El tema se espacializa en la cartografía de las áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio.

i. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Se definen, determinan y reglamentan las normas de urbanismo y de construcción para la cabecera municipal del

municipio de La Belleza, las cuales constituyen una herramienta en el proceso de planeación; están relacionadas a Aprovechamiento, Cesiones, licencias, permisos, índices de construcción y ocupación, densidad predial, aislamientos, parqueos, parámetros de volumen y arquitectura, urbanización y proyectos de conjunto, normas para vivienda en conjunto o individual, normas de sismoresistencia, seguridad y habitabilidad, entre otras.

j. VIVIENDA VIS. Se define estrategias y acciones urbanas para la construcción y oferta de viviendas de interés social para atender la demanda actual y se plantea la remodelación, adecuación y ampliación de las viviendas urbanas mediante proyectos de mejoramiento integral.

Se determina y delimitan en el suelo urbano 5,07 has para el desarrollo de vivienda de interés social - VIS y en el suelo de expansión, un área de 6,56 Has; así mismo, para el desarrollo de los suelos de expansión se determina el tratamiento de desarrollo y de actividad residencial.

El tema se aborda en los documentos de Formulación y de Diagnostico, en los cuales se determino un déficit cuantitativo de vivienda estimado en 167 y la reubicación de 20 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Se determinan programas y proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo, para los estratos 1 y 2

k. PLANES PARCIALES. Se consideran como instrumentos de planificación urbana para mejorar, desarrollar y complementar los procesos de planificación, mediante los cuales se pretende ajustar la normatividad definida para el desarrollo de los suelos de expansión, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

### 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL.

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

**CLIMA.** Respecto a la distribución temporal de la precipitación se distribuye en un ciclo bimodal con dos periodos secos, dos húmedos; el período poco lluvioso se distribuye en los meses de Diciembre, Enero, Junio, Julio y Agosto; los meses más lluviosos son Abril y Mayo en el primer semestre, y Septiembre, Octubre y Noviembre en el segundo. Los volúmenes de precipitación tienen un valor promedio de 2.652 milímetros al año, tomando como base la estación de La Pradera.

Respecto a la temperatura se establece una relación de la altitud y temperatura y se concluye que el municipio de la Belleza oscila entre los 12°C en altitudes de 2.865 m.s.n.m. y 28°C en altitudes de 200 m.s.n.m. La

temperatura media anual de la cabecera municipal de La Belleza es de 16.2°C.

La precipitación promedio anual está entre 2.500 y 2.400 milímetros en la parte norte del municipio; el mes más seco es Enero y el más lluvioso Octubre. Dada la variación del relieve del municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre 14°C y 28°C.

La clasificación climática del municipio La Belleza es SUPERHUMEDO en toda su extensión, lo cual corresponde que dispone de agua suficiente a lo largo del año para suplir los requerimientos hídricos de la vegetación.

**HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA.** El municipio de La Belleza dispone de una alta capacidad hídrica, debido a lo intrincado de su territorio y a sus paisajes fisiográficos, a la presencia de bosques naturales y secundarios y a la gran precipitación que se presenta en todo el año.

La distribución hídrica comprende las subcuencas del río Minero y el río Blanco; las principales microcuencas comprenden las quebradas Pescado, Granadillo, La Tipa, La Quitaz, La Guas y algunos cauces menores que vierten sus aguas al río Minero.

Las microcuencas del río Blanco son la quebrada Pava y los ríos Negro, La Granja, La Pradera y el área de consumideros; en cada microcuenca se determinan diferencias de alturas desde su nacimiento a la desembocadura, la longitud, la densidad de drenaje, el perímetro; sin embargo no se relaciona el factor de forma, pendiente media. Tampoco se presentan afloramientos en las principales corrientes. Respecto a los

acueductos veredales no se relacionan y falta también los afloramientos de los bocatomas de acueductos

**GEOLOGÍA.** Este tema en general cumple con las normas propuestas por la CAS y el MAVDT en relación a las formaciones geológicas, estratigrafía (litología y composición) y tectónica. Sin embargo no se relaciona los recursos mineros y su potencial de yacimientos minerales.

**GEOMORFOLOGÍA.** En este capítulo se identifican y se describen las formas de relieve su origen y evolución, tomando en cuenta los agentes geomorfológicos y los procesos morfodinámicos para determinar el modelado y las geoformas, que se utilizan para determinar las formas de relieve, la susceptibilidad a la erosión y a la remoción de masa para establecer el tipo de amenazas hidrometeorológicas y edafológicas.

**SUELOS.** Los suelos del municipio de La Belleza presentan las siguientes características: los suelos de clima frío húmedo están conformados por paisajes de lomas cársticas, torres, conos desarrollados sobre calizas, lutitas y arcillolitas; en estos suelos los pH son ácidos y baja la fertilidad natural, las pendientes predominantes son onduladas a ligeramente pendientes.

Los suelos de clima medio húmedo están compuestos por lomas, laderas de montaña y paisajes montañosos en los cuales predomina el relieve quebrado y escarpado; estos suelos se desarrollan sobre areniscas, lutitas y limolitas; la fertilidad natural baja, predominan

los pH ácidos; la profundidad efectiva varía de moderada a superficial.

Los suelos de clima cálido húmedo están conformados por paisajes de lomas, colinas y laderas de montaña, se desarrollan sobre cutitas, arcillas, limolitas, areniscas y pizarras; la topografía predominante es quebrada y escarpada; la fertilidad natural varía de moderada a baja.

En el desarrollo de este sistema no existen los análisis de laboratorio que caractericen los niveles de elementos mayores lo cual constituye una deficiencia.

**CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA.** Respecto a la aptitud del suelo los mejores suelos (III s) están cerca al casco urbano y en las veredas Sitio Nuevo y Palacio, aptos para cultivos transitorios y ganadería semintensiva; los suelos de la clase III h son aptos para ganadería semintensiva y están localizados al oriente del municipio hacia las veredas Campo Hermoso y Funcial.

Los suelos de clase IV h presentan topografía ondulada y ligeramente quebrada están localizados en las veredas: Campo Hermoso, Sailan, Palacio, Berlín, Cachipay, Sinagoga, Montebello, Sitio Nuevo, La Quitaz, San Antonio, Granadillo, Salvados y La Ceiba; presentan aptitud para cultivos permanentes y semipermanentes y ganadería semintensiva.

Los suelos de la clase VI s presentan limitaciones por topografía quebrada, susceptibilidad a la erosión; presentan aptitud para ganadería en sistemas silvopastoriles y

cultivos de café – cacao, plátano, frutales arbóreos principalmente; se localizan en los climas medio y cálido.

Los suelos de las clases VI y VII presentan limitaciones por topografía quebrada y susceptibilidad a la erosión y se localizan en los paisajes de montaña y lomerío de climas medio cálido, estas clases son aptas para sistemas agroforestales (silvoagricolas, silvopastoriles y agrosilvopastoriles) y las tierras mas quebradas para bosques protectores y protectores – productores.

Los suelos de la clase VIII están localizados en las tierras más quebradas y escarpadas de las veredas Berlín Alto y Bajo, El Rodeo, La Margelina, Palacio, Los Valles, Buena Vista y La Tipa; estos suelos son aptos para bosques protectores y conservación de los recursos naturales.

**FLORA.** En este capítulo se presentan las formaciones vegetales que conforman el municipio que corresponden a la selva inferior, selva subandina y selva andina y se describe el estado actual de cada una.

La formación de selva inferior se encuentra representada en algunos relictos de bosques secundarios especialmente sobre los cauces de las quebradas y en algunos tramos del rio Minero y de La Cuchilla del Minero.

Los bosques del área de influencia de la selva subandina están muy reducidos debido a la intervención antrópica para establecer cultivos de café y ganadería; solamente quedan

algunos bosques en los corredores hídricos y las áreas más quebradas y escarpadas.

La selva andina no intervenida está localizada en las mayores altitudes en relieves quebrados y escarpados, la vegetación nativa ocupa las cumbres de las montañas.

El estudio carece de la delimitación y caracterización de los bosques nativos en cada formación vegetal descrita, tampoco se relacionan los aspectos cualitativos y demás parámetros determinan su estado de conservación, de importancia ecológica y composición florística.

**FAUNA.** En las áreas de altitudes bajas existen pocas especies de fauna silvestre localizadas en los bosques secundarios y rastrojos debido a la fuerte intervención del hombre tanto sobre la caza indiscriminada como la destrucción de los hábitats naturales.

En las formaciones subandina y andina aún quedan corredores de bosques naturales que facilitan el desplazamiento de las especies de mamíferos, reptiles y anfibios.

Respecto al desarrollo temático de diagnóstico carece de la clasificación de especies (orden, familia, género), no se hace mención de las especies amenazadas de extinción, ni el mineral trófico o cadena alimenticia.

**COBERTURA Y USO ACTUAL.** En el piso climático frío la cobertura está representada por pasto kikuyo y tréboles principalmente donde se desarrolla ganadería semintensiva, este uso representa el 90%, el otro componente son pequeñas áreas de cultivos

de papa, maíz, arracacha, cebolla, tomate y otras hortalizas pues son importantes en la economía campesina.

En el piso climático medio húmedo el 80% está en pastos naturales y mejorado donde se desarrollan ganaderías semintensivas y extensivas. El segundo componente (10%) está representado por cultivos de café, plátano y frutales arbóreos en extensiones pequeñas; el otro 10% está ocupado por rastrojos o barbechos utilizados en cultivos de plátano, yuca, maíz, y caña en forma de pancoger.

El piso climático cálido húmedo está ocupado en el 80% por pastos naturales y mejorados principalmente gramas, brachiaria, elefante, taiwan, donde se desarrollan ganaderías semintensivas y extensivas; el otro 10% se cultiva cacao, asociado con plátano, árboles frutales y maderables; el 10% restante se encuentran rastrojos que son utilizados como barbechos para cultivos de pancoger (yuca, maíz y plátano).

En el tiempo que se realizó este diagnóstico se descubrió una asociación compuesta por el 90% pasto natural y 10% de coca.

También se relacionan unas consociaciones con 75% y 85 % de bosques secundarios y el área restante en rastrojos.

Existen 8.264 Hectáreas de bosque natural. La información anterior debe ser actualizada utilizando unidades más específicas para las tierras agropecuarias, agroforestales y bosques, para establecer en forma clara el uso actual del territorio.



**USO POTENCIAL.** El municipio de La Belleza presenta la siguiente aptitud de las tierras: para cultivos que requieren actividades intensivas de laboreo como los cultivos transitorios 149.8 Hectáreas; tierras para cultivos tales como caña, mora, lulo, tomate de árbol y otros cultivos semipermanentes, 3.612.2 Hectáreas; áreas para cultivos de café, cacao, frutales arbóreos y otros cultivos permanentes 3.514.6 Hectáreas.

Las áreas para los sistemas agroforestales están distribuidas así: para las explotaciones silvopastoriles o sea que permiten el pastoreo del ganado y el desarrollo de la silvicultura, 2.497.7 Hectáreas; para los sistemas agrosilvopastoriles o sea los que combinan la agricultura, la ganadería y la silvicultura se determinan 7.952.5 Hectáreas.

Las tierras para uso potencial forestal se distribuyen así: para bosques protectores – productores o sea aquellos bosques que pueden ser aprovechados siempre y cuando se mantenga su función protectora, se determinaron 1.625.4 Hectáreas.

Las áreas de protección se distribuyen así: áreas de protección absoluta 6.626.0 Hectáreas, áreas de bosques secundario 3.572 Hectáreas, áreas para bosques protectoras 1.642 Hectáreas, áreas de nacimientos de rondas de cauces y micro cuencas abastecedoras de acueductos, 569.4 Hectáreas.

La información anterior debe ser revisada y ajustada a la reglamentación vigente lo que corresponde a las áreas de protección y

conservación de los recursos naturales e incluir el uso minero que no se presenta.

**CONFLICTO DE USO.** Se presenta uso adecuado en un área de 17.957 Hectáreas, este uso se presenta en las áreas de bosques principalmente; las áreas de usos inadecuados se presentan en las tierras destinadas a la ganadería en tierras aptas para bosques o para sistemas agroforestales, estas tierras tienen un área de 12.613.9 Hectáreas. Esto indica que el municipio debe fomentar más las prácticas de explotaciones mixtas con el fomento de árboles para desarrollar más las técnicas agroforestales.

Las tierras en usos inadecuados comprenden una extensión de 1.217.3 Hectáreas y corresponden a las explotaciones ganaderas en áreas con aptitud para bosques protectores, bosques protectores – productores y sistemas silvopastoriles.

Este tema se debe actualizar en la revisión del EOT debido a que los insumos para desarrollar este tema deben ser sometidos a revisión.

**ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.** Este tema retoma las categorías descritas en el capítulo de uso potencial y les asigna una reglamentación de uso (principal, compatible, condicionado y prohibido) en base a la resolución No. 1756 de la CAS; las categorías que incluye corresponde a las áreas agropecuarias, agroforestales, las áreas de protección y las áreas de susceptibilidad de amenazas; pero no se incluyen las áreas de especial significación ambiental; las áreas protegidas, tales como las reservas forestales, distritos de manejo integrado; áreas de

conservación como zonas arqueológicas y de importancia histórica y turística; áreas de alta fragilidad ecológica; áreas de expansión y de producción minera; tampoco se establecen criterios para definir las anteriores categorías de zonificación para el diseño de un modelo territorial integral.

#### **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**

En el documento de acuerdo se relacionan las siguientes categorías: zonas de reserva forestal y distritos de manejo integrado, áreas forestales protectoras, área forestal protector – productor, áreas periféricas a nacimientos de agua y cauces de ríos, áreas de microcuencas que abastecen acueductos, áreas de protección de infraestructura para servicios públicos y áreas para disposición de residuos sólidos; en cada una se localiza y se presenta la reglamentación de usos de acuerdo a la resolución No. 1756 de la CAS;

Sin embargo es importante anotar que este tema se debe actualizar de acuerdo a la normatización vigente en relación a las áreas de conservación y protección ambiental para incorporar y reglamentar las áreas de Reserva Forestal como la Reserva Forestal Protectora del Minero que comprende 3.506.0 Hectáreas del municipio; las áreas de protección y de manejo especial de nivel regional, en especial la Serranía de los Agatáes que les corresponden 4.272.0 Hectáreas al municipio de La Belleza. Distritos de Manejo integrado de los recursos naturales renovables, en este caso el DMI de la Cuchilla del Minero que hacen parte del ecosistema estratégico de Quinchas y el Minero; las anteriores categorías hacen parte de la estructura ecológica

principal. Falta incluir en las categorías de protección las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural.

Igualmente las áreas de sistema de servicio públicos domiciliarios hay que actualizarlos a las normas vigentes; en este tema también falta actualizar las categorías de suelos suburbanos y áreas destinadas a vivienda campestre y las zonas para la localización de los equipamientos.

**ÁREAS DE PRODUCCIÓN.** En este tema se definieron las siguientes categorías: áreas agropecuarias, las cuales comprenden los suelos sin restricciones ambientales (cultivos transitorios, semilimpios y densos) y los suelos con restricciones ambientales (sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles) cada una de las unidades se define, se localiza y se presenta la reglamentación de usos (principal, compatible, condicionado y prohibido). Sin embargo faltó relacionar las áreas de desarrollo forestal (bosque productor y bosque productor – protector).

#### **4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.**

De acuerdo con los diferentes documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, respecto a las amenazas se pueden establecer:

Se definen políticas, objetivos, estrategias, orientadas a mitigar cada una de las amenazas a las que se ven expuestos los diferentes sectores del municipio.

El EOT, establece e identifica en la cartografía las áreas con susceptibilidad por amenazas a

los fenómenos de inundación, erosión y remoción en masa de acuerdo con el grado de intensidad en las categorías alta y media.

Así mismo se establecen proyectos a ejecutar relacionados con el tema de amenazas, sin embargo cabe resaltar que no se generaron la cantidad de proyectos que el municipio necesita, del mismo modo los proyectos mencionados no tienen el impacto necesario para la mitigación de las amenazas.

No se identificaron claramente las zonas donde se presentan asentamientos humanos y las posibles zonas en donde se puedan reubicar en caso de un evento de emergencia. de igual forma no se tuvo en cuenta a la hora del análisis, la amenaza por riesgo sísmico.

No se consigna en el documento una reseña histórica de los eventos de emergencia que se han presentado en el municipio, siendo una herramienta fundamental a la hora de plantear proyectos que busquen que no se repitan estos eventos.

No se realiza seguimiento, a cada una de las amenazas naturales que se describen en este documento con el fin de prevenir los eventos de emergencia.

## **5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN**

En el diagnóstico del EOT, del municipio de LA

BELLEZA, Componente Social, fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de Población, Crecimiento, Proyección, Composición por edad, Necesidades básicas insatisfechas, Distribución geográfica, Escolaridad, Densidad poblacional, Grupos étnicos, Mortalidad, Morbilidad, Población económicamente activa y Migraciones.

Los anteriores aspectos inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Respecto a la planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fue referenciado para los análisis de cobertura de Espacio público, Vivienda, Centros escolares, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Acueducto, Alcantarillado, Vías y Equipamientos.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan una disminución general de la población del 17.45% respecto al año 1993, donde se presenta un crecimiento porcentual de población en el área urbana del 39.46% y un decremento para el sector rural, en un 27.1%.

Tabla 11. Población 1993 – 2005

CENSO	TOTAL	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
1993	8283	1201	7082	14.5%	85.5%
2005	6838	1675	5163	24.5%	75.5%

Respecto a las proyecciones de población 2005 a 2010 estimadas por el DANE, reflejan

un incremento general del 21.13 % reflejado tanto en el sector rural como el sector urbano.

Tabla 12. Proyecciones población

PROYECCIONES	TOTAL	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
2005	6838	1675	5163	24.5%	75.5%
2010	8543	1818	6725	21.28%	78.72%

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural, con una tendencia al crecimiento y lo mismo sucede con el área urbana.

Tabla 13. Habitantes por km<sup>2</sup>

CENSO	TOTAL	HABITANTE KM <sup>2</sup>
2005	6838	21.51
2010	8543	26.87

Teniendo en cuenta el crecimiento de la población y de acuerdo a la extensión del municipio de LA BELLEZA que es de 317.88 Km<sup>2</sup>, la densidad de la población, es decir

habitantes por kilometro cuadrado se incrementa de 21.51 Habitantes por Km<sup>2</sup> en 2005 a 26.87 Habitantes por Km<sup>2</sup> en el año 2010, es decir 5.36 habitantes más por km<sup>2</sup>.

## CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN.

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y los proyectos que fueron formulados en el

programa de ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

La visión del EOT del municipio de la Belleza, está integrada por cinco (5) elementos, donde

se contemplan temas referentes a la paz, tranquilidad, agricultura, forestal. Así mismo estos elementos se articulan con el 100% de los objetivos, en un 74% con las estrategias y en un 66% con los proyectos. Existen otros temas expresados en estrategias y proyectos, como son: planeación, educación, vivienda, cultura, amenazas, equipamiento, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo, los cuales no se articulan con objetivos, pero si en un 26% con las estrategias y en un 34% con los proyectos.

Los elementos de la visión referentes a “bonita, bella y pujante” y “paz y tranquilidad” no se encuentran articulados con objetivos, al igual que los temas nominados “planeación, educación, vivienda, cultura, amenazas, equipamiento, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo”, lo cual dificulta el alcance de la visión territorial.

El EOT del municipio contiene trece (13) objetivos, todos se encuentran articulados con los elementos de la visión territorial y se enlazan en un 68% con estrategias, encontrándose el mayor número de objetivos en el tema de despensa agropecuaria, con el 69%, seguido de los elementos reserva forestal con diversidad de climas y un futuro mejor, con el 15,5% respectivamente.

### **CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT.**

El municipio planteó en su programa de ejecución 136 proyectos, para ser desarrollados en el corto (2004-2007), mediano (2008-2011) y largo plazo (2012-2015) de la vigencia del EOT, sin embargo como se citó

No se formulan objetivos para los elementos denominados “bonita, bella y pujante” y “paz y tranquilidad” y para los temas de “planeación, educación, vivienda, cultura, amenazas, equipamiento, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo”, lo que obstaculiza el alcance de la visión territorial.

El esquema de ordenamiento territorial contempla treinta y un (31) estrategias, de las cuales, veintitrés (23) se encuentran articuladas con los elementos de la visión territorial y se enlazan en un 66% con los proyectos. Las ocho (8) estrategias restantes, se articulan con otros temas referentes a planeación, educación, vivienda, cultura y equipamiento.

No se formulan estrategias para el elemento denominado “bonita, bella y pujante” al igual que para los temas referentes a “amenazas, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo”.

El esquema de ordenamiento territorial formula ciento treinta y seis (136) proyectos, de los cuales noventa (90) se articulan con los elementos de la visión, los cuarenta y seis (46) restantes se articulan con temas como planeación, educación, vivienda, cultura, amenazas, equipamiento, fortalecimiento institucional, programas sociales y turismo.

anteriormente al iniciar el análisis de indicadores se generó una reclasificación de los mismos, observándose que tres proyectos necesariamente debían ser duplicados en este análisis ya que aplican al área urbana, al

corregimiento, centros poblados y área rural, por tal motivo se tuvo en cuenta un total de 139 proyectos, de los cuales 97 proyectos están relacionados con el ordenamiento territorial, los 42 restantes, son proyectos que por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales (gestión en el fortalecimiento de programas educativos, sociales, de salud, administrativos, culturales,

deportivos y ambientales).

El estado de ejecución de los proyectos que resume la tabla permite conocer que de los 97 proyectos, el 32% (31 proyectos) se han ejecutado; el 20% (20 proyectos) se encuentran en ejecución y el restante 48% (46 proyectos) no se han ejecutado.

**Tabla 14. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.**

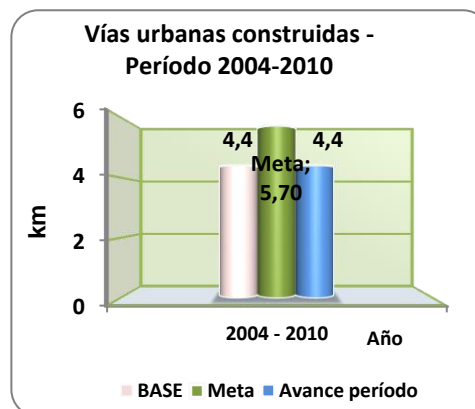
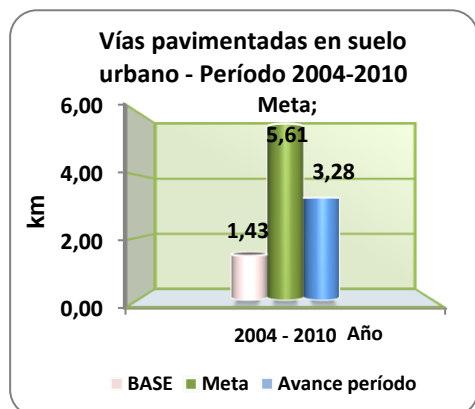
TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS			TOTAL PROYECTOS
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	SIN EJECUTAR	
Vías	7	2	4	13
Vivienda	1	5	0	6
Espacio público			1	1
Servicios públicos	6	5	9	20
Equipamientos	17	4	8	29
Ambientes y recursos naturales	0	2	11	13
Suelo de producción	0	2	11	13
Riesgos	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>46</b>	<b>97</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>32%</b>	<b>20%</b>	<b>48%</b>	<b>100%</b>

**VÍAS:** Respecto al tema de vías en el sector urbano, el municipio formuló cuatro proyectos, en relación a la pavimentación de vías se presenta un avance de 1.852 ML durante el periodo de análisis. Lo que representa en el modelo territorial una cobertura de malla vial

pavimentada de 3,28 km de vías urbanas pavimentadas equivalente al 47%.

Referente a construcción de vías, no presenta avance, por lo tanto se mantiene en el 77%, correspondiente a 4,4 km de vías urbanas construidas.

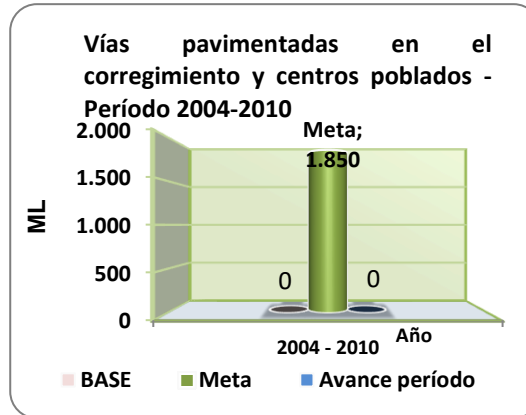
#### Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.



Para el corregimiento y centros poblados, el municipio formuló un proyecto relacionado con pavimentación de vías, el cual no presenta avance en el periodo transcurrido de ejecución

del esquema de ordenamiento territorial. El modelo de ocupación territorial relacionado con pavimentación de 850 ml de vías, se mantiene en el 0%.

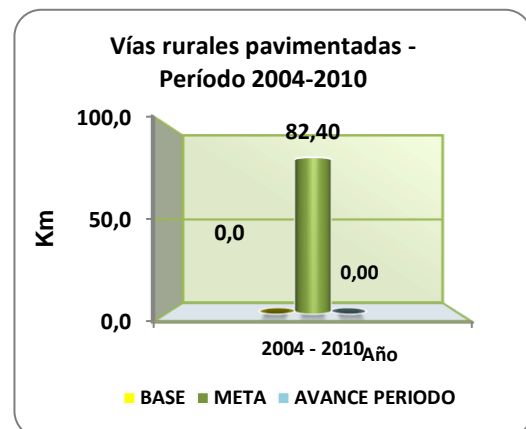
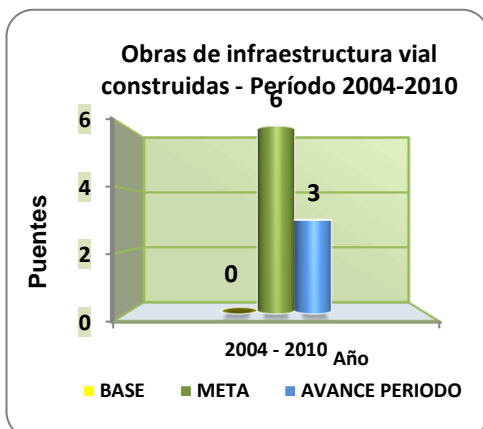
#### Avance Modelo de Ocupación, tema Vías en Corregimiento y Centros Poblados.

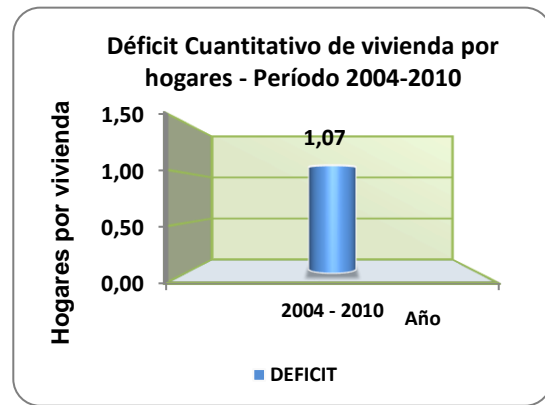
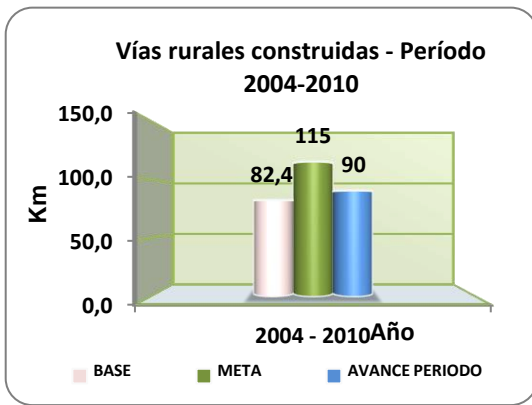


En el sector rural, el municipio formuló ocho proyectos relacionados con construcción, pavimentación y mantenimiento de vías, así mismo formuló proyectos en el tema de obras de infraestructura vial, donde se destaca que seis proyectos se ejecutaron, uno está en ejecución con un avance del 50% y uno no presenta avance.

El modelo de ocupación territorial de vías rurales construidas, presenta un avance del 79%, concerniente a 90,4 km de vías rurales construidas; respecto a obras de infraestructura vial construidas, se alcanza un progreso del 50% con la construcción de los puentes: Chiconala, San Antonio y el puente peatonal de Berlin; en el tema de vías rurales pavimentadas, no se cuantifica avance.

#### Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rurales.

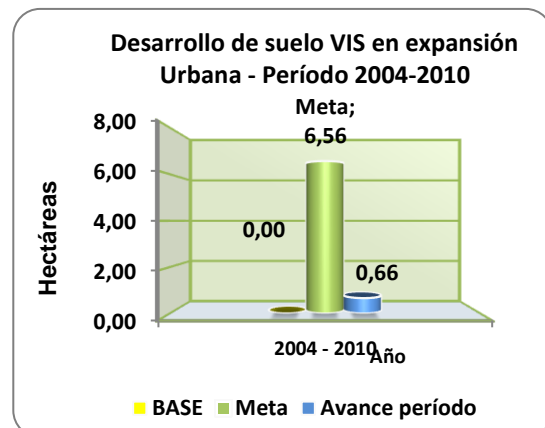
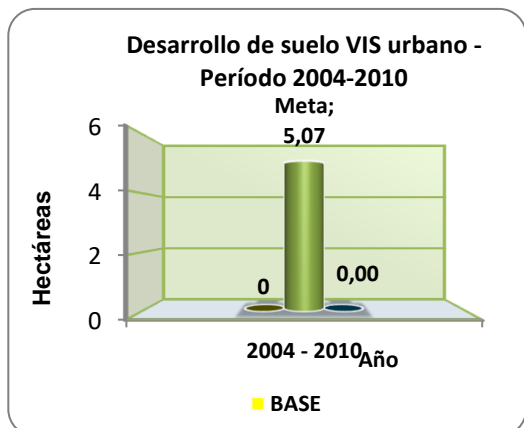
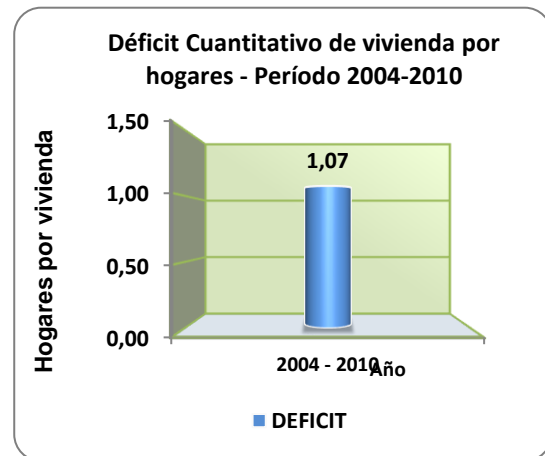
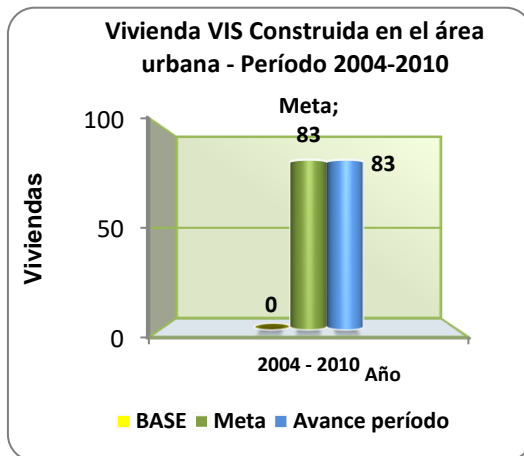




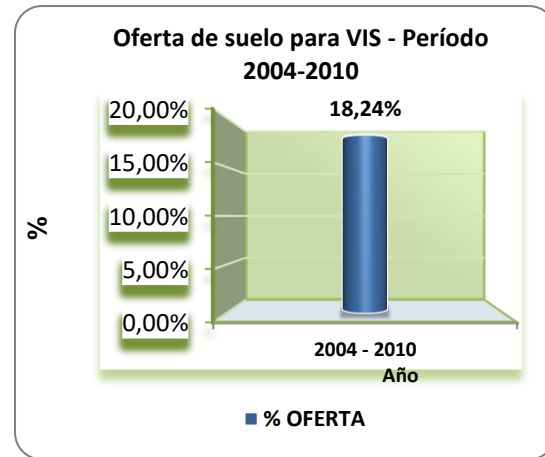
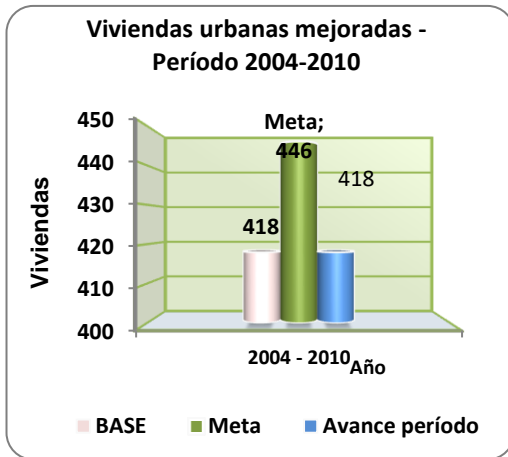
**VIVIENDA.** Para Vivienda urbana se formuló proyectos para la construcción de vivienda, considerando variables como: hacinamiento y vivienda inadecuada, estimando un déficit de 83 viviendas, alcanzando un avance del 100%, con la construcción de 58 viviendas en el barrio San Fernando y 25 viviendas en el barrio Villa

Juliana. Para el desarrollo de vivienda VIS El municipio estableció un área de 6,05 has en suelo urbano, con una ocupación durante el periodo transcurrido del EOT de 0,664 hectáreas, quedando 5,84 has de suelo disponible para oferta de nuevos proyectos.

**Grafica x. Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana.**



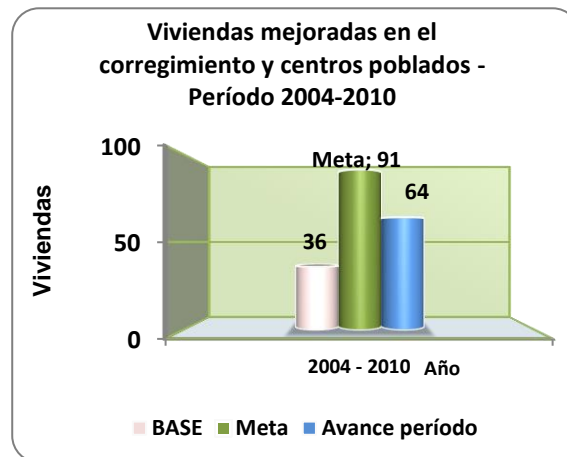




Para el mejoramiento de vivienda en el corregimiento y centros poblados el municipio alcanzó un avance del 70%, equivalente a 64 viviendas del total de 91 planteadas como meta.

Respecto al tema de construcción de vivienda en el corregimiento y centros poblados, esta temática no fue abordada por el municipio

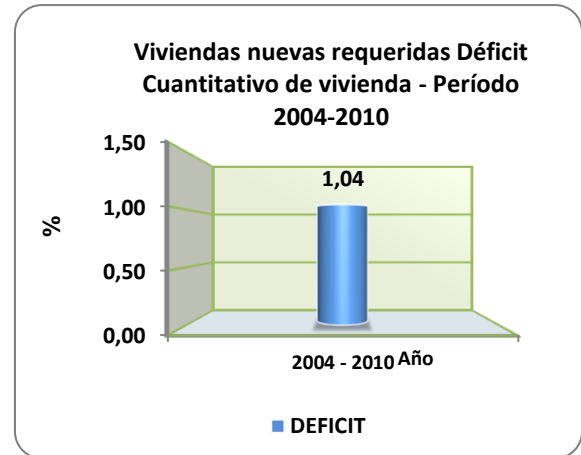
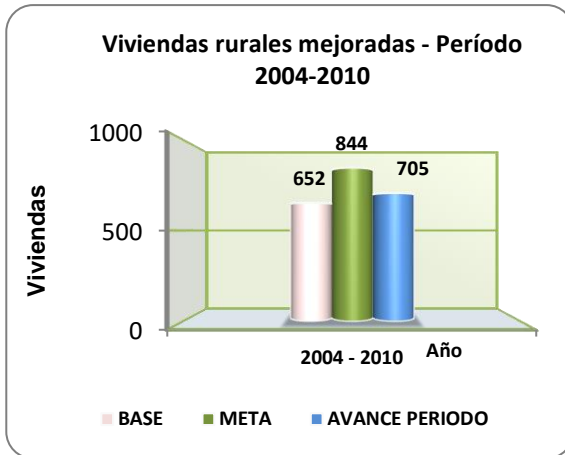
#### Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda en Corregimientos y Centros Poblados.



Para el sector rural se formuló tres proyectos, orientados al mejoramiento de vivienda, Para el modelo de ocupación de vivienda rural, el municipio alcanza un avance del 78% en viviendas mejoradas equivalentes a 988 viviendas de un total de 1.261 viviendas

rurales; en relación al indicador déficit cuantitativo, se determina la necesidad de 56 soluciones de vivienda, de acuerdo al censo DANE 2005, sin embargo el municipio no abordó éste tema.

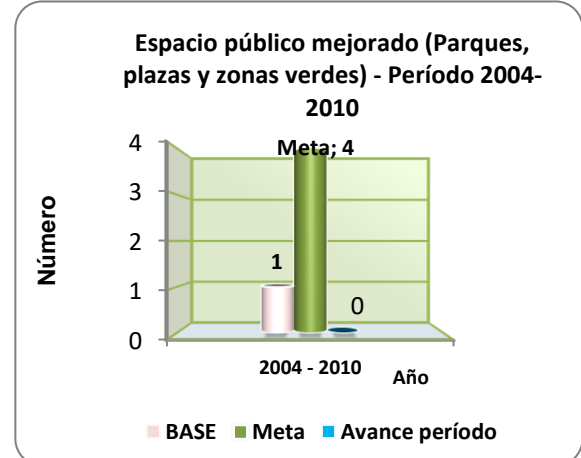
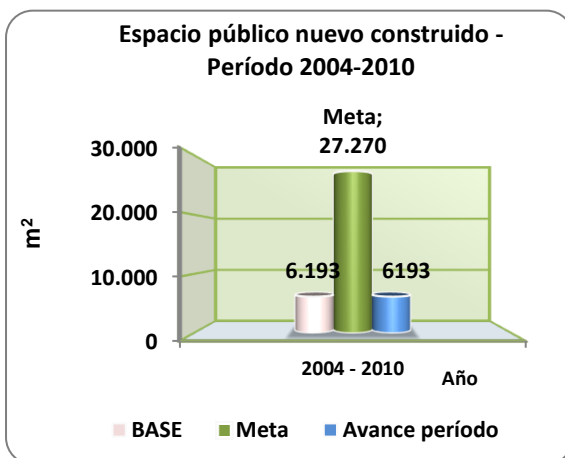
### Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural

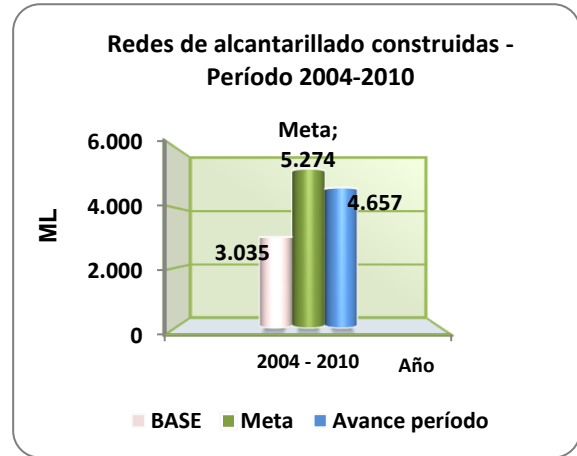
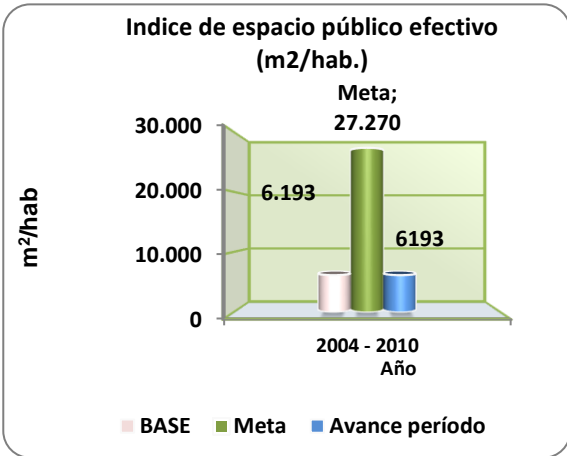


**ESPACIO PÚBLICO.** En el tema del espacio público el municipio formula un proyecto para la construcción de un parque natural, pues existe un déficit de 11,63 m<sup>2</sup>/hab, sin embargo en el periodo transcurrido de ejecución del EOT, no se ha presentado avance en el proyecto.

El comportamiento del indicador índice de espacio público efectivo por habitante, presenta una disminución, pasando de 4,1m<sup>2</sup>/hab a 3,37m<sup>2</sup>/hab, debido al aumento de la población, de acuerdo a las proyecciones del Censo DANE 2005, es decir que existe un déficit de 11,63m<sup>2</sup>/hab, considerando los parámetros nacionales de 15 m<sup>2</sup>/hab.

### Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Público Urbano

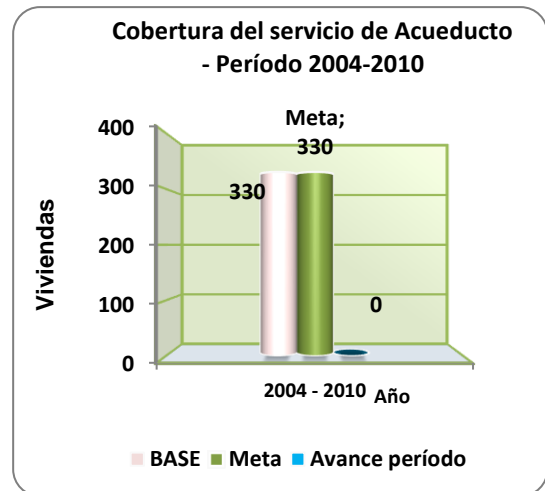
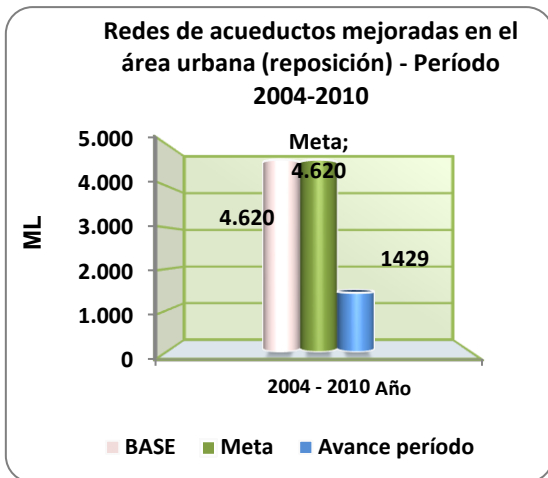




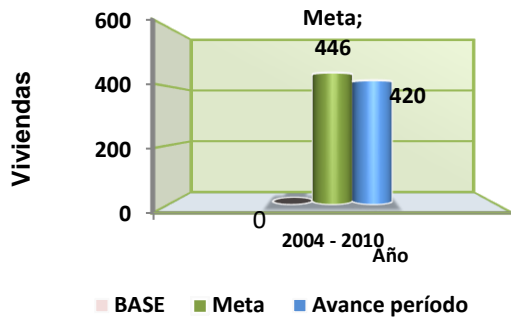
**SERVICIOS PÚBLICOS.** El municipio formuló un total de nueve proyectos para este tema, de los cuales cuatro están encaminados a la construcción de alcantarillado en el área urbana, mantenimiento de redes de alcantarillado, el mejoramiento de la red de acueducto urbana, así mismo se plantea la ampliación de cobertura del servicio de telefonía, el cual no presentó avance debido a la intervención de la telefonía celular; el último proyecto encaminado al suministro de gas natural.

Los indicadores de ocupación identifican una cobertura del servicio de alcantarillado, del 100%, consiguiendo un total de 330 usuarios con servicio de alcantarillado. Respecto al suministro del servicio de gas natural a 446 usuarios, presentado un avance de cobertura del 94%, de esta manera se brinda este servicio a 420 viviendas de la localidad e inmediaciones. En la cobertura de energía eléctrica se establece un 100% al igual que en el servicio de acueducto.

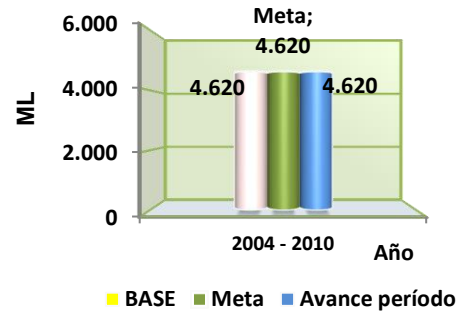
**Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos Urbanos.**



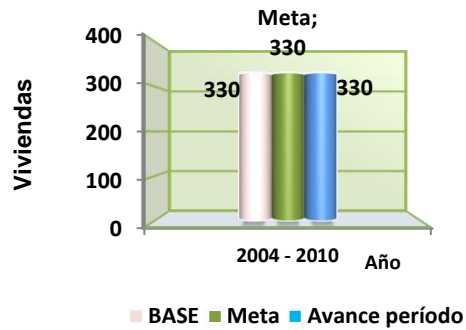
**Cobertura del servicio de Gas Natural  
- Período 2004-2010**



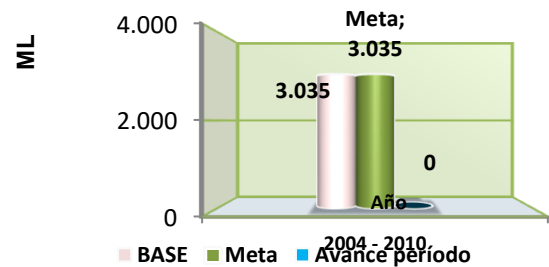
**Redes de acueducto construidas -  
Período 2004-2010**



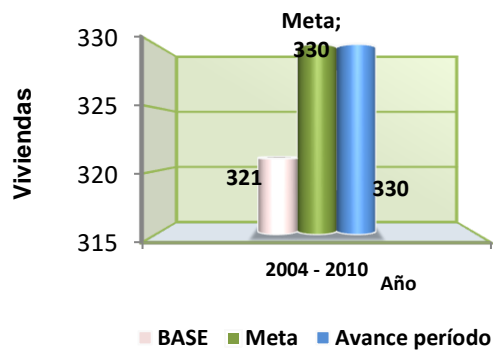
**Cobertura del servicio de Energía  
Eléctrica - Período 2004-2010**



**Redes de alcantarillado mejoradas  
(reposición) - Período 2004-2010**



**Cobertura del servicio de  
alcantarillado - Período 2004-2010**

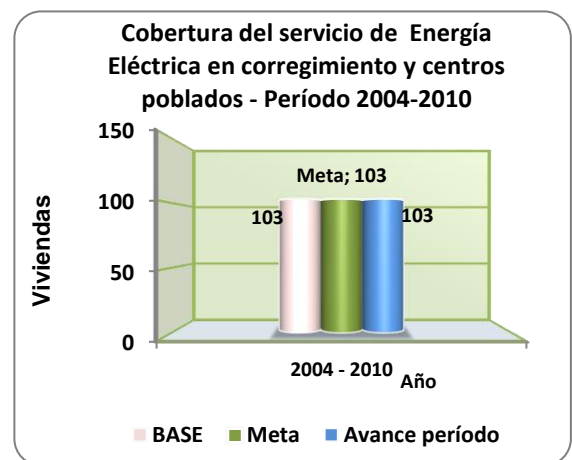
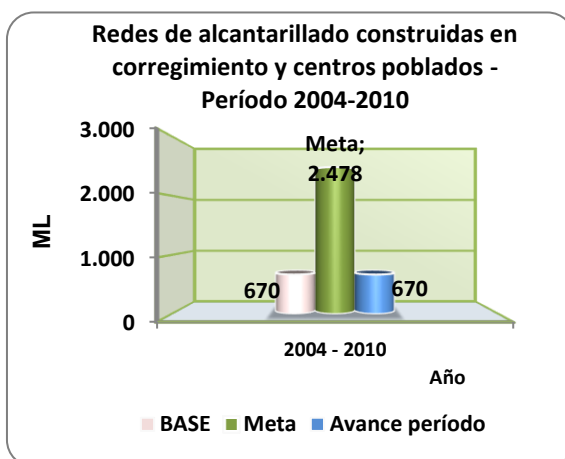
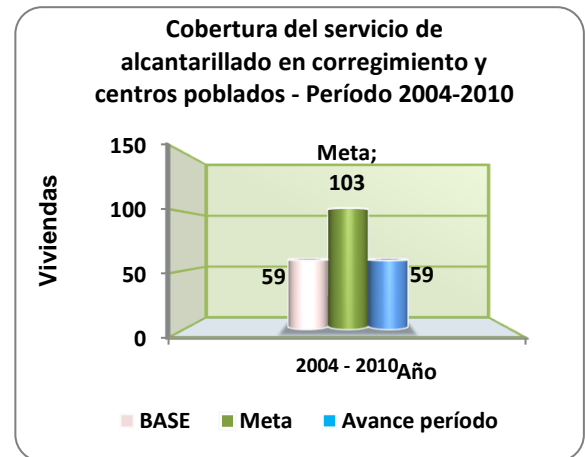
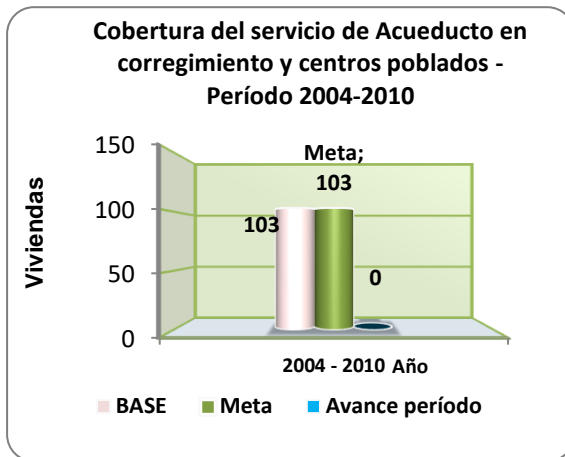


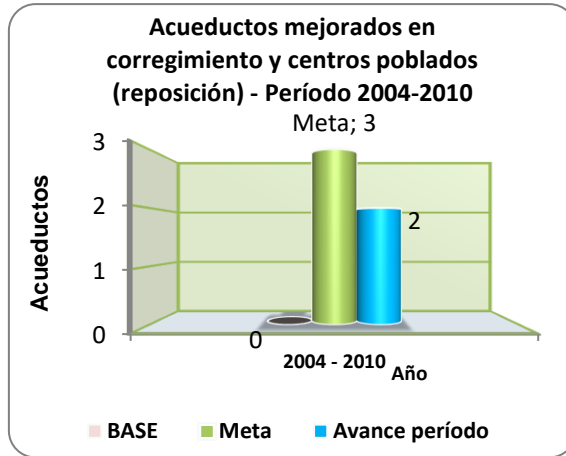
Para el corregimiento y centros poblados, el municipio formuló un proyecto para la construcción de alcantarillado y PTAR, así mismo encaminó un proyecto a la ampliación y mantenimiento de acueductos. .

En relación a los indicadores de ocupación en la cobertura del servicio de alcantarillado, no se

reporta avance en la construcción de redes para integrar a 44 nuevos usuarios, por tal motivo la cobertura del servicio de alcantarillado se mantuvo en el 57%. Por otra parte en el tema de acueductos mejorados, se realizó el mejoramiento de dos acueductos, alcanzando el 67% de avance en este ámbito.

### Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos en el corregimiento y Centros Poblados.



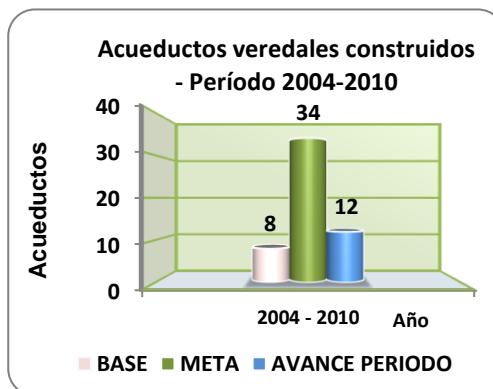
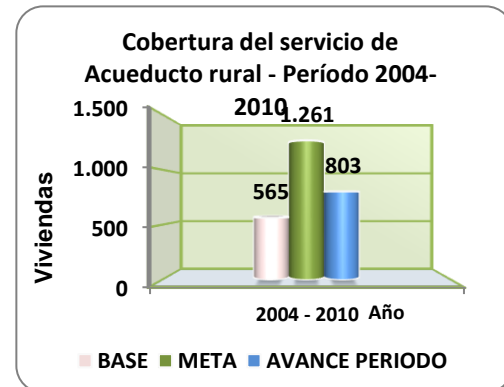
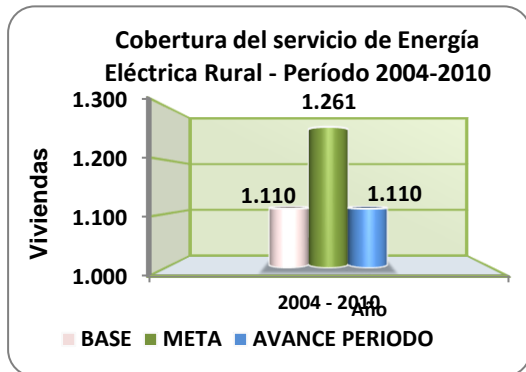


Para el sector rural el municipio formuló cuatro proyectos relacionados con la construcción de acueductos rurales, alcanzando un avance del 15,3%, con la construcción de los acueductos (San Cayetano, Costa Rica, Sector el Barrio y Berlín). De acuerdo al Censo DANE 2005, 151 viviendas rurales carecen del servicio de energía eléctrica, por lo que el municipio formuló dos proyectos encaminados a la ampliación de redes eléctricas, pese a esta

necesidad no se han adelantado avances en la ejecución de esta temática.

Para el modelo de ocupación de servicios públicos rurales, el municipio se mantiene con el 88% en cobertura del servicio de energía eléctrica, con un total de 1.110 usuarios de éste servicio, en lo relacionado al servicio de acueducto rural se alcanza una cobertura del 64% concerniente a un total de 803 usuarios.

### Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos Rurales.

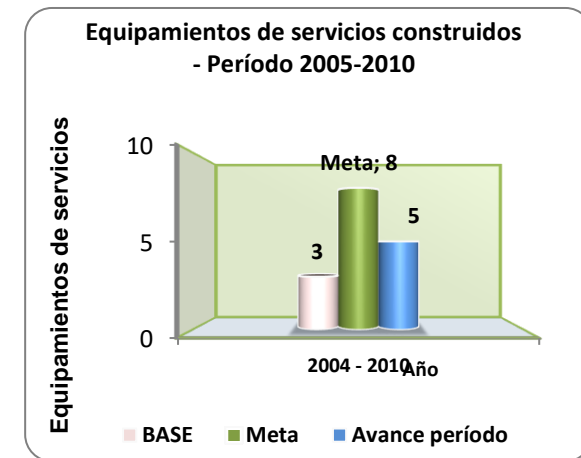
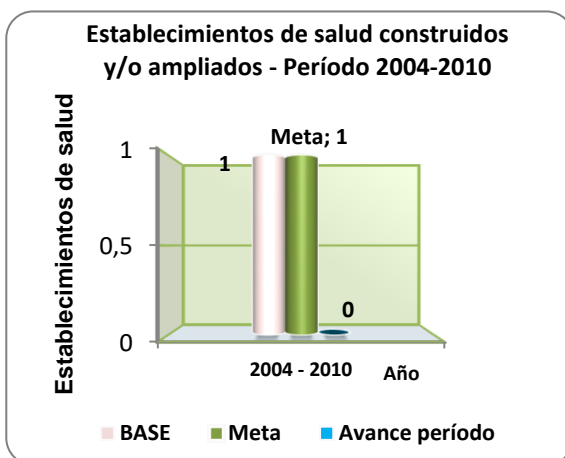
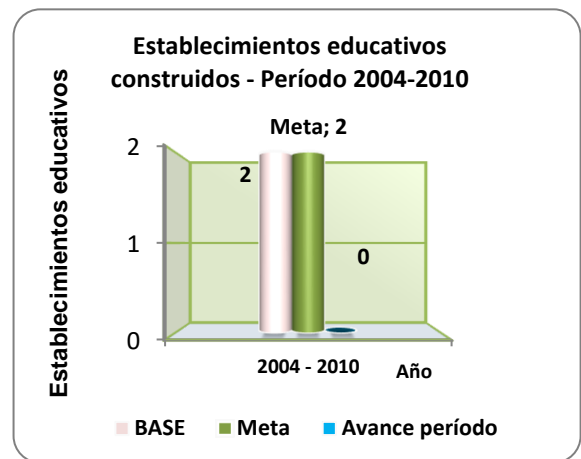
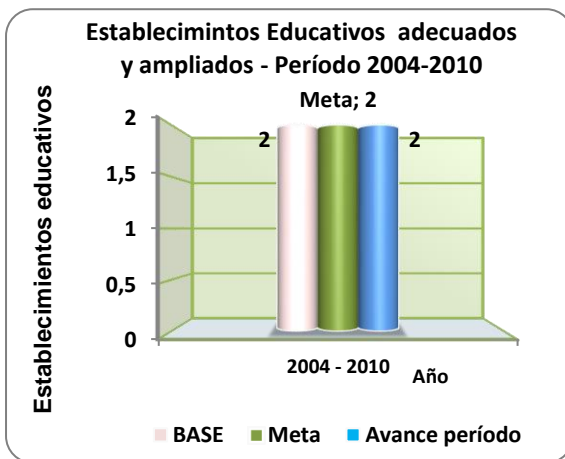


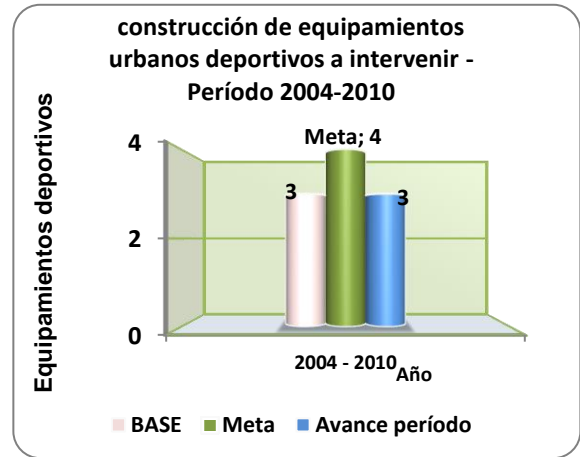
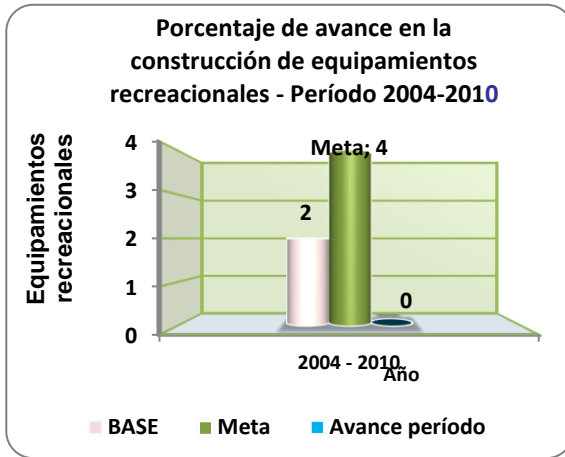
**EQUIPAMIENTOS.**El municipio formuló 15 proyectos, para el tema de equipamientos urbanos, de los cuales se han ejecutado ocho, uno está en ejecución y seis proyectos no presentan avance, los proyectos que presentan mayor evolución, hacen referencia a los temas de ampliación y dotación de equipamientos de salud, mejoramiento de equipamientos educativos, mantenimiento de equipamientos institucionales, equipamientos de servicios y remodelación, mejoramiento y mantenimiento

de equipamientos deportivos.

Para el modelo de ocupación de equipamientos urbanos, se presenta avance del 100% en el indicador referente a establecimientos educativos adecuados y ampliados; en lo relacionado a la construcción de equipamientos urbanos deportivos se refleja un avance del 75% y en equipamientos de servicios construidos se presenta avance del 63%.

### Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos Urbanos

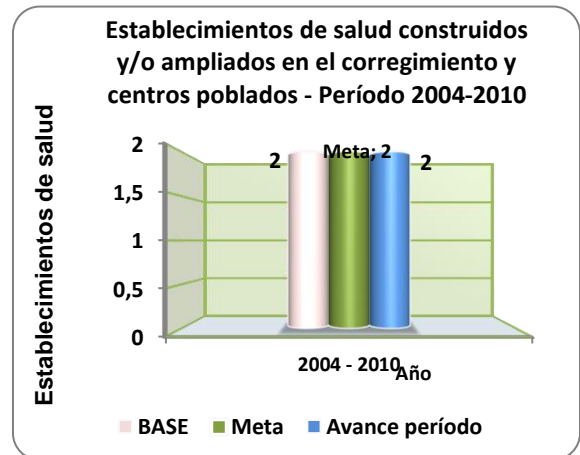
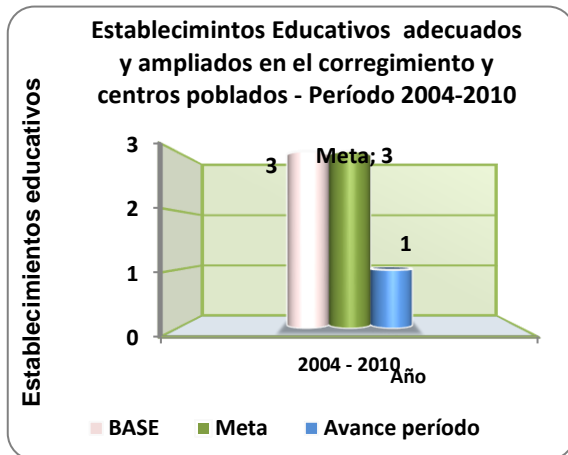




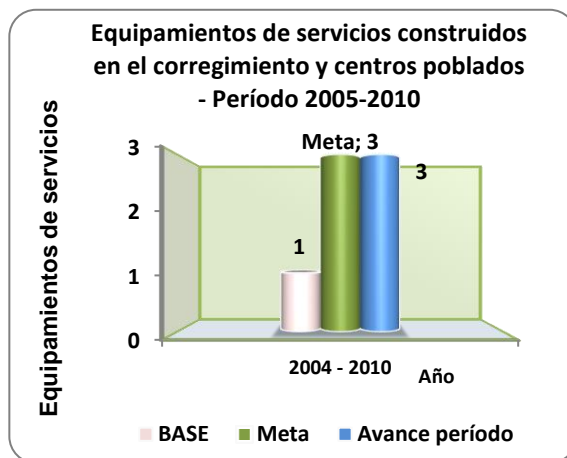
El municipio formuló cinco proyectos para el tema de equipamientos en el corregimiento y centros poblados, los cuales se han ejecutado en su totalidad. Los temas abordados en este ámbito hacen referencia a mejoramiento y mantenimiento de equipamientos educativos, construcción de equipamientos de servicios, construcción de equipamientos institucionales, ampliación, mantenimiento y dotación de equipamientos de salud.

Para el modelo de ocupación de equipamientos en el corregimiento y centros poblados, se presenta avance del 100% en el tema referente a establecimientos de salud construidos y ampliados; al igual que en lo relacionado con equipamientos de servicios construidos, el tema de establecimientos educativos adecuados y ampliados presenta un progreso del 33%.

### Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos en el Corregimiento y Centros Poblados



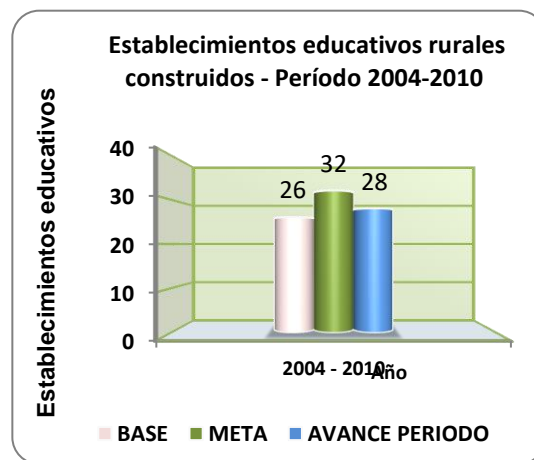
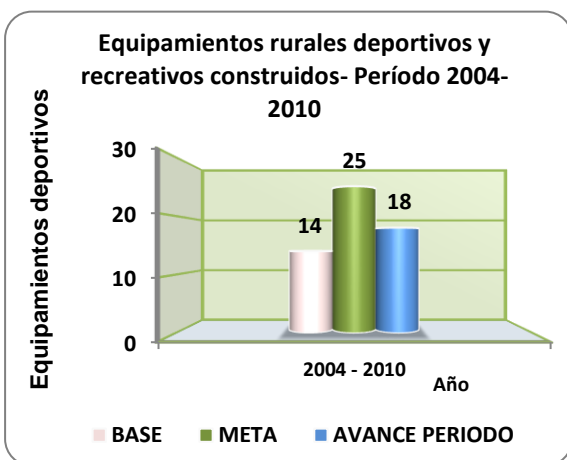


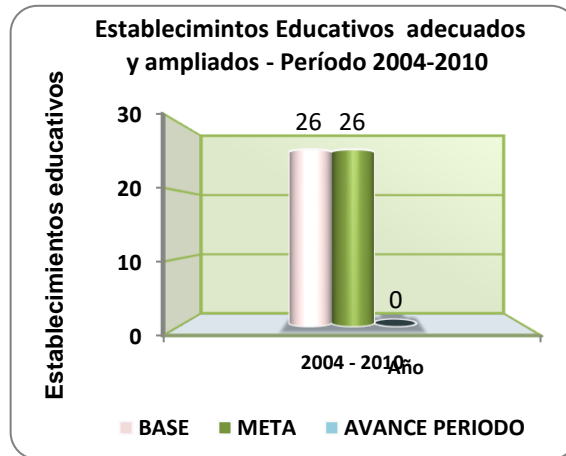


El municipio formuló nueve proyectos para el tema de equipamientos rurales, de los cuales se han ejecutado cuatro, tres están en ejecución y dos no presentan avance; los proyectos que presentan mayor evolución son los relacionados con mantenimiento y reparación de equipamientos recreativos, mejoramiento y mantenimiento de equipamientos educativos, construcción de equipamientos institucionales y construcción de

equipamientos de servicios. Para el modelo de ocupación de equipamientos rurales, se presenta avance del 88% en el tema referente a establecimientos educativos rurales construidos; en lo relacionado a equipamientos rurales deportivos y recreativos construidos se refleja un avance del 72%; en el tema de establecimientos educativos adecuados y ampliados no se presenta avance.

**Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos Rurales**





## CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los 136 proyectos formulados en el programa de ejecución del EOT, a los cuales se suman tres proyectos que fueron duplicados para adelantar el respectivo análisis según lo justificado, se determina que 43 proyectos corresponden al sector urbano, el corregimiento y centros poblados para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, los cuales están relacionados con los temas de vías, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos, medio ambiente, amenazas; 54 proyectos corresponden al sector rural, relacionados con los temas de vías, vivienda, servicios públicos, equipamientos, ambiente, suelos de producción y riesgos, los 42 restantes, si bien, hacen parte del programa de ejecución del EOT, se considera que están relacionados con el tema de gestión.

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue posible obtener la información, no obstante, se destaca que en algunos temas la cartografía jugó un papel importante, ya que a través de ella, se logró

cuantificar e identificar información para su respectiva evaluación y medición de los proyectos.

El diagnóstico no identifica la línea base o el estado en que se encontraba cada uno de los temas (vías, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales, amenazas y riesgos), en el momento en que se formuló el EOT; como tampoco se cuantifica la meta o el valor al cual se quiere llegar con la ejecución de los proyectos, dificultando el análisis de los proyectos y la medición de los indicadores.

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el EOT, es que son globales por cuanto no se establecen acciones a efectuar, (metros o kilómetros intervenidos, nombre o vía intervenida y localización).

Para adelantar este análisis se necesitó duplicar los siguientes tres proyectos, con el objeto de poder evaluar cada uno en su respectiva zona de acción: el primero referente

a construcción del salón comunal en el corregimiento La Quitaz y la vereda La Playa, el segundo nominado ampliación, mantenimiento y dotación del centro de salud San Martín y los puestos de salud La Quitaz, El Rubí y La Playa (para evaluar la parte urbana), el tercero designado como ampliación,

mantenimiento y dotación del centro de salud San Martín y los puestos de salud la Quitaz, el Rubí y La Playa (para evaluar la parte del corregimiento y centros poblados), por tal motivo se trabajó con un total de 139 proyectos formulados para el municipio de La Belleza.

## TITULO 6. RECOMENDACIONES

### 1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN. Revisar la visión territorial del municipio con fundamento en la tendencia de desarrollo y crecimiento poblacional y comercio.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. Analizar y replantear las políticas, objetivos y estrategias definidas para el municipio teniendo en cuenta las nuevas prioridades originadas del desarrollo, comportamiento y tendencias del municipio.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. De acuerdo con la dinámica poblacional se debe revisar y reevaluar si las áreas determinadas para desarrollo de los suelos de expansión son suficientes para solucionar el déficit de suelo y de vivienda futura.

Reformular y priorizar los proyectos de acuerdo a las necesidades más urgentes de la comunidad.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Organizar la jerarquía de las áreas de protección considerando las reglamentaciones nacionales: Decreto 3600 de 2007, Decreto 2372 de 2010, y resolución CAS 1432 de 2010 y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan. A fin de establecer la estructura ecológica principal. (Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos)

Complementar el tema, acogiendo la delimitación del área de la Reserva Forestal del río Magdalena, (Ley 2 de 1959), en jurisdicción del municipio, así como la reserva forestal protectora Cuchilla del Minero, El Parque Natural regional Serranía de las Quinchas, el DMI Cuchilla del Minero, así como la reglamentación, como parte de la estructura ecológica principal del municipio.

A todas las categorías relacionadas se les debe cuantificar sus áreas y relacionar las normas.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Se debe incluir en el componente general las áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico; así mismo, se debe determinar la normatividad para las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico.

Realizar un estudio de identificación de los inmuebles patrimoniales e históricos, que existen en el municipio, para crear zonas de conservación, así como los Bienes de Interés Cultural para evitar su deterioro y posterior demolición.

Incluir y actualizar en el inventario de tratamiento Urbano las áreas de conservación y bienes de interés cultural.

Reconocer e Institucionalizar los bienes de Interés Patrimonial e histórico que existen en el municipio.

Complementar y actualizar la normatividad vigente y las demás que las deroguen, complementen o sustituyan.

f. PLAN VIAL GENERAL. Actualizar y complementar la información de la red vial general y municipal, relacionados con las características de rodadura, su longitud, perfiles, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Revisar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Considerar disposiciones normativas nacionales:

- Decreto 838 de 2005. Disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal
- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios. O las normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan

h. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. Formular estrategias relativas al espacio público municipal.

Incluir y actualizar en el inventario de de los elementos constitutivos de espacio público y su localización, con sus respectivas áreas. Así mismo, incluir la información en los documentos y cartografía que hace parte del E.O.T.

Complementar y actualizar la normatividad vigente sobre espacio público y las demás que las deroguen, complementen o sustituyan.

## **1. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO**

a. PLAN DE VÍAS. Actualizar la información y el inventario de la malla vial urbana con sus respectivas características.

Considerar aspectos normativos en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010, Decreto 1538 de 2005 accesibilidad o las demás normas que lo modifique, sustituya o derogue.

b. EQUIPAMIENTOS URBANOS. Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Incluir en el componente urbano, del documento de Acuerdo, el área y déficit de espacio público.

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del espacio público.

d. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

e. ACTIVIDADES Y USOS. Se debe determinar e incluir en el documento de Acuerdo, diagnóstico, formulación y cartografía el área ocupada por cada actividad.

Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Se recomienda revisar el sistema de clasificación de usos principal y complementarios, definidos en el EOT, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar, considerando las definiciones establecidas en el Artículo 2º del Decreto nacional 4065 de 2008, "Los usos pueden ser: principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal,

compatible, complementario o restringido, se entenderá prohibido”.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

f. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. Determinar e incluir en los documentos respectivos, tratamientos para los centros poblados.

Se debe revisar la asignación de los tratamientos urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2º del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral<sup>1</sup>”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

<sup>1</sup> Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

g. ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO. Actualizar e incluir el inventario de las zonas de protección tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de la Quitaz, con sus respectivas áreas, en los documentos y cartografía correspondientes, como elementos de la estructura ecológica principal.

h. Áreas de conservación y protección del patrimonio histórico – cultural. Realizar un estudio de identificación de los inmuebles patrimoniales e históricos, que existen en el municipio, para crear zonas de conservación, así como Bienes de Interés Cultural para evitar su deterioro y posterior demolición.

Reconocer e Institucionalizar los bienes de Interés Patrimonial e histórico que existen en el municipio.

i. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

1. Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a los determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".

2. Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

3. Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

4. Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

5. Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

6. Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

7. Decreto 1469 de 2010, de Las Licencias.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

j. VIVIENDA VIS. Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

L. PLANES PARCIALES. Se recomienda actualizar y acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006<sup>2</sup> y el 4300 de 2007<sup>3</sup>, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

<sup>2</sup> Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

<sup>3</sup> Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

### 3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se presenta una clasificación de variables que requieren ser ajustadas, complementadas en la revisión del E O T del municipio.

**Hidrografía.** Para complementar este tema en la revisión del EOT, se deben incluir las variables como son el perímetro, el ancho promedio, el factor de forma, el coeficiente de compacidad las cuales no se enunciaron en las subcuencas de los ríos Minero y Blanco y las microcuencas que las componen, para determinar la clasificación de las microcuencas y establecer los periodos de crecidas. A partir de los registros de las precipitaciones, también se debe determinar la escorrentía media o porción de lluvia que después de haber sido precipitada, alcanza los cauces de los ríos, escurre a través de ellos.

Respecto a la cartografía es importante cambiar la edición que se hizo en el programa JPEG y pasarla a otro sistema que se pueda imprimir para facilitar el buen manejo y aprovechamiento de los mapas.

En cuanto a los acueductos, estos se deben relacionar, localizar por veredas y establecer el número de usuarios de cada uno.

**Geología.** Es importante complementar este capítulo con la parte minera en cuanto a los yacimientos minerales y las concesiones otorgadas por Ingeominas.

**Suelos.** En relación a este tema se deben determinar las características físico-químicas de cada una de las unidades cartográficas establecidas en el estudio de suelos con el propósito de dar el debido manejo de la fertilidad a los cultivos del municipio.

**Flora.** Las Zonas de Vida y/o formaciones vegetales se deben complementar con la identificación de las coberturas naturales (bosques y rastrojos) con el fin de caracterizarlas y poder determinar las especies existentes en cada una de ellas; de igual manera, poder determinar la importancia ecológica de las especies y demás parámetros que nos permitan identificarlas y poder así determinar su estado de conservación.

Los parámetros que se deben complementar en la vegetación son los aspectos cuantitativos como abundancia relativa, dominancia, frecuencia, diversidad de especies, estructura vertical y los valores conservacionistas como endemismo y especies amenazadas.



**Fauna.** Este tema se debe complementar con la participación de expertos en fauna que elaboren encuestas a las comunidades rurales asentadas en cada zona y con observaciones a través de recorridos de campo.

El registro de las especies encontradas debe contener el nombre vulgar, el nombre científico, la clasificación de orden, la familia, el género y la especie de cada una.

Así mismo, se deben relacionar las especies amenazadas de extinción que se encuentran en la zona, las especies endémicas y las especies de especial preocupación en la conservación de la biodiversidad.

**Cobertura y Uso Actual.** La cobertura y uso de las tierras se debe actualizar utilizando fotografías aéreas recientes o imágenes satelitales georeferenciadas actualizadas que muestren el desarrollo del municipio.

Las categorías que se deben utilizar en la cobertura y uso de la tierra corresponden al uso agrícola o áreas en cultivos transitorios, los cultivos semipermanentes y cultivos permanentes; las áreas en pastos naturales y mejorados; las áreas en uso agroforestal, es decir, los usos silvoagrícolas y silvopastoriles; las tierras en bosques naturales, plantados y rastrojos y los usos mineros. También se deben relacionar los afloramientos rocosos, las áreas erosionadas y la infraestructura construida.

Las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, relacionar sus áreas y espacializarlas en el mapa temático; se

recomienda trabajar los mapas en un sistema que se pueda plotear.

**Uso Potencial.** Las categorías de uso potencial se deben espacializar con mayor precisión, pues el objetivo principal es aproximarse al conocimiento de las características y cualidades de las tierras a través del tiempo, con el propósito de determinar el uso más intensivo que pueda soportar el suelo, garantizando una producción agronómica sostenible y una oferta permanente en el tiempo de bienes y servicios ambientales.

La verificación debe incluir las áreas aptas para cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; las áreas para ganadería intensiva y extensiva; las áreas para explotaciones silvoagrícolas y silvopastoriles; las áreas de aptitud forestal productor y el uso minero.

Con relación a las áreas de protección y conservación de los recursos naturales, se deben ajustar las áreas de bosques protectores, las áreas de protección hídrica, las áreas de protección faunística, las áreas de protección ecosistémica y las de protección absoluta. Cada una de las anteriores unidades se debe espacializar en el mapa temático correspondiente.

**Zonificación Ambiental.** En este aspecto, el municipio debe realizar la revisión y ajuste del EOT aplicando la normatividad establecida en la Resolución No. 1432 de diciembre de 2.010 de la CAS, la cual, acoge la observancia de la ley 1152 de 2.007, así como los Decretos 2181 de 2.006 y 3.600 de 2.007 sobre la reglamentación del suelo, el control, la

preservación, la restauración y defensa del patrimonio ecológico.

Dentro de las categorías de protección del suelo rural se debe incluir la Estructura Ecológica Principal que comprende el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y el DMI del Río Minero.

Entre las categorías de los ecosistemas estratégicos se deben establecer los bosques andinos y alto-andinos, las microcuencas y áreas abastecedoras de acueductos, las áreas periféricas a nacimientos y las áreas forestales protectoras de cursos de agua, las áreas de bosques protectores y las zonas de amortiguación de áreas protegidas.

Las categorías para la producción agrícola, ganadera y de explotación de los recursos naturales comprenden las áreas de desarrollo agropecuario, las áreas para sistemas agroforestales, las áreas de desarrollo forestal y las áreas mineras.

Las categorías de desarrollo restringido comprenden el área rural suburbana, los centros poblados, las áreas destinadas a vivienda campestre y el área de equipamientos rurales.

Estas categorías sirven de base para establecer la normatización y usos del suelo rural del municipio.

#### CENTROS POBLADOS.

Solicitar el registro de sustracción de las áreas de la cabecera municipal, centros poblados y las áreas de infraestructura y equipamientos de servicio básico y ambiental del área de la

reserva forestal del río Magdalena en los términos de la Resolución 763 de 2004 y resolución 871 de 2006 del MAVDT.

PLAN DE VÍAS. Actualizar información vial rural, de la zona rural del municipio.

#### SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Actualizar la coberturas de los servicios de acueducto, saneamiento básico, e Incluir proyectos especificando metas para la ejecución de los mismos.

Reglamentar las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos.

NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL. En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2005 Decreto 097 de 2006 y 3600 de 2007, y las normas generales, definidas por la CAS para este tipo de suelo. Se deben complementar y/o Incluir normas para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción de parcelación en predios rurales correspondientes a: Subdivisión de predios rurales, Parcelación rural para vivienda campestre, Edificación en suelo rural.

#### 4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Es recomendable y de gran utilidad definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas.

Los mapas deben elaborarse teniendo como base la información que se encuentra consignada en el documento.

Es de gran importancia incluir el tema de amenazas para el componente urbano y rural, desarrollando un mapa para las zonas rurales con escala 1:35000 y una para las zonas urbanas con escala 1:5000 ó 1:2000 especificando los detalles de esta zona.

Se debe presentar una categorización y clasificación para cada evento de riesgo, susceptibilidad y amenaza y no presentarlos en forma junta. De igual forma se recomienda hacer un estudio sobre la amenaza por riesgo sísmico.

Teniendo en cuenta que no se han realizados las obras y recomendaciones dadas en los informes anteriores, es conveniente que se revisen antes de llevar a cabo o inicio de cualquier obra civil, especialmente los informes de INGEOMINAS y del grupo de Prevención y Atención de Desastres, pues se presentan los estudios básicos para adelantar las obras requerida que ayuden a frenar el avance de la morfodinámica que afectan a la comunidad del Municipio de La Belleza.

Se debe definir y espacializar las áreas de riesgo mitigable y no mitigable indispensable para la determinación de acciones a adelantar.

Se deben formular proyectos relacionados con la temática, especialmente para las amenazas por remoción en masa que requiere de una pronta intervención para minimizar los efectos, o evitar desastres para el caso del riesgo sísmico.

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres debe estar dotado de todos los

insumos necesarios que les permitan actuar de manera oportuna frente a un caso de emergencia y deben recibir capacitación constante para que puedan realizar adecuadamente su labor.

## **5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL**

Se sugiere actualizar y complementar la información Poblacional, al momento de la revisión del EOT ya que se convierte en una herramienta clave para determinar si se requieren cambios en los contenidos de los POT para garantizar que estos respondan a la Dinámica actual de la población.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Acueducto, Alcantarillado, Vías y Equipamientos entre otros, necesarios para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial

Se debe analizar los factores que inciden en el crecimiento general de la población en el municipio, según estimaciones del DANE, para el año 2010

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural).

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico utilizar las guías de “Enfoque

poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas

– UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “.

## TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

**1. TIPO DE REVISION** De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. **REVISION ORDINARIA.** En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el EOT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. **REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPCIONAL INTERES PÚBLICO.** (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989)

- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. **MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.** (Art. 6 Decreto 4022 de 2004)

La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados

- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

## 2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que

para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres periodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

**Tabla 15. Temas y contenidos a revisar del componente general.**

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.</li> <li>2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.</li> <li>3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</li> <li>4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.</li> </ol>

### b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales. Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante

una revisión excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE		COMPONENTE URBANO
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Plan de vías.</li> <li>2. El plan de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.</li> </ol>

Tabla 17. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales.</li> <li>2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.</li> <li>3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.</li> <li>4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.</li> <li>5. Equipamientos de salud y educación.</li> </ol>

## c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en

cuenta que los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 18. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los períodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructuras y equipamientos.</li> <li>2. Vías y transporte.</li> <li>3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres.</li> <li>4. Medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución</li> <li>6. Espacio público.</li> <li>7. Localización de terrenos para demanda VIS.</li> <li>8. Suelo de producción.</li> </ol>

#### d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL EOT

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

**MEMORIA JUSTIFICATIVA.** Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

**PROYECTO DE ACUERDO** con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

**DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Con los resultados obtenidos

respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

#### e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

**Concertación.** En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del

Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

**2.** Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento<sup>4</sup>.

**3.** Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

**4.** Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las

condiciones y recursos de cada entidad territorial.

#### f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

**1.** El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

**2.** El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

---

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.



## TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

### 1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

### 2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una “**exposición general**” sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los EOT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

**La segunda** etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes. Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los EOT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

### 3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

### 4. REUNIONES INSTITUCIONALES

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los EOT y presentación de temas regionales.

Tabla 19. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	ACTIVIDAD		TEMA
		TALLER	REUNIÓN	
San Gil - CAS	Agos 27 de 2010		x	Inicio de actividades equipo técnico
La Belleza	Diciembre 5 de 2010	x		Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	x		Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	x		Taller Regional – Determinantes ambientales.

## ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.
2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

## ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
PAZ Y TRANQUILIDAD. (Artículo 12)		EG8. Atención integral a la población más vulnerable, especialmente por conflictividad social, niños, jóvenes, mujer cabeza de familia, adultos mayores, familia y discapacitados. (Artículo 17)	Atención integral a la población vulnerable por conflictividad social. Desarrollo integral a la infancia. Atención integral a la familia. Promoción organizacional a la población juvenil, mujeres cabeza de familia y adultos Atención integral a la población adulta mayor y discapacitados. Construcción del salon comunal en el corregimiento la quitaz y la vereda la playa. Fortalecimiento y capacitación para la creación de estructuras comunitarias y organizaciones sociales.
		ER12. Rescatar, fortalecer y promover las costumbres culturales y lograr el fortalecimiento y mejoramiento de los espacios físicos de convivencia comunal en el municipio. (Artículo 35)	Promoción de actividades culturales y folclóricas.
DESPENSA AGROPECUARIA. (Artículo 12)	OG2. Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía (Artículo 13)	ER1. Organización del territorio en tres (3) microregiones para su manejo ya que presentan características homogéneas en cuanto a topografía, usos, clima, orientando las acciones de acuerdo a las condiciones para lograr un desarrollo sostenible. (Artículo 35)	
	OR1. Orientar la Producción Agropecuaria bajo un Plan sostenible como instrumento de planeación que le facilite programar la producción Agropecuaria, la prestación del servicio de Asistencia Técnica y la gestión de los recursos, buscando la conservación y el mejoramiento del medio ambiente. (Artículo 33)		

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
DESPENSA AGROPECUARIA. (Artículo 12)	OR2. Orientar las acciones a incrementar el porcentaje de participación de los cultivos lícitos en el sistema productivo campesino de forma sostenible a través del fortalecimiento de asociaciones de pequeños productores. (Artículo 33)		
	OR3. Impulsar proyectos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural, mediante la eficiente explotación de los recursos y la modernización de los sistemas de producción agrícola. (Artículo 33)		
	OR4. Aumentar la productividad y rentabilidad de los renglones productivos pecuarios en el municipio con el fin de aumentar los ingresos a las familias del sector rural, mediante la adopción de tecnologías que mejoren y hagan más eficientes las explotaciones de manera sostenible. (Art 33)	ER3. Tecnificación y/o modernización del sistema de Bovinos Doble propósito, con el fin de aumentar los parámetros productivos y reproductivos, mediante el mejoramiento de las condiciones nutricionales y del genotipo existente. (Artículo 35)	<p>Tecnificación de praderas y potreros arbolados mediante introducción de pastos mejorados, pastos de corte, y banco de proteínas para mejorar las dietas nutricionales del ganado bovino en las veredas de clima medio y caliente.</p> <p>Organización de los sistemas de pastoreo en las veredas de clima frío mediante asociaciones de gramíneas y leguminosas (carretón, tréboles y kikuyo) e implementación de cerca eléctrica para el pastoreo por franjas.</p> <p>Implementación de un programa de inseminación artificial para el mejoramiento genético del ganado bovino doble propósito en las diferentes veredas.</p>
	OR5. Fortalecer social y empresarialmente las organizaciones de pequeños productores para que sean autogestoras de su propio desarrollo con un acompañamiento en los procesos de comercialización y de esta manera incrementar los porcentajes de participación en la cadena agroalimentaria de los campesinos. (Art 33)		

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
DESPENSA AGROPECUARIA. (Artículo 12)	OR8. Capacitar al productor rural en el adecuado uso, protección y conservación del suelo, mediante la implementación de prácticas culturales conservacionistas, que permitan la recuperación y sostenibilidad de este recurso. (Artículo 33)	ER2. Fortalecimiento de los diferentes sistemas de producción agrícola del municipio, mediante el fomento, la capacitación y el manejo técnico de explotaciones agrícolas promisorias aprovechando las ventajas agroecológicas y ambientales que posee el municipio e implementación de procesos agroindustriales para articular la producción a la dinámica Departamental y Nacional. (Artículo 35)	<p>Fortalecimiento institucional de la umata agropecuaria como dependencia que promueva el desarrollo de sistemas productivos alternativos bajo figuras asociativas.</p> <p>Fortalecimiento y tecnificación del cultivo de cacao mediante la introducción de clones más productivos y articulación a la cadena productiva.</p> <p>Fortalecimiento y tecnificación del cultivo de café en asocio con plátano y otros productos alternativos.</p> <p>Fomento y establecimientos de áreas de frutales de clima medio y calido como sistemas agroforestales en las zonas de influencia del corregimiento de la quitaz, y los centro poblados de los valles y el rubi.</p> <p>Desarrollo de cultivos frutícolas en las veredas de la zona fría del municipio.</p> <p>Fomento e implementación de la granja integral como alternativa productiva para los pequeños agricultores de las diferentes veredas.</p> <p>Fortalecimiento, apoyo institucional y capacitación en el manejo postcosecha, i y comercialización de las frutas .</p>
	OR9. Promover los sistemas sostenibles de producción, para el manejo integral de áreas con restricciones para uso permanente en cultivos agrícolas, pastoreo y en suelos de pendientes con erosión baja o moderada. (Artículo 33)		
RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS. (Artículo 12)	OG1. Lograr la conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (Artículo 13)	EG1. Protección, Conservación y manejo del área de la reserva forestal protectora de la Cuchilla del Minero, comprendida en la franja altitudinal de selva inferior entre los 400 a 800 m.s.n.m., por su especial significancia ambiental, su fragilidad, su función productora de agua, diversidad biológica, para mantener su equilibrio y riqueza ecológica. (Artículo 17)	<p>Integración subregional para la protección absoluta de la reserva natural de la cuchilla del minero en conjunto con el municipio de sucre.</p> <p>Estudio de caracterización de la flora y fauna.</p>

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS. (Artículo 12)		EG2. Protección absoluta de las áreas de Bosques naturales secundarios en consociación con rastrojos o con pastos naturales, localizados en forma dispersa, que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica, étnica y de oferta ambiental mediante su conservación dentro de los principios de sostenibilidad para proteger estos mismos recursos u otros recursos naturales. (Artículo 17)	Protección, recuperación y conservación de las áreas en consolidación de bosques naturales secundarios con rastrojos como zonas de especial interés. Educación ambiental comunitaria para la protección y conservación de los recursos naturales. Educación ambiental en centros educativos para la protección y conservación de los recursos naturales.
	OG1. Lograr la conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico). (Artículo 13)	EG3. Conservación y protección de las áreas con relieve escarpado y muy escarpado, afloramiento rocoso, topografía con pendientes entre 50 –75% y mayores, Donde los suelos son excesivamente drenados, superficiales de baja fertilidad natural y muy susceptibles de erosión, clasificados como VIII localizadas en las veredas Berlín Alto y Bajo, El Rodeo, La Margelina, Palacio, Los Valles, Buena Vista y la Tipa y Valles en Berlín Alto, Sitio Nuevo, palacio, San Cayetano, Funcial, Campo Hermoso, Sinagoga Alta, La Playa y el Rubí, mediante su manejo, conservación y/o recuperación espontánea de su vegetación natural o su manejo como Bosque protector productor. (Artículo 17)	Implementación de la zona de bosques protectores y protectores - productores con especies nativas en las zonas de aptitud forestal del municipio.
			Protección de las áreas de susceptibilidad alta a amenazas en las diferentes veredas del municipio y elaboración de estudios geológicos y geotécnicos detallado para la valoración y evaluación de riesgo en las viviendas ubicadas cerca al cauce de la quebrada la florida.
			Protección y recuperación de las aéreas de recarga hídrica y nacimientos de ríos, quebradas y cuerpos de agua.
	EG4. Protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales - urbanos así como de las áreas de recarga hídrica, nacimientos, cauces de ríos, quebradas y cuerpos de agua del municipio mediante su restauración, aislamiento, administración y manejo ya que conforman áreas de "interés público" por su función ecosistémica respecto a la oferta de recursos hídricos esenciales para el abastecimiento de agua a las poblaciones, en razón de presentar de una parte niveles críticos por su fragilidad y grado de antropización en alguno sectores. (Artículo 17)	Protección y recuperación de las quebradas que abastecen a acueductos urbano y rurales. Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	
Reserva forestal con diversidad de climas. (artículo 12)	OG1. Lograr la conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico). (artículo 13)	EG6. Construcción de equipamientos que permitan minimizar los niveles de afectación ambiental de los recursos suelo y agua. (artículo 17)	Construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos en viviendas del corregimiento y centros poblados rurales. Construcción de dos plantas para el tratamiento de aguas residuales del casco urbano. Terminación construcción de la planta de manejo de residuos sólidos urbanos en la vereda sailan a partir de la organización del sistema de recolección y reciclaje .

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
RESERVA FORESTAL CON DIVERSIDAD DE CLIMAS. (Artículo 12)		Eu3. Convertir a la quebrada el colegio, la quebrada la florida y nacimientos de agua en los ejes ambientales estructurantes y paisajístico, su recuperación y protección e incorporándolos al sistema de parques urbanos, garantizando la sostenibilidad ambiental del territorio. (artículo 55)	Puesta en funcionamiento de la nueva planta de sacrificio de ganado en la vereda sailan.
			Construcción planta de sacrificio de ganado para el corregimiento de la quitaz.
			Diseño y construcción de un parque natural - malecón a orillas de la quebrada el colegio y consolidación de una barrera natural verde sobre la quebrada la florida.
			Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad eco turística.
OR6. Erradicar la tala de bosques y detener la expansión de la frontera agropecuaria en las áreas de manejo y protección ambiental, especialmente en las cabeceras y rondas de las fuentes hídricas. (Artículo 33)	ER4. Fortalecimiento e implementación de modelos sostenibles de desarrollo en zonas de protección ambiental con el fin de detener la expansión de la frontera agrícola y la tala de bosques dirigido a pequeños productores para las diferentes zonas del municipio. (Artículo 35)		Conservación y adecuación de los sitios naturales, patrimonio espeleológico, aptos para el turismo.
			Implementación de programas de agricultura organica a través del fortalecimiento del sistema de labranza mínima apoyados con tecnología ecológica, abononos verdes etc en las veredas
			Establecimiento de explotaciones piscícolas tecnificadas de mojarra roja, cachama y carpa en las veredas de clima calido y medio y trucha arco iris en las veredas de clima frio.
			Construcción, implementación y dotación del vivero municipal en colegio del corregimiento de la quitaz y en el centro poblado de el rubí.
UN FUTURO MEJOR. (Artículo 12)	OG3. Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del Municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad. (Art 13)	EG5. Integración física del municipio a la dinámica económica de la subregión a través de la pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial que facilite la articulación y conectividad con los municipios de Florián, Jesús María, Sucre. (Artículo 17)	Establecimientos de areas de producción forestal con bosques productores protectores en las zonas deforestadas de influencia del corregimiento de la quitaz, y los centro poblados de los valles y el rubi.
			Pavimentación de la vía que conduce del casco urbano de florían al casco urbano de la belleza.
			Ampliación y/o replanteo y mantenimiento de las vías de integración subregional del municipio.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Un futuro mejor. (artículo 12)	Og3. Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad. (artículo 13)	Er6. Construcción y/o mejoramiento de la red vial terciaria fortaleciendo la comercialización de productos agropecuarios a nivel regional, departamental y nacional. (artículo 35)	Construcción de las vías escuela san antonio - municipio de sucre - escuela el pescado (v -20).
			Integración subregional para el fomento de la infraestructura vial.
			Ampliación y/o replanteo y mantenimiento de las vías terciarias.
			Mantenimiento rutinario y periódico de las vías terciarias.
			Construcción vías interveredales
		Construcción puentes vehiculares en las vías: y puentes peatonales en los diferentes caminos del municipio de la belleza.	
		Mantenimiento general de los caminos veredales.	
		Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de los acueductos veredales existentes.	
		Terminación de los acueductos para las veredas: los valles, el rubí, pujamontal, sinagoga alta, baja, sinai y san cayetano.	
		Terminación de los acueductos para las veredas: cachipayal, rodeo, pescado, buena vista, el tesoro, montebello, campo hermoso, los valles, costa rica y el palacio.	
	Construcción acueducto regional para las veredas de la quitaz, san salvador, el rubí, san antonio, candelaria, la margelina y alto tesorito.		
	Construcción acueducto para las veredas: berlin; el tesoro; granadina y san salvador; sector rio negro; tesorito; sector el barrio; sinai - sinagoga; y margelina - candelaria.		
	Mantenimiento y mejoramiento de captaciones y conducciones de agua individuales en las diferentes veredas del municipio.		
	Og3. Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad. (artículo 13)	Er7. Ampliación y/o mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación de servicios básicos como acueducto, electrificación y telefonía en la zona rural. (artículo 35)	Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de los acueductos del corregimiento la quitaz y centros poblados rurales los valles y el rubi.
			Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica rural para las veredas del pescado, campo banda y la ceiba.
			Ampliación del programa de puntas y colas para las todas las veredas.
			Implementación del programa de telefonía social para las diferentes veredas.
			Manejo de combustibles para la cocción en el sector rural.
		Terminación y mantenimiento de la plaza de toros y coliseo de ferias.	
		Eu6. Mejoramiento de la malla vial y organización del tráfico vehicular a través de la ejecución de obras de pavimentación, mantenimiento, apertura y delimitación para optimizar su transitabilidad. (artículo 55)	Mantenimiento y reposición de la capa de rodadura de las vías urbanas por deterioro al cumplir su periodo de diseño.
Pavimentación de las vías del casco urbano			
Prolongación, apertura y construcción de las vías urbanas.			
Prolongación y delimitación de las vías urbanas en suelos de expansión.			
Pavimentación vías urbanas del corregimiento de la quitaz y centros poblados rurales el rubi y los valles.			



ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
UN FUTURO MEJOR. (Artículo 12)	OU1. Fortalecer la cabecera municipal de La Belleza como el “Centro Administrativo, Oferente de Servicios” y promoverlo como nodo articulador del eje comercial de las actividades agropecuarias y económicas del municipio”. (Artículo 51)	EU1. Ampliación del perímetro urbano de la cabecera municipal incorporando las áreas con cobertura de servicios públicos y la delimitación del suelo de Expansión orientando su vocación, para prever el desarrollo de las actuaciones urbanísticas futuras. (Artículo 55)	
		EU2. Homogenización y organización funcional - espacial del suelo urbano, en tres sectores. (Artículo 55)	
		EU4. Mejorar, mantener y dotar, el sistema de espacios públicos y áreas libres urbanas naturales, construidos, articuladores y de encuentro para satisfacer las necesidades de recreación, esparcimiento y disfrute de la comunidad en general. (Artículo 55)	Institucionalización y apoyo a los eventos deportivos municipales.
			Creación de escuelas de formación y clubes deportivos.
			Terminación unidad deportiva cancha de fútbol para el casco urbano.
	EU5. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos(Artículo 55)	Remodelación, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos urbanos (	
	Ou1. Fortalecer la cabecera municipal de la belleza como el “centro administrativo, oferente de servicios” y promoverlo como nodo articulador del eje comercial de las actividades agropecuarias y económicas”. (art 51)	Eu5. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos, buscando elevar el nivel de calidad de vida de la población. (artículo 55)	Construcción dotación y mantenimiento de áreas de juegos infantiles en sectores con tratamiento de desarrollo y consolidación y arborización.
			Dotación de implementos para las diferentes disciplinas deportivas del municipio.
			Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de servicios públicos.
			Rectificación de la red del acueducto desde la planta de tratamiento a la calle 9 y prolongación de la red de acueducto.
Construcción red colectora de alcantarillado para la canalización de las aguas negras paralelo a la quebrada el colegio hasta la pta.			
Prolongación de la red de alcantarillado urbano			
Prolongación de la red de alcantarillado urbano			
Mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario y pozos de inspeccion del casco urbano.			
Construcción de colectores y red de alcantarillado pluvial del casco urbano			
Ampliacion de la cobertura del servicio de telefonía			
Instalación del servicio domiciliario de gas natural .			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
UN FUTURO MEJOR. (Artículo 12)		Eu7. Construcción y mejoramiento de la infraestructura de equipamientos urbanos que permitan dotar al municipio de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de las acciones de la población en lo referente al ámbito institucional, comercial y social y religioso. (artículo 55)	<p>Construcción del parque cementerio municipal en el kilometro 1 sobre la via a jesus maria; y mantenimiento del cementerio actual.</p> <p>Construcción del palacio municipal.</p> <p>Terminación y dotación casa campesina.</p> <p>Construcción y dotación del centro de atención al anciano.</p> <p>Adecuación; mantenimiento y organización de la plaza de mercado del casco urbano.</p>
		Eu10. Mejoramiento de la infraestructura, cobertura, calidad y atención de los servicios sociales básicos de educación y salud, de la cabecera municipal, que fortalezcan el nivel de desarrollo social. (artículo 55)	<p>Ampliación de la cobertura a beneficiarios del regimen subsidiado de salud nivel 1 y 2 del sisben.</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento de la planta fisica del colegio departamental don bosco (</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento de la planta fisica del colegio departamental don bosco.</p>
PLANEACIÓN		EG7. Modificación de los límites territoriales en algunos sectores entre los municipios de Sucre y la Belleza, para dar accesibilidad de unas veredas de una parte hacia Sucre o hacia la Belleza. (Artículo 17)	<p>Legalización de la división administrativa municipal y redefinición de límites territoriales intermunicipales.</p>
EDUCACIÓN		ER8. Optimización de los recursos físicos y humanos disponibles para fortalecer los ambientes educativos a fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria a la población rural del municipio. (Artículo 35)	<p>Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura fisica de las escuelas rurales.</p> <p>Construcción planta fisica para las escuelas rurales en las veredas la ceiba, pujamontal, la playa; san cayetano; buena vista y sailan.</p> <p>Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura fisica y dotación del colegio agropecuario jose antonio beltran</p> <p>Fortalecer la calidad del servicio educativo (preescolar, primaria y basica-media).</p> <p>Promoción e implementación de programas para la validación y terminación de la toda la educación.</p> <p>Reducción del analfabetismo.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de aprendizaje tutorial sat y creación de los cinco centros de recursos educativos en el municipio. (el centro , la playa, el rubí, la quitaz y la zona 5).</p> <p>Implementación de programas para la capacitación escolar</p> <p>Implementación de programas de educación no formal.</p> <p>Implementacion de talleres para padres de familia</p>

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
EDUCACIÓN		ER8. Optimización de los recursos físicos y humanos disponibles de los centros educativos a fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria a la población rural . (Art 35)	Dotacion de mobiliario, equipos y material pedagogico de los colegios don bosco del casco urbano, jose a. Beltrán del corregimiento de la quitaz y 29 centros educativos rurales.
			Capacitación, dotación y mantenimiento de la banda municipal, banda marcial y banda del corregimiento de la quitaz.
VIVIENDA		ER10. Reducir el fenómeno de hacinamiento y precariedad de las viviendas rurales implementando programas para su adecuación y/o construcción en las 29 veredas del municipio mediante el mejoramiento de la calidad espacial de las mismas, la optimización de los materiales y procesos de construcción y la aplicación de sistemas apropiados para la eliminación de las aguas residuales y eliminación de basuras. (Art 35)	Implementación del servicio de transporte escolar.
			Mejoramiento de viviendas rurales
			Mejoramiento y construcción s en viviendas en alto riesgo.
			Construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos
			Construcción de pozos sépticos para el manejo de aguas residuales en viviendas rurales.
			Manejo integral de residuos sólidos rurales.
			Manejo integral de residuos sólidos para los centros poblados rurales de los valles y el rubí.
			Construcción redes de alcantarillado y las ptar de la quitaz y centros poblados de los valles y el rubí.
Cultura		EU8. Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población mediante la implementación y desarrollo de proyectos de construcción de vivienda, remodelación mantenimiento de edificaciones en el suelo urbano a fin de satisfacer las necesidades de hábitat, consolidar la ocupación de predios vacíos en las manzanas y aprovechamiento de la cobertura de servicios e infraestructura. (Artículo 55)	Implementación del sistema de manejo de residuos solidos del corregimiento de la quitaz.
			Construcción de vivienda urbana para estratos 1 y 2 (vivienda de interes social).
Amenazas			Mejoramiento de viviendas en el corregimiento de la quitaz y centros poblados rurales
			Construcción, dotación y mantenimiento de la casa de la cultura de la cabecera municipal.
			Conservación de fachadas de inmuebles de interes historico y arquitectonico.
			Consolidacion, dotacion de equipos y capacitación al recurso humano del comité local de prevencion y atencion de desastres.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Equipamiento		Er9. Incentivar la construcción, y dotación de escenarios rurales para la recreación y el mantenimiento de los espacios deportivos existentes para fortalecer el esparcimiento sano, el aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de actividades recreativas. (artículo 35)	Mantenimiento y reparación a los polideportivos de las escuelas rurales.
			Construcción de polideportivos o canchas multifuncionales en las escuelas rurales.
		Er5. Adecuación e instalación de la infraestructura y programas necesarios para el desarrollo de actividades mineras. (artículo 35)	Construcción dotación y mantenimiento de areas de juegos infantiles para las escuelas rurales en las veredas villa hermosa, pujamontal, la playa, monte bello, sinagoga alta, Sinaí, sinagoga baja, san Cayetano, el rubí y funcial.
			Legalización de la explotación minera de rocas calizas (canteras) en las veredas margelina, los naranjos, la playa y centro e implementación de sistemas de extracción minera.
		Er11. Fortalecimiento de la salud de la población rural a través la promoción, prevención, vigilancia, control de las enfermedades, capacitación y el mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de las plantas físicas de los centros prestadoras de servicios de salud. (artículo 35)	Construcción de una planta trituradora de piedra en la vereda margelina.
			Ampliación, mantenimiento y dotación del centro de salud san Martín y los puestos de salud la quitaz, el rubí y la playa.
Legalización, terminación, y dotación de dispensario de salud el funcial y puesta en funcionamiento dispensario de salud berlin. (Brigadas de salud y vacunación).			
Fortalecimiento institucional			Fortalecimiento del plan de atención básica p a b.
			Mejoramiento y mantenimiento de la iglesia y el cementerio del corregimiento de la quitaz.
			Actualización del sistema de selección de beneficiarios sisben.
			Fortalecimiento del sistema general de salud en el municipio para convertir el puesto de salud en epss.
			Fortalecimiento de la gestión municipal.
			Implementación tecnológica software de impuestos.
			Autonomía fiscal del municipio.
			Diseño del manual de procedimiento y redefinición del manual de funciones para la aplicación de la reestructuración administrativa.
Creación de la unidad administradora de servicios públicos domiciliarios.			
Programas sociales			Legalización de predios.
			Ampliación de cobertura en bonos alimenticios y dotación a hogares infantiles, programa suma y programa fami del área urbana y rural.
Turismo			Integración subregional para la creación del corredor turístico (puente nacional - Jesús maría - la belleza - sucre - el peñon - bolivar - transversal del carare).

## ANEXOS INDICADORES

VÍAS URBANAS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	1,43	25%	km	5,61	100%	2015	3,28	47%	km
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano	4,18			4,18			3,76		
Vías pavimentadas en corregimiento y centros poblados	Total vías de corregimiento y centros poblados pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	ML	1.850	100%	2015	0	0%	ML
	Vías que requieren ser pavimentadas en corregimiento y centros poblados	1.850			1.850			1850		
vías urbanas construidas	Total vías urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	4,4	77%	km	5,70	100%	2015	4,4	77%	km
	vías urbanas proyectadas en el municipio	1,30			1,30			1,3		

VIVIENDA URBANA										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	83	100%	2015	83	100%	Viv.
	No. Total de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión.	83			83			0		
Desarrollo de suelo VIS en expansión Urbana	Área desarrollada como Vivienda de interés social de en suelos de expansión urbana para el año de análisis.	0,00	0%	Has.	6,56	100%	2015	0,66	10%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelos de expansión urbana.	6,56			6,56			5,90		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Has.	5,07	100%	2015	0,00	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano	5,07			5,07			5,07		
Viviendas urbanas mejoradas	Total de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	418	94%	Viv	446	100%	2015	418	94%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.	28			28			28		

VIVIENDA URBANA										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Viviendas mejoradas en corregimiento y centros poblados.	Total de viviendas mejoradas en corregimiento y centros poblados para el año de análisis	36	40%	Viv	91	100%	2015	64	70%	Viv.
	Número de viviendas en corregimientos y centro poblado que requieren ser mejoradas.	55			55			27		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	0	0%	2015	0	0%	Viv.
	No. de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	0			0			0		
Déficit Cuantitativo de vivienda por hogares	Número total de hogares en el municipio para el año de análisis	479	1,07	Hog	180	1	2015	479	1,07	Hog/Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el municipio para el año de análisis.	446		Viv	180			446		
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana para el año de análisis	6,5	20%	Has.	6,50	20%	2015	5,84	18%	Has.
	Área total urbana	32			32,00			26,16		

**Tema: ESPACIO PUBLICO URBANO**

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público nuevo construido	m <sup>2</sup> espacio público efectivo construido (parques, plazas y zonas verdes) en el área urbana para el año de análisis	6.193	23%	m <sup>2</sup>	27.270	100%	2015	6193	23%	m <sup>2</sup>
	m <sup>2</sup> espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis	21.077			21.077			21077		
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	Total de parques mejorados en el área urbana para el año de análisis.	1	25%	Núm	4	100%	2015	0	0%	Núm
	Numero de parques que requieren ser mejorados en el área urbana.	3			3			3		
Índice de espacio público efectivo (m <sup>2</sup> /hab.)	m <sup>2</sup> de espacio público efectivo en (parques, plazas y zonas verdes) para el año de análisis	6.193	4,1	m <sup>2</sup>	27.270	15	2015	6193	3,24	m <sup>2</sup>
	No. Total personas para el año de análisis.	1.495		Hab.	1.818			1910		Hab.



**SERVICIOS PUBLICOS URBANOS**

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de Acueducto:	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis	330	100%	Viv	330	100%	2015	330	100%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio	330			330			0		
Cobertura del servicio de Acueducto en corregimiento y centros poblados.	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto de corregimiento y centro poblado para el año de análisis	103	100%	Viv	103	100%	2015	103	100%	Viv
	Número total de viviendas en corregimiento y centro poblado para el año de análisis.	103			103			0		
Cobertura del servicio de alcantarillado	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado para el año de análisis	321	97%	Viv	330	100%	2015	330	100%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio	330			330			0		
Cobertura del servicio de alcantarillado en corregimiento y centros poblados	Número de viviendas en corregimiento y centros poblados con conexión a la red de alcantarillado	59	57%	Viv	103	100%	2015	59	57%	Viv
	Número total de viviendas en corregimiento y centros poblados en el municipio para el año de análisis	103			103			44		
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica	Número de viviendas urbanas con Energía Eléctrica	330	100%	Viv	330	100%	2015	330	100%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	330			330			0		
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica en corregimiento y centros poblados	Número de viviendas en corregimiento y centros poblados con servicio de Energía Eléctrica	103	100%	Viv	103	100%	2015	103	100%	Viv
	Número total de viviendas en corregimiento y centros poblados en el municipio para el año de análisis	103			103			0		

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vir	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
Redes de alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado	3.035	58%	ML	5.274	100%	2015	4.657	88%	ML
	ML red de alcantarillado que se requieren construir	2.239			2.239			617		
Redes de alcantarillado construidas en corregimiento y centros poblados	Total red de alcantarillado en corregimiento y en centros poblados	670	27%	ML	2.478	100%	2015	670	27%	ML
	ML red de alcantarillado que se requieren construir en corregimiento y centros poblados	1.808			1.808			1.808		
Redes de alcantarillado mejoradas (reposición).	Total red de alcantarillado	3.035	100%	ML	3.035	100%	2015	0	100%	ML
	ML red de alcantarillado que se requieren mejorar o reponer	0			0			0		
Redes de acueducto construidas	Total red de acueducto	4.620	100%	ML	4.620	100%	2015	4.620	100%	ML
	ML red de acueducto que se requieren construir	0			0			0		
Acueductos mejorados en corregimiento y centros poblados	Total acueductos mejorados en corregimiento y centros poblados	0	0%	Acud	3	100%	2015	2	67%	Acud
	Acueductos que se requieren mejorar en corregimiento y centros poblados	3			3			1		
Redes de acueductos mejoradas en el área urbana (reposición).	Total red de acueducto	4.620	0%	ML	4.620	100%	2015	1429	31%	ML
	ML red de acueducto que se requieren mejorar o reponer	4.620			4.620			3.191		
Cobertura del servicio de Gas Natural	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural para el año de análisis	0	0%	Viv	446	100%	2015	420	94%	Vivienda
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	446			446			26		

EQUIPAMIENTOS URBANOS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos <b>Educativos</b> adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos en el área urbana para el año de análisis	2	0%	Núm	2	100%	2015	2	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir.	2			2			0		
Establecimientos educativos construidos	Establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	2	100%	Núm	2	100%	2015	0	0%	Núm
	Número de establecimientos educativos a construir	0			0			0		
Establecimientos <b>Educativos</b> adecuados ampliados en el corregimiento y centros poblados	Total de establecimientos educativos en el corregimiento y centros poblados	3	0%	Núm	3	100%	2015	1	33%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir.	3			3			2		
Establecimientos de <b>salud</b> construidos y/o ampliados.	Total de establecimientos de salud construidos y/o ampliados en el área urbana para el año de análisis	1	100%	Núm	1	100%	2015	0	0%	Núm
	Número de establecimientos de salud a intervenir.	0			0			0		
Establecimientos de <b>salud</b> construidos y/o ampliados en el corregimiento y centros poblados.	Total de establecimientos de salud construidos y/o ampliados en el corregimiento y centros poblados para el año de análisis	2	0%	Núm	2	100%	2015	2	100%	Núm
	Número de establecimientos de salud a intervenir.	2			2			0		

EQUIPAMIENTOS URBANOS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
construcción de equipamientos urbanos deportivos a intervenir	Total de equipamientos deportivos urbanos construidos y mantenidos en el municipio para el año de análisis	3	75%	Núm	4	100%	2015	3	75%	Núm
	Número de equipamientos deportivos urbanos proyectados	1			1			1		
Porcentaje de avance en la construcción de equipamiento recreacionales	Número de equipamientos recreacionales urbanos construidos para el año de análisis	2	100%	Núm	4	100%	2015	0	0%	Núm
	Número total de equipamientos recreacionales urbanos proyectados según el EOT	2			2			2		
Equipamientos de servicios construidos	Total de equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	3	38%	Núm	8	100%	2015	5	63%	Núm
	Número de equipamientos urbanos a construir	5			5			3		
Equipamientos de servicios construidos en el corregimiento y centros poblados	Total de equipamientos de servicios construidos en el corregimiento y centros poblados para el año de análisis	1	33%	Núm	3	100%	2015	3	100%	Núm
	Número de equipamientos en corregimientos a construir	2			2			0		

**Tema: VÍAS RURALES**

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías rurales construidas	Total de vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	82,4	39%	Km	115	100%	2015	90	79%	Km
	Vías rurales proyectadas en el municipio	32,5			33			25		
Obras de infraestructura vial construidas	numero de obras de infraestructura vial construidas en el Municipio para el año de análisis (puentes)	0	0%	P/te	6	100%	2015	3,00	50%	P/te
	numero de obras de infraestructura vial que requieren ser construidas, según EOT	6			6			3,00		
Vías rurales pavimentadas	Total de vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0,0	0%	Km	82,40	100%	2015	0,00	0%	km.
	vías rurales que requieren ser pavimentadas en el municipio	82,4			82,40			82,40		

Tema: VIVIENDA RURAL										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	318	25%	Viv	1.261	100%	2015	988	78%	Viv.
	Número Total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	943			943			273		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	1.317	1,04	Hog	1.317	1	2015	1.317	56	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis.	1.261		Viv	1.317			1.261		
Tema: SERVICIOS PUBLICOS RURALES										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica Rural	Número de viviendas rurales con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	1.110	88%	Viv	1.261	100%	2015	1.110	88%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1.261			1.261			151		
Cobertura del servicio de Acueducto rural	Número de viviendas rurales con conexión al Acueducto rural para el año de análisis	565	45%	Viv	1.261	100%	2015	803	64%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1.261			1.261			458		
Acueductos veredales construidos	No de Acueductos veredales construidos para el año de análisis	8	24%	Acud	34	100%	2015	12	46%	Acud
	No Total de Acueductos veredales a construir	26			26			14		

**EQUIPAMIENTOS RURALES**

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
		Equipamientos rurales deportivos y recreativos construidos	Total equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos	14			25			18
Número de equipamientos deportivos y recreativos rurales a construir	11		56%	Núm	11	100%	2015	7	72%	Núm
Establecimientos educativos rurales construidos	Número de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis	26			32			28		
	Número total de establecimientos rurales proyectados en el municipio	26	81%	Núm	6	100%	2015	4	88%	Núm
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos en el área rural para el año de análisis				26			0		
	Número de establecimientos a intervenir.	26	50%	Núm	26	100%	2015	26	0%	Núm

**Tema: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MUNICIPIO DE LA BELLEZA**

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2008 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Áreas de conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0,00%	Ha	569	1,79%	2015	70	0,22%	Ha
	Áreas total municipal	31788			31788			31788		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de bosques protectores	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de bosques protectores	2678	8,42%	Ha	1642	5,17%	2015	0	0,00%	Ha
	Áreas total municipal	31788			31788			31788		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de protección absoluta	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos para la protección absoluta	10028	31,55%	Ha	10196	32,07%	2015	0	0,00%	Ha
	Áreas total municipal	31788			31788			31788		
Estudios Ambientales	No. Estudios Realizados	0	0,00%	Estudios	1	100,00%	2015	0	0,00%	Estudios
	No. Estudios Proyectados	1			1			1		
Capacitaciones Ambientales	No. Capacitaciones Realizados	8	22,22%	Talleres	36	100,00%	2015	14	38,89%	Talleres
	No. Capacitaciones Proyectados	36			36			36		



**Tema: DESARROLLO RURAL - MUNICIPIO DE LA BELLEZA**

Nombre del Indicador	Variables	LÍNEA BASE			AVANCE INDICADOR 2008- 2011		
		Valor indicador	%	Unidad	Avance Indicador	%	Unidad
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	1.500	4,72%	Ha	908	2,86%	Ha
	Área total del Municipio.	31.788			31788		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	14.700	46,24%	Ha	17828	56,08%	Ha
	Área total del Municipio.	31.788			31788		
Suelo rural de uso forestal productor	Área de suelo rural destinado a la producción forestal productor para el año de análisis	0	0,00%	Ha	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	31.788			31788		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	0,00%	Ha	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	31.788			31788		
Suelo rural destinado a minería	Área de suelo rural destinado a la producción minera para el año de análisis	0			0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	31.788			31788		
Capacitaciones de apoyo	Total de capacitaciones realizadas	24	50,00%	Capacit	3	7,14%	Ha
	Total de capacitaciones proyectadas	48			48		